

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LOS RETOS EN EL  
CUATRIENIO 2022-2026

Cristian Camilo Gutiérrez Ladino

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Educación

Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías

Bogotá, D. C., 2024

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LOS RETOS EN EL  
CUATRIENIO 2022-2026

Cristian Camilo Gutiérrez Ladino

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Educación para la Innovación y las  
Ciudadanías

Línea de investigación: La innovación en las políticas, en la gestión y en las prácticas educativas

Directora: Mirna Jirón Popova

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Educación

Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías

Bogotá, D. C., 2024

## **NOTA DE ADVERTENCIA**

“La universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia.”

Artículo 23, resolución No 13 del 6 de Julio de 1946,  
por la cual se reglamenta lo concerniente a Tesis y Exámenes de Grado en la Pontificia  
Universidad Javeriana.

## **Dedicatoria**

A mi abuela, con su sabiduría, paciencia y amor me ha forjado, guiado y enseñado a ser una mejor persona.

## **Agradecimientos**

A Ángela María Merchán Basabe, maestra, líderesa y mayor ejemplo a seguir, quien en su larga trayectoria me ha brindado las más significativas enseñanzas, gracias por su cariño y confianza desde el día 0 en este largo camino.

A Mirna Jirón Popova, quien no solamente fue directora de este proyecto de tesis, sino que como persona estuvo para orientarme en los momentos más difíciles, infinito agradecimiento.

## Tabla de contenido

Resumen.....	8
CAPÍTULO I: PROBLEMATIZACIÓN.....	10
1. Planteamiento del problema.....	10
2. Objetivos de investigación.....	11
2.1. Objetivo general.....	11
2.2. Objetivos específicos .....	11
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	12
3. Antecedentes de investigación.....	12
3.1. Educación superior: retos del sistema en Colombia.....	12
3.1.1. Educación Inclusiva .....	13
3.1.2. Calidad y Pertinencia .....	15
3.1.3. Investigación (Ciencia, Tecnología e Innovación) .....	17
3.1.4. Comunidad Universitaria y Bienestar.....	20
3.1.5. Nuevas Modalidades Educativas .....	23
3.1.6. Internacionalización.....	25
3.1.7. Estructura y Gobernanza del Sistema .....	26
3.1.8. Sostenibilidad Financiera del Sistema .....	29
CAPÍTULO III. MARCO CONCEPTUAL.....	32
4. Marco Conceptual.....	32
4.1. Análisis desde el Campo Económico.....	32
4.2. Análisis desde el Campo Político .....	35
4.3. Análisis desde el Campo Ambiental .....	37
4.4. Análisis desde el Campo Social.....	38

4.5.	Análisis desde el Campo Digital.....	41
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA .....		45
5.	Enfoque de Investigación.....	45
5.1.	Primera Fase.....	45
5.2.	Segunda Fase .....	45
5.3.	Tercera Fase .....	46
CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....		52
6.	Análisis y discusión de resultados .....	52
6.1.	Postura de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la Educación Superior en Colombia .....	53
6.1.1.	Acceso a la Educación .....	53
6.1.2.	Calidad Educativa .....	56
6.1.3.	Internacionalización.....	58
6.1.4.	Infraestructura Educativa .....	60
6.1.5.	Oferta Educativa .....	61
6.1.6.	Prácticas Pedagógicas .....	62
6.1.7.	Deserción .....	63
6.1.8.	Ciencia y Tecnología .....	64
6.1.9.	Financiamiento Educativo .....	66
6.2.	Establecer los problemas actuales de la educación superior en Colombia desde las agendas gubernamentales, nacionales e internacionales.....	68
6.2.1.	Proyecto de ley Estatutaria.....	68
6.2.2.	Proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992.....	70
6.3.	Proponer estrategias y recomendaciones para la Educación Superior en Colombia para los próximos años .....	72

6.3.1.	Estrategias desde el Campo Económico .....	72
6.3.1.1.	Sistema Mixto en Educación Superior.....	72
6.3.1.2.	Cobertura Estudiantil .....	73
6.3.2.	Estrategias desde el Campo Político .....	73
6.3.2.1.	Logro del Aprendizaje .....	73
6.3.2.2.	Política Pública .....	73
6.3.3.	Estrategias desde el Campo Ambiental.....	74
6.3.3.1.	Educación para el Cambio Climático .....	74
6.3.4.	Estrategias desde el Campo Social .....	75
6.3.4.1.	Calidad Educativa .....	75
6.3.4.2.	Inclusión Educativa.....	75
6.3.5.	Estrategias desde el Campo Digital .....	76
6.3.5.1.	Nuevas Modalidades de Programas Académicos en Educación Superior.....	76
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES .....		77
ANEXOS .....		88

## **Resumen**

Colombia atraviesa por una situación política y social distinta a la de años atrás, las nuevas agendas sociales y las necesidades de la nación han tomado un giro que busca contar con reformas profundas basadas en principios democráticos y pluralistas. Durante las últimas décadas, la educación superior ha sido por tradición el sector que más aporta al desarrollo económico del país, su objetivo social ha permitido disminuir las brechas de la pobreza y ha facilitado el acceso al conocimiento. Particularmente, el cuatrienio 2022-2026 suscita una serie de retos en todos los sectores, y, especialmente, el sector educativo se encuentra en el centro de tal discusión.

En virtud de lo anterior se considera que la educación superior en Colombia enfrentará retos que de manera profunda conllevarán al sector a otro posicionamiento en el que actualmente se encuentra. En este contexto, las transformaciones aceleradas debido a las dinámicas del mundo contemporáneo como la nueva política pública, las tecnologías de la información y la comunicación, el comportamiento económico del país y demás campos llevan a que su adaptación sea cada vez más dinámica y relevante. El cuatrienio 2022-2026 representa un escenario para Colombia en el que las instituciones de educación superior deberán tomar decisiones con el fin de contribuir al desarrollo del país y a las necesidades de cada uno de sus territorios.

## **Abstract**

Colombia is going through a political and social situation different from that of years ago, the new social agendas and the needs of the nation have taken a turn that seeks to have profound reforms based on democratic and pluralistic principles. During the last decades, higher education has traditionally been the sector that contributes the most to the economic development of the country, its social objective has allowed to reduce poverty gaps and has facilitated access to knowledge. Particularly, the 2022-2026 quadrennium raises a series of challenges in all sectors, and, especially, the education sector is at the center of such discussion.

By virtue of the above, it is considered that higher education in Colombia will face challenges that will profoundly lead the sector to a different position than the one it is currently

in. In this context, the accelerated transformations due to the dynamics of the contemporary world such as the new public policy, information and communication technologies, the economic behavior of the country and other fields lead to an increasingly dynamic and relevant adaptation. The four-year period 2022-2026 represents a scenario for Colombia in which higher education institutions will have to make decisions in order to contribute to the development of the country and the needs of each of its territories.

## CAPÍTULO I: PROBLEMATIZACIÓN

### 1. Planteamiento del problema

La educación, como eje principal de desarrollo en cada país, genera cambios imperativos capaces de definir el rumbo de la nación y, a su vez, proporciona a los sujetos las competencias y habilidades necesarias para afrontar los retos del Siglo XXI forjando distintos proyectos de vida. La educación superior ha vivido diferentes momentos debido a los cambios y a las aceleradas dinámicas del mundo contemporáneo, como, por ejemplo, la política pública, la transformación digital, y los retos postpandemia generados por el COVID-19.

Colombia, en su dinámica política contemporánea ha enfrentado una serie de transformaciones sociales donde la juventud ha sido protagonista. El escenario democrático fundamentado en la necesidad de cambio ha puesto sobre la esfera nacional la elección de un gobierno autodenominado progresista para el periodo 2022-2026. Producto de la representación política, el gobierno Colombiano ha tomado un rumbo distinto con el planteamiento de reformas que conllevan una serie de retos estructurales en los principales sectores, entre estos, el educativo. Su anticipada necesidad de materialización en un prelude de documentos ha puesto sobre el debate nacional establecer la educación como un derecho fundamental, su horizonte si bien resulta esperanzador, es aún, confuso.

La línea de tiempo marca cada cuatro (4) años cambios de gobierno, la administración pública trae consigo promesas, enfoques y formulación de políticas en tiempo real, la definición del cumplimiento de metas a medio plazo establecidas a través del Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la sociedad plantean retos cruciales que demandan un análisis riguroso y estratégico.

En materia de educación superior, el cuatrienio 2022-2026 se visualiza como un periodo en el que las IES tienen la necesidad de tomar decisiones que de manera trascendental den respuesta a la construcción de un proyecto de país que afronta el panorama de constante cambio. Para tal fin, el análisis de los retos sobre este nivel educativo en Colombia se fundamenta a través de las cinco categorías:

- i. Económico, que impone retos al sistema educativo colombiano en relación con financiación, cobertura, acceso y permanencia.

- ii. Político, que establece las normas que regulan la prestación del servicio de educación superior en materia de política pública.
- iii. Ambiental, cuyas dinámicas giran en torno a la sostenibilidad, la formación de sujetos alrededor del cuidado del medio ambiente en el marco de la agenda 2030.
- iv. Social, que refleja los retos del entorno en materia de cobertura y calidad, contemplando el desarrollo territorial en torno a la pertinencia de la oferta.
- v. Digital, que contempla los avances en la era actual junto con la incorporación de nuevas herramientas de base científica y tecnológica al sector educativo.

De tal forma, resulta fundamental reconocer el lugar de la educación superior en preservar el patrimonio cultural e histórico de una sociedad, así como aportar a las transformaciones necesarias de cara a las necesidades del desarrollo de las sociedades y los ciudadanos. Por consiguiente, se formula la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los retos para la educación superior en Colombia para el cuatrienio 2022-2026?

## **2. Objetivos de investigación**

### **2.1. Objetivo general**

Analizar el estado actual de la educación superior en Colombia y sus retos en el cuatrienio 2022-2026.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Identificar las perspectivas de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la educación superior en Colombia.
- Establecer los problemas actuales de la educación superior en Colombia desde las agendas gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Proponer estrategias y recomendaciones para la educación superior en Colombia para los próximos años derivado del análisis de tendencias y retos encontrados.

## **CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**

### **3. Antecedentes de investigación**

La búsqueda de literatura, se realizó teniendo como periodo de análisis el año 2010 hasta la fecha, en artículos de investigación e informes gubernamentales con el fin de analizar desde el contexto nacional, los retos de la educación superior, donde se tomará como referencia aquellas investigaciones relacionadas con la temática propuesta como: (i) Acuerdo por lo Superior 2034, (ii) Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, (iii) Documento de Reforma a la Ley Estatutaria, (iii) Documento de Reforma a la Ley 30 de 1992, (iv) Decreto 1330 de 2019 y (v) Decreto 529 de 2024.

#### **3.1. Educación superior: retos del sistema en Colombia**

Según la Corte Constitucional (1991), Colombia se constituye como un “Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”, (p. 13) la formulación de sus leyes, normas y demás actos legislativos están en cabeza de las gestiones gubernamentales que se definan para tales fines. En tal sentido, a través de los sucesos nacionales, el país ha tenido la intención de reformar su sistema educativo en los últimos años, generando debates profundos en la sociedad.

En el transcurso de las últimas décadas, desde la formulación de la Ley 30 de 1992 han transcurrido una serie de cambios dentro y fuera de las IES, uno de ellos generado fuera de las IES sucedió el 28 de abril de 2020, donde Colombia se convirtió en el miembro número 37 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), producto de esta adición, se realizó el informe la educación superior en Colombia, evaluación de políticas nacionales de educación, el cual tuvo como objetivo principal realizar la revisión detallada de las políticas generadas para este nivel educativo, se identificaron logros, retos y problemas. De este proceso se consolidó un informe con los resultados, el cual hoy se conoce como Acuerdo por lo Superior 2034. A continuación, se realizan algunas observaciones propias del documento revisado. En el “Acuerdo por lo superior 2034”, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) desarrolla la construcción de una política pública en materia de educación superior donde plantea cómo ésta

debería ser en lo que corresponde a calidad para las próximas dos décadas, ubicando al Ministerio de Educación Nacional como líder de este nuevo proceso. El objetivo principal del CESU (2014) es la consecución de los principios rectores en la educación superior, los cuales tienen como objetivo ser incorporados en planes que aseguren su concreción derivados de los lineamientos presentados: proyectos de ley, documentos CONPES, planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales, procesos de integración regional, así como planes de desarrollo de las IES.

### **3.1.1. Educación Inclusiva**

Es interesante observar que, en su inicio, se concibe la educación inclusiva como elemento pilar dentro del sistema de educación superior, al respecto en la necesidad de atender temas como (i) acceso, (ii) permanencia y (ii) graduación oportuna según el CESU (2014) en “personas en condición de discapacidad, grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y rom; población víctima; población desmovilizada en proceso de reintegración; población habitante de frontera; y población rural ubicada en zonas de difícil acceso”. (p. 11).

Con respecto a los problemas nodales, la educación superior en Colombia ha padecido una serie de dificultades que han afectado el acceso de su población a la oferta que cada IES realiza; sin embargo, tales dificultades van más allá aun cuando en el país se viven fenómenos como la ubicación geográfica de ciertas poblaciones, el CESU (2014) señala entre las más características las “limitaciones tecnológicas y de infraestructura que generan dificultades para acceder a la educación superior”. (p. 11). Sin embargo, existen problemas de otro orden que cada vez más han dificultado el acceso a la educación superior en el país. En este sentido, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el (2023) indicó que “la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 12,1% -0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%)”, (p. 1). Si bien, se ha presentado una disminución frente al 2022, aún el indicador se encuentra sobre los dos (2) dígitos, situación que representa para el país factores relevantes en términos de las dificultades de acceso que las familias cuentan para que, sus hijos, logren ingresar al sistema educativo, en especial, al nivel de educación superior, toda vez que, poblaciones de este tipo no lograrán aún llegar a un nivel de escolaridad en básica o media.

En contraste, hablar de inclusión educativa significa también retos en materia de los procesos como las IES y los colegios en educación media conectan con las necesidades territoriales, allí el CESU (2014) describe el problema nodal en “los procesos de articulación de la educación media con la educación superior no toman en cuenta las necesidades pedagógicas y características especiales de ciertas poblaciones”. (p. 11), esta articulación no solo debe ser vista como una ruta de aumento de matrículas, sino en cómo poder conectar mediante diversos planteamientos pedagógicos el modelo de cada institución educativa de cara a las necesidades curriculares en la formación de poblaciones específicas. La formación deberá entonces tener en cuenta las necesidades especiales de cada territorio, cuyo propósito sea formar profesionales en campos que aporten al desarrollo social y económico.

Pese a las limitaciones que el anterior problema nodal describe, enseguida el CESU (2014) detalla la “insuficiencia de propuestas académicas relacionadas con un eventual escenario de posconflicto”. (p. 11). Colombia, dentro de sus múltiples retos en materia de paz, ha buscado materializar acciones en el marco de la implementación de los acuerdos de paz firmados entre el Estado y los grupos al margen de la ley. Una de las diferentes estrategias acordadas fue la reforma agraria integral. Para ello, las IES se han quedado cortas en materia de una oferta y estrategias de vinculación a población víctima del conflicto armado y aún más, a la población reinsertada. Allí, no solamente el reto está en materia de oferta de programas de educación formal, incluye también la no formal con el fin de hacer presencia en el territorio que, por años ha sido marginado y excluido en materia estatal.

En cuanto a los problemas asociados a la oferta, el CESU (2014) identifica una “insuficiente oferta de créditos educativos” (p. 11). Para llevar a cabo lo anterior, Colombia debe entender que su política fiscal en relación al recaudo para el financiamiento de la educación debe incrementarse. Ríos (2020) describe que entre 2014 y 2019, en Colombia, el gobierno ejecutó diferentes acciones para subsidiar la demanda a través del programa “ser pilo paga”, y la oferta de educación superior, a partir del condicionamiento del presupuesto a los resultados de las universidades públicas y la ampliación de las formas de endeudamiento con diferentes entidades financieras. (p. 197). Si bien el programa “ser pilo paga” subsidió el acceso a la educación superior para los jóvenes entre los años 2014-2018, el costo de oportunidad debió ser asumido en las universidades públicas, toda vez que, los recursos del estado terminaron subsidiando la demanda en las universidades privadas con un alto costo de operación. Para tal

fin, la oferta del crédito educativo debe verse no solo como la única opción de financiación, sino que debe orientarse en el aumento de la destinación presupuestal estatal a las IES que dispongan de la cobertura suficiente para atender a poblaciones vulnerables en el territorio nacional.

Finalmente, en lo concerniente a la educación inclusiva, uno de los problemas nodales descritos por el CESU (2014) en el apartado final corresponde a los pocos programas de bienestar universitario, en este campo las IES deben cada vez más destinar presupuesto para que, de manera amplia y suficiente se brinde cobertura a la comunidad académica en programas como (i) orientación y asesoría psicológica, (ii) actividades recreativas y deportivas, (iii) programas culturales y artísticos, (iv) programas de salud y bienestar, (v) programas de inclusión y diversidad, y (vi) programas de voluntariado y servicio comunitario.

En conclusión, los retos en el campo de la educación inclusiva deberán contar con un sistema de política inclusiva que, al interior de cada IES permitan operacionalizar las actividades que logren el cumplimiento de los mismos, de tal forma que la educación superior en Colombia cuente no solamente con las apuestas en términos estatales, sino que en el esfuerzo de cada institución visualice los cambios junto con el impulso de una estructura organizacional que garantice sus ejecuciones relacionadas con la docencia y la proyección social misma.

### **3.1.2. Calidad y Pertinencia**

Desde su origen, el sistema educativo Colombiano a partir de la ley 30 de 1992, asume el concepto de calidad con la creación del Sistema Nacional de Acreditación para las IES, su objetivo es “garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”. (p. 12). Para tal fin, las IES han venido siendo reguladas bajo un sistema que se caracteriza por una distancia corta entre la regulación y la sobre-regulación, la rigidez del sistema actual ha implicado el desarrollo de una cultura organizacional más enfocada en la medición de indicadores que, en la preocupación misma por la excelencia académica.

La globalización y la apertura a la real internacionalización conlleva a que las IES planteen de cierta forma un enfoque distinto en las necesidades de sus programas académicos basados en los requerimientos de una sociedad cada vez más dinámica. Con base a lo anterior, el análisis girará en torno a los retos actuales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), para ello, el CESU (2014) identifica como problema nodal que “el SAC no ha implementado los

mecanismos para atender la diversidad del sistema”, a su vez que “Hay dificultades de articulación de los distintos componentes del SAC”(p. 12).

En primer lugar, en Colombia, el (SAC) según lo escrito por Zuluaga (2020) “está conformado por tres subsistemas interrelacionados: Subsistema de evaluación, Subsistema de información y Subsistema de fomento”. (p. 7), a la fecha, la operación del Ministerio de Educación Nacional frente a las IES continúa siendo sobre-regulada y demorada en términos de la expedición de registros calificados y renovaciones de registros calificados, las acreditaciones de alta calidad de las IES que voluntariamente la han obtenido no ha sido un mayor diferencial para que, en su cotidianeidad obtengan una respuesta más ágil sin verificar, nuevamente, sus condiciones mínimas de calidad.

Partir de allí significa entonces que el (SAC) a la fecha, no ha implementado los mecanismos para atender las necesidades diversas del sistema educativo, así mismo, el CESU (2014) detalla que “hay dificultades de articulación de los distintos componentes del SAC” (p. 12), significará ello entonces el reto en poder estructurar un (SAC) para todo el sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la educación superior, que articuladamente opere en su organización y actualización del mismo.

En segundo lugar, el Ministerio de Educación Nacional deberá aplicar lo indicado por el CESU (2014) en “garantizar que las instituciones y programas, como resultado de sus procesos de autoevaluación, implementen mecanismos precisos para la rendición de cuentas y compromisos de mejoramiento en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación”. (p. 13), ello significa más allá de la labor de inspección y vigilancia, es, en el marco de la autonomía universitaria, permitir que las IES generen a través de sus mecanismos de autoevaluación las muestras reales en términos de mejoramiento continuo con fines de renovación de registros calificados y su acreditación misma, esencialmente en funciones sustantivas como la docencia y la investigación. De allí resultará no solamente la evaluación permanente, sino el avance en términos de resultados, avances y logros para que el sistema determine los y haga seguimiento más tangible a su desarrollo en el sector.

En tercer y último lugar, conversar de los retos alrededor de la calidad implica un sistema de aseguramiento, así como la pertinencia de la oferta educativa. Uno de los lineamientos propuestos por el CESU (2014) está “centrado en acoger y fomentar la diversidad de la oferta educativa, permitiendo que cada IES busque el nicho desde cual pueda desarrollar su proyecto

institucional con calidad y pertinencia y orientar progresivamente el Sistema de Aseguramiento de la Calidad” (p. 13).

Particularmente, la pertinencia es uno de los ejes de mayor importancia en la operación de cada IES la diversidad y a su vez, necesidades de un país como Colombia conlleva a que el sector educativo amplie su presencia a través del territorio nacional. Sin embargo, las dificultades, en su momento, conectan con lo descrito en los puntos anteriores, para tal fin, la presencia en cada rincón del país mediante Centros de Atención Tutorial o Centros de Experiencia permitirá que, las comunidades tengan un acercamiento más a la oferta de educación formal y no formal, contando con las características propias en relación con lo descrito en el campo de la educación inclusiva.

### **3.1.3. Investigación (Ciencia, Tecnología e Innovación)**

Colombia, definió a través de la Ley 1286 de 2009, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI. A partir de allí, y tras décadas de labor por parte de las IES en consolidar sus sistemas de investigación con financiación propia (para el sector privado) y a su vez, en cofinanciación con el sector público o mixto (para el sector público y privado), los procesos de investigación, innovación y desarrollo en un país como Colombia asumen retos que, de manera diaria conllevan a enfrentarse a las estructuras tradicionales del sistema educativo. Como ejemplo el CESU (2014) identificó que “el principal desafío en materia de investigación es tejer las políticas de apoyo a la educación superior en el nuevo entramado de relaciones y coordinaciones del SNCTI, ampliando su significado y sentido hacia la innovación social y la producción artística y cultural” (p. 14)

En primer lugar, abordar la necesidad de la construcción de políticas de apoyo a la educación superior en materia de ciencia, tecnología e innovación significa la posibilidad que, en materia estatal aumente la inversión presupuestal para el desarrollo de proyectos de base científica y tecnológica.

El CESU (2014) informa que “la escasa inversión en ciencia, tecnología e innovación representó el (0,46% del PIB)” (p. 14), para el 2024, diferentes medios de comunicación nacional han catalogado para el sector como el presupuesto más bajo del siglo, donde “la nueva

propuesta del presupuesto se reduce un 40% el sector de CTel con respecto al 2024, es decir a tan solo 0,01% del PIB” (p. 1).

Esta disminución no solo afecta sustancialmente la productividad de las IES, sino que también incumple lo descrito a través del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, donde en lo referente a los indicadores de primer nivel en “participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB la meta del cuatrienio es del 0,50%”. (p. 167)

En segundo lugar, el CESU (2014) resalta la “ausencia de normatividad y de orientaciones para la integración de las regiones y las IES en el desarrollo conjunto de propuestas técnicas” (p. 14), producto de lo anterior, el reto de la educación superior en el territorio, significa un vacío no solamente normativo sino estratégico en términos de la orientación de las propuestas técnicas en relación con la producción del conocimiento en el país, la baja inversión presupuestal y el escaso conocimiento de las necesidades territoriales reales por parte del Gobierno Nacional conlleva al atraso en términos de desarrollo social y económico sea cada vez más latente. Para ello, la propuesta en el lineamiento concurre en lo ya propuesto por el CESU (2014) consiste en “impulsar la regionalización de las actividades de CTI, a partir de la articulación entre actores y fuentes de financiación que propendan por la reducción de las brechas campo-ciudad, el abordaje de proyectos comunes, y la formulación de agendas conjuntas”. (p. 15).

En tercer lugar, el componente clave de financiación de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación en las regiones converge en la participación y distribución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), particularmente, frente a la necesidad de articulación entre las demás instituciones del estado en formular y desarrollar programas regionales que contribuyan de manera descentralizada en todos los niveles de la administración pública y privada en materia de investigación y financiación. Tal objetivo redundará en evitar un desgaste innecesario de los recursos y que éstos sí propendan por su eficiencia y eficacia en la ejecución de los mismos.

En cuarto lugar, el CESU (2014) ha también identificado la “falta de claridad jurídica y presupuestal para las spin off” (p. 14), para tal fin, una de las estrategias planteadas por el órgano resultó en “fomentar la interacción de las IES con la empresa impulsando, la creación de nuevas spin off académicas”. (p. 15). Sin lugar a dudas, consolidar el desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia deberá realizarse en la

articulación de los sectores: (i) Académico, (ii) Empresarial y (iii) Estatal, este propósito permitirá contar con desarrollos de punta que lleven el desarrollo regional al nivel en que la nación lo requiere. Sin embargo, a la fecha el reto gira por lo jurídico, los esfuerzos por las IES en consolidar y operacionalizar este modelo abren un campo sin fin de preguntas por parte de diferentes organismos tanto internos, como externos. Las altas financiaciones de proyectos son aún un paradigma financiero entre los sectores, debilitando las alianzas estratégicas y por último dejando a un (SGR) sin norte para la priorización de tales proyectos en los territorios.

Finalmente, el reto transversal a lo ya planteado se encuentra en el profesor, el CESU (2014) ha identificado un “bajo porcentaje de profesores universitarios con título de doctor” (p. 14). Para el 2022, según los datos referenciados por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES (2022) tan solo el 11,4% de los Profesores en Educación Superior en Colombia cuentan con el título de Doctor, como se relaciona a continuación:

### Figura 1.

*Cantidad de Profesores en Educación Superior en Colombia (2022)*

Nivel de Formación	Cantidad de Docentes	Participación Porcentual
Profesor Sin Título	513	0,3%
Doctorado	18347	11,4%
Especialización Médico Quirúrgica	6040	3,7%
Especialización Técnico Profesional	536	0,3%
Especialización Tecnológica	162	0,1%
Especialización Universitaria	33289	20,6%
Formación Técnica Profesional	294	0,2%
Maestría	70256	43,5%
Posdoctorado	265	0,2%
Tecnológico	1425	0,9%
Universitario	30302	18,8%
<b>Total</b>	<b>161429</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SNIES (2022)

Para lo anterior, el CESU (2014) propone financiar o subsidiar, prioritariamente a través de MinCiencias y el ICETEX, “la formación en maestrías y doctorados, así como formular un

plan estratégico para las estancias posdoctorales que realicen investigadores de reconocida trayectoria, tanto en Colombia como en el exterior” (p. 15). Tal estrategia, tiene como objetivo fortalecer el recurso humano altamente calificado en las IES y fomentar la investigación de calidad que impacte positivamente en el desarrollo científico y tecnológico del país.

#### **3.1.4. Comunidad Universitaria y Bienestar**

El sistema educativo colombiano, especialmente en educación superior ha destacado como centro de su operación a la comunidad universitaria. Según el CESU (2014) “la comunidad universitaria ha de entenderse el conjunto de estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y de servicios, y el resto de actores que hacen parte del quehacer propio de la educación superior” (p. 15). En su apuesta diaria las IES materializan la naturaleza de sus proyectos educativos en la comunidad universitaria, es allí donde los aportes en relación con la formación de sujetos con valores éticos, sentido de país y capacidad crítica conviven sin desconocer que el proceso de formación es una ruta permanente para el ser humano. Entender tal ruta de formación significa también la posibilidad de contar con espacios que aporten al desarrollo humano, este último en temas como bienestar, cultura, deporte, artes y oficios que nutran los proyectos de vida de cada quien que pase por las instituciones.

Sin embargo, es también propio reconocer que los retos de las IES hacia la comunidad universitaria no son menores, el CESU (2014) menciona que la “asignación de presupuestos para el desarrollo del bienestar en las IES no resulta suficiente”, y por otra parte conecta con las “enormes asimetrías en las formas de contratación, remuneración, ascenso, escalafón y cargas académicas de los profesores” (p. 15), éstos dos últimos fenómenos conllevan varias características que lo convierten en uno solo.

En primer lugar, la distribución presupuestal de las IES es realizada con base en la autonomía universitaria, los estatutos y demás políticas financieras y fiscales que conllevan bajo los principios de planeación una distribución presupuestal que garantice la operación por cada vigencia. Sin embargo, llama la atención el informe del Índice de Costos de la Educación Superior (ICES) elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como se relaciona a continuación.

**Figura 2.**

*Variación y contribución anual por principales clases de costo, segundo semestre (2023)*

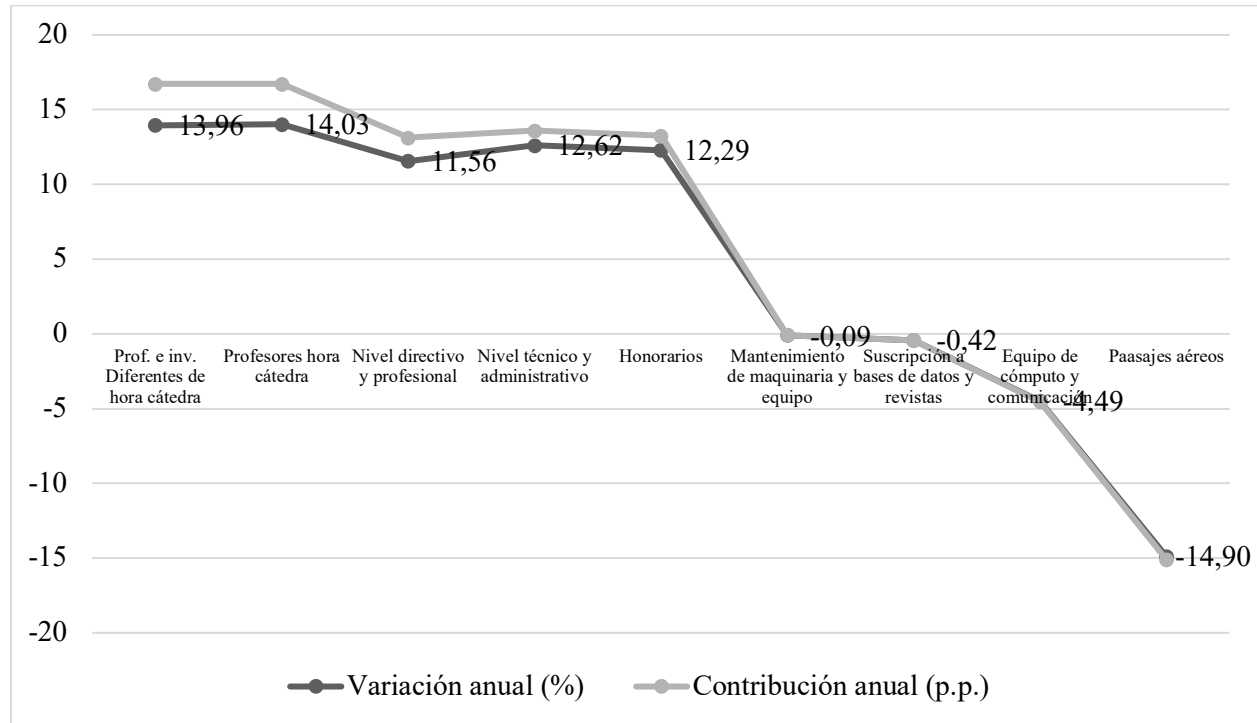
<b>Clase de Costo</b>	<b>Variación Anual (%)</b>	<b>Contribución Anual (p.p.)</b>
Prof. e Inv. diferentes de hora cátedra	13,96	2,76
Profesores hora cátedra	14,03	2,7
Nivel directivo y profesional	11,56	1,57
Nivel técnico y administrativo	12,62	0,98
Honorarios	12,29	0,96
Mantenimiento de maquinaria y equipo	-0,09	0,00
Suscripción a bases de datos y revistas	-0,42	0,00
Equipo de cómputo y comunicación	-4,49	-0,05
Pasajes aéreos	-14,90	-0,21

Fuente: elaboración propia con datos del DANE (2023)

Con fundamento en lo anterior, las clases de costo que más aporte realizaron en las IES fueron (i) profesores e investigadores diferentes de hora cátedra (13,96%) y (ii) profesores hora cátedra (14,03%) a su vez que, las clases de costo que menos contribuyeron fueron: (i) equipo de cómputo y comunicación (-0,05) y (ii) pasajes aéreos (-0,21) como se relaciona en la siguiente gráfica.

**Figura 3.**

*Contribución anual por principales clases de costo, segundo semestre (2023)*



Fuente: elaboración propia con datos del DANE (2023)

De tal manera, resulta paradójico que, tras conocer que las IES en su distribución presupuestal, la mayor partida se encuentra en gastos de personal, ¿Cuánto será representativo en los montos presupuestales para programas de bienestar universitario?, la lógica de distribución daría a entender que, dentro de este gran rubro se encuentran los profesionales que orientan los diferentes programas culturales, deportivos, artísticos, etc., pero que también a su vez genera la asimetría entre las formas de contratación y cargas académicas de los profesores, de tal manera que el reto estará en lograr una distribución equiparada entre la docencia y las demás actividades relacionadas con la proyección social, lo que por tanto se articula con el lineamiento propuesto por el CESU (2014) en “exigir para el otorgamiento de registros calificados y acreditaciones un plan de formación del profesor en los aspectos disciplinares, didácticos y pedagógicos., y evidencias de su implementación”, (p. 19).

### 3.1.5. Nuevas Modalidades Educativas

El desarrollo de la educación superior en Colombia ha venido generando espacios de formación con distintas posibilidades en lo concerniente a sus modalidades. Con el paso de los años, el avance de la tecnología ha permitido no solamente generar un mayor acceso a la información de manera inmediata, sino también, la brecha en términos del acceso. Estos avances llevan consigo nuevos métodos entorno a la enseñanza y el aprendizaje donde las IES del sector han implementado herramientas que buscan salir de la educación tradicional.

No obstante, las IES en el territorio nacional se han evidenciado retos significativos a la hora de implementar modalidades en cada una de las ofertas de sus programas académicos distintas a la presencial (tradicional). Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha carecido de parámetros sobre la concepción de la educación superior a distancia, virtual, híbrida y demás en función de los desarrollos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En materia de normatividad, el sistema educativo Colombiano, especialmente, el de educación superior fue reglamentado en principio por el Decreto 1075 de 2015, posteriormente se realizó la actualización del Decreto 1330 de 2019 entorno a la definición de modalidad en programas de educación superior “son modalidades para el desarrollo y oferta de programas académicos de educación superior las siguientes: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen las anteriores modalidades”. (p. 31). Frente a lo anterior, la normatividad Colombiana ha regulado el sistema de tal forma, que a la fecha, Colombia cuenta con la siguiente cantidad de modalidades en programas a nivel de educación superior:

**Figura 4.**

*Modalidades Educativas en Programas de Educación Superior (2022)*

<b>Modalidades</b>	<b>Cantidad de Programas Académicos</b>	<b>Participación Porcentual</b>
A Distancia	467	2,9%
Dual	6	0,0%
Presencial	13736	86,2%
Presencial-A Distancia	2	0,0%
Presencial-Dual	12	0,1%

<b>Modalidades</b>	<b>Cantidad de Programas Académicos</b>	<b>Participación Porcentual</b>
Presencial-Virtual	156	1,0%
Presencial-Virtual-A Distancia	2	0,0%
Virtual	1558	9,8%
Virtual-A Distancia	1	0,0%
Virtual-Dual	4	0,0%
<b>Total General</b>	<b>15944</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SNIES (2022)

Para el segundo semestre del 2022, el 86,2% del total de la oferta de programas académicos en todos sus niveles de formación corresponde a modalidad presencial, seguido por un 9,8% en modalidad virtual. Esto significa, que aún con los avances en las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. A la fecha, existe una amplia oportunidad de las IES en profundizar modalidades que trasciendan de lo presencial. En esta última parte, el CESU (2014) identificó que, “teniendo en cuenta estimativos de Ministerio de Educación Nacional, cerca del 85% de IES del país ya cuentan con plataformas para la virtualidad, LMS, o sistemas de apoyo virtual a sus programas, en cualquier modalidad” (p. 20).

Así mismo, el CESU (2014) plantea el lineamiento en “asumir los retos de internet, los nuevos recursos digitales y las nuevas modalidades tecnológicas disponibles para el autoaprendizaje y la enseñanza a distancia” (p. 21).

De tal forma, el reto en el marco de la implementación de nuevas modalidades no solamente pasa por su alcance regulatorio, sino que también significa otros elementos de carácter estatal y es lo ya diagnosticado por el CESU (2014) en relación con la “insuficiente infraestructura, uso y apropiación de las TIC para aprovechar la oferta de la educación virtual”. (p. 20). Para el año 2022 según los indicadores básicos de TIC en hogares el DANE (2022) informó que “en 2022, el 59,5% de los hogares poseía conexión a internet para el total nacional; 67,5% para las cabeceras y 32,2% en centros poblados y rural disperso” (p. 14).

A su vez, el indicador de hogares que poseen computador se estableció que para el “2022 para el total nacional, el 34.0% de los hogares poseía computador de escritorio, portátil o tableta; 41,6% en las cabeceras y 8,2% en centros poblados y rural disperso”. (p. 10). Esto último traduce no solamente los retos que padece el sistema en términos del alcance de la oferta a nivel

virtual, sino también la ausencia de conectividad en el país en cada uno los hogares, situación que afectaría los índices de acceso a la educación superior.

### **3.1.6. Internacionalización**

La internacionalización de la educación superior en Colombia, ha tomado una relevancia significativa en las últimas décadas, la necesidad de generar una integración con el mundo cada vez más digitalizado e interconectado amplía las razones en materia de oportunidad y competitividad para las IES. Este campo implica la implementación de políticas y estrategias que permitan a las IES a participar activamente en redes y asociaciones, eventos académicos de tipo internacional, movilidades académicas entrantes y salientes, y demás actividades de cooperación académica en investigación y proyección social.

Por otra parte, el Gobierno Nacional ha jugado un rol esencial en la promoción de la internacionalización de la educación superior, desde el MEN, MinCIENCIAS y el ICETEX se han promovido planes, programas y proyectos en fondos para fomentar la movilidad estudiantil y profesoral así como la creación de alianzas estratégicas con otras IES de diferentes países del mundo.

Tales iniciativas han buscado no solamente aumentar la visibilidad de las IES colombianas el ámbito internacional, sino también atraer a estudiantes extranjeros al país, contribuyendo a la diversidad cultural y académica en los campus del territorio nacional.

Sin embargo, el campo de la internacionalización, enfrenta diversos retos; entre ellos se encuentran los definidos por el CESU (2014) como “la desarticulación y el trabajo aislado de los actores nacionales relacionados con la internacionalización de la educación superior” y “las escasas posibilidades de armonizar estructuras curriculares”.

Para este escenario, el reto en Colombia significa avanzar en estrategias de tipo internacional con el fin de armonizar las estructuras curriculares en relación con la transferencia de créditos académicos, así como ampliar el portafolio de doble titulación entre IES nacionales e internacionales, su legibilidad permitirá la realización de homologaciones de estudios y por ende, su convalidación de la profesión o el campo del saber específico.

### 3.1.7. Estructura y Gobernanza del Sistema

La estructura y gobernanza del sistema de educación superior en el país, se caracteriza por ser diversa y compleja, compuesta por universidades, instituciones universitarias, e instituciones técnicas y tecnológicas, a la fecha, según datos obtenidos a través del SNIES (2022) el sistema cuenta con un total de 367 IES distribuidas según el tipo de institución (i) oficial y (ii) privada como se relaciona a continuación:

#### Figura 5.

*Cantidad de Instituciones de Educación Superior en Colombia (2022)*

<b>Tipo de Institución</b>	<b>Instituciones de Educación Superior</b>
Oficial	119
Privado	248
<b>Total General</b>	<b>367</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SNIES (2022)

Por otra parte, en términos de presencia a nivel nacional de las IES, el 34% está presente en Bogotá D. C., seguido por el 15% en el Departamento de Antioquia, y el 10% en el Valle del Cauca.



propio, la selección de personal profesoral y administrativo, y a su vez la gestión, planeación y ejecución de sus recursos financieros.

Cada IES cuenta con un cuerpo colegiado generalmente en las estructuras de las instituciones como el Consejo Académico y el Consejo Superior, allí se realizan la toma de decisiones de naturaleza estratégica para establecer las políticas y demás actividades asociadas a su gobernanza. Para tal caso, la Rectoría será la encargada de ejecutar las decisiones de los cuerpos colegiados, tal modelo apunta a que se ofrezca una educación con calidad, pertinencia de la oferta educativa y sostenibilidad financiera de las mismas.

Sin embargo, existen retos significativos en este campo y entre ellos el CESU (2014) menciona los siguientes “la ausencia de políticas y estrategias para enfrentar el llamado individualismo organizacional”. (p. 23).

En función de lo anterior, Colombia, en su estructura normativa se reglamenta por la Ley 30 de 1992, a partir de allí, el sistema ha comenzado a estructurar un modelo de fomento, calidad y vigilancia de mayor solidez y pertinencia para las IES. Un ejemplo de ello fue la creación del Viceministerio de Educación Superior y la transformación que a su fecha vive el ICFES, por otro lado se han realizado esfuerzos significativos en la consolidación del sistema nacional de acreditación según el CESU (2014) como “responsables de los procesos de registro calificado y de acreditación de la calidad de la educación superior”. (p. 22).

No obstante, Colombia en los últimos años viene enfrentando una serie de dinámicas sociales que han exigido al Gobierno Nacional una serie de transformaciones alrededor de la esperanza de cambio. Ese cambio socialmente exigido, ha llevado a que el Gobierno actual plantee dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que la “educación superior será reconocida como un derecho económico, social y cultural necesario y progresivo para la realización humana” (p. 117).

En este aspecto, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado la reforma a la Ley Estatutaria de Educación número 224 de 2023 cuya finalidad es “hacer de la educación un derecho fundamental con equidad territorial y defensa de los derechos humanos” (p. 2). Las justificaciones del Gobierno se encuentran frente a la deuda histórica desde la formulación de la Ley 115 General de Educación, y por otro lado, la necesidad de regulación mediante una Ley que aplique desde la jurisprudencia constitucional la necesidad de sistematización en materia de educación como una garantía de derecho fundamental para todos los colombianos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 el Gobierno Nacional planteó la reforma a la Ley 30 de 1992, donde se incluye el concepto de “educación superior como un derecho fundamental de carácter progresivo e inherente a los fines del estado social de derecho” (p. 1). Sin embargo, los retos en términos generales van más allá del tener como fin reformar una normatividad vigente del sistema, toda vez que a la fecha tal propuesta no cuenta con alcance ni límite en lo que respecta al significado de derecho fundamental. Por otra parte, se identifican retos entorno a ¿qué impacto tendrá la evolución del sistema de aseguramiento de la calidad?, ¿cómo se combina de manera exitosa la autonomía universitaria con el derecho fundamental?, ¿Qué pasaría con la gobernanza universitaria?, ¿Qué pasará con el sistema mixto?, y finalmente, ¿Cuál es el propósito de Colombia al tener un sistema de educación superior?.

### 3.1.8. Sostenibilidad Financiera del Sistema

El sistema de educación superior en Colombia con el paso de los años ha presentado retos cada vez más significativos en relación con su sostenibilidad financiera, campo crucial mediante el cual se asegura su operación, calidad y accesibilidad.

A la fecha, y según datos presentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024), “el Presupuesto General de la Nación para el año 2023 destinó un total de \$59.027 billones, de los cuales, se destinaron alrededor de \$6.3 billones destinados a funcionamiento e inversión en las Universidades Públicas”, (p. 1). De esta manera la distribución del Presupuesto General de la Nación significó que el 87% corresponde a gastos de funcionamiento y el 13% a inversión como se relaciona a continuación:

#### Figura 7.

*Cantidad de Instituciones de Educación Superior en Colombia (2022)*

Tipo de Gasto	Proyecto 2023	Ley 2023	Decreto de Liquidación 2023	Adición y Modificación	2023 Cierre
<b>A-Funcionamiento</b>	<b>\$ 48.235</b>	<b>\$ 48.512</b>	<b>\$ 48.512</b>	<b>\$ 1.146</b>	<b>\$ 51.633</b>

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Proyecto 2023</b>	<b>Ley 2023</b>	<b>Decreto de Liquidación 2023</b>	<b>Adición y Modificación</b>	<b>2023 Cierre</b>
01-Gastos de Personal	\$ 128	\$ 128	\$ 128	\$ 0	\$ 133
02-Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 67	\$ 67	\$ 67	\$ 0	\$ 74
03-Transferencias Corrientes	\$ 47.925	\$ 48.202	\$ 48.202	\$ 1.146	\$ 51.311
05-Gastos de Comercialización y Producción	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 0	\$ 2
08-Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 113	\$ 113	\$ 113	\$ 0	\$ 113
B-Servicio de la Deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>10-Deuda Interna</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>C-Inversión</b>	\$ 5.218	\$ 6.302	\$ 6.302	\$ 1.050	\$ 7.394
<b>Total</b>	<b>\$ 53.453</b>	<b>\$ 54.814</b>	<b>\$ 54.814</b>	<b>\$ 2.196</b>	<b>\$ 59.027</b>

Fuente: elaboración propia con datos de MinHacienda (2023)

Con base en lo anterior, y a través de lo reglamentado en la Ley 30 de 1992, las IES públicas en Colombia dependen en gran medida de la financiación pública, sin embargo al día de hoy estos recursos suelen ser insuficientes para cubrir en su totalidad las necesidades operativas y el desarrollo de las IES.

Frente a este último contexto, y con base en las nuevas apuestas del Gobierno Nacional es legítimo formular si la destinación del presupuesto de la nación será totalmente suficiente para cubrir las necesidades del sector educativo, toda vez que, según las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 exigen un mayor recaudo fiscal y cumplimiento en la planeación y ejecución presupuestal, a su vez, los retos en materia de respaldo económico para la implementación de la Ley Estatutaria de Educación que establece la educación como un derecho

fundamental, así como el de la Reforma a la Ley 30 de 1992 que regula el funcionamiento del sistema de educación superior en Colombia.

Bajo este contexto, se identifican que, uno de los retos más significativos para el Estado Colombiano es el subsidio de la demanda en educación superior frente a la capacidad del financiamiento estatal, a medida que los jóvenes buscan acceder a la educación superior, las IES enfrentan retos constantes en términos de ampliación e inversión en infraestructura, y a su vez, la mejora de sus programas académicos. Por su parte, tal financiación también implica reconocer las necesidades que giran en torno a Investigación, Innovación y Desarrollo en las Universidades Públicas, y demás campos que garantizan la calidad educativa del sector.

Por otra parte, la disparidad en la asignación de recursos es un reto considerable entre las IES de mayor prestigio frente a las IES más pequeñas ubicadas en las regiones del país, toda vez que, las primeras suelen recibir una mayor parte de los fondos y pueden acceder más fácilmente a fuentes de financiamiento alternativas como donaciones y proyectos en colaboración con el sector privado. En contraste, las IES fuera de esta óptica a menudo carecen de obtener los recursos necesarios para mantener su operación y competitividad mínima en el sector. Tal desigualdad contribuye en ampliar la brecha entre las IES y por lo tanto, limita las oportunidades de los estudiantes en las regiones menos favorecidas. Por lo anterior, el CESU (2014) define los problemas nodales en “el mecanismo de financiación del sistema de educación superior no es flexible ni suficiente para mantener las tasas de crecimiento en cuanto a acceso, equidad, calidad y pertinencia” (p. 25).

## CAPÍTULO III. MARCO CONCEPTUAL

### 4. Marco Conceptual

El presente marco, fundamenta las categorías definidas para el proyecto de investigación. Se parte de otorgar la base conceptual desde el análisis de la discusión en términos globales desde los planteamientos de la UNESCO y nacionales, para, posteriormente sustentar su relación con los retos de la educación superior y su relación con la educación superior en Colombia. Las categorías deductivas corresponden a: (i) económico, (ii) político, (iii) ambiental, (iv) social y (v) digital.

El mundo contemporáneo y la humanidad, actualmente se enfrenta a retos jamás antes vistos, especialmente en: (i) cambio climático, (ii) pérdida de la naturaleza, (iii) biodiversidad, (iv) desigualdad, (v) salud, (vi) economía y demás cuestiones identificadas en la Agenda 2030 por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El argumento principal dado por la UNESCO (2023) en la “construcción del documento titulado acciones basadas en el conocimiento: Transformar la educación para la sostenibilidad global es la importancia de las universidades y las IES en el progreso mundial de los objetivos de desarrollo sostenible”. (p. 23).

#### 4.1. Análisis desde el Campo Económico

La economía mundial y la evolución conjunta de los principios económicos como la profundización del neoliberalismo han dado lugar a la constante disminución de la inversión pública en educación superior, obligando a las IES según la UNESCO (2023) a implementar modelos de negocio con un enfoque en resultados en la gestión de los ingresos, los costos y demás recursos. Este cambio también ha convertido en cierta medida a los estudiantes en consumidores, a los profesores en proveedores de servicios, y tanto la educación como el conocimiento en mercancías que pueden generar ganancia. En un clima de austeridad económica, las instituciones compiten para obtener ventaja en un valioso mercado de estudiantes internacionales. (p. 76).

Por otra parte, el fenómeno de la disminución de la inversión pública ha llevado a un aumento sustancial del costo de las matrículas en un número creciente de países, reduciendo la oferta en cupos para una demanda alta de estudiantes, especialmente en los niveles socioeconómicos más vulnerables. A su vez, en el ámbito de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, la UNESCO (2023) comparte que no se tiene que decir que, en países que carecen de ayudas adecuadas para los estudiantes, el aumento del costo de la educación disminuye el acceso a la educación de calidad en las IES para las poblaciones desfavorecidas de los países de ingreso alto y para la mayoría de la población de los países de ingreso bajo.

La primera parte tiene como relación el gasto público en educación en Colombia y en algunos países de América Latina y el Caribe, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia al año 2020 fue del 5,3%. Sin embargo, al corte de los datos emitidos por el Banco Mundial y la UNESCO, Colombia en relación al gasto público en educación se encuentra en el sexto lugar, por debajo de países como Argentina, Chile, Brasil, Costa Rica y Bolivia.

### Figura 8.

*Gasto público en educación, total (% del PIB)*

<i>País</i>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Bolivia	8,0	8,1	8,4		
Costa Rica	6,8	6,7	6,6	6,3	
Brasil	6,1	6,0	5,8		
Chile	5,5	5,6	5,6		
Argentina	4,9	4,8	5,3	4,6	
Colombia	4,4	4,5	5,3		
Nicaragua	4,5	4,6	4,6	4,1	
Uruguay	4,6	4,6	4,5	4,4	4,4
República Dominicana	3,9	4,0	4,5	3,7	3,8
Perú	3,7	3,8	4,2	4,0	3,9
Ecuador	4,6	4,2	4,1	3,7	3,6
Paraguay	3,3	3,5	3,9	3,4	3,6
Panamá	2,9	3,1	3,6	3,3	3,9

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial y la UNESCO (2022)

No obstante, según lo referenciado por Sánchez y Márquez (2013) el gasto por estudiante ha decrecido -particularmente en el sistema público- como resultado de una disminución de las transferencias que hacen la nación y los departamentos -por estudiante-, la cual no ha sido completamente compensada por el aumento de los recursos propios de las IES públicas (p. 181). En tal sentido, el sistema de transferencias que fue implementado por la Ley 30 de 1992, y el nuevo diseño deberá tener en cuenta diferentes indicadores del comportamiento de la educación superior en Colombia para realizar transferencias más equitativas, sobre todo, en los territorios más vulnerables del país.

En la segunda parte, Sánchez y Márquez (2013) analizan la tasa de cobertura, la cual para el 2018 se encontró sobre el 52,01%. Este aumento que acontece en un periodo breve de tiempo ha constituido un avance en el país.

### Figura 9.

*Comportamiento de la educación superior en Colombia (2005 - 2018)*

<b>Año</b>	<b>Tasa de Cobertura Bruta</b>	<b>Educación Universitaria</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>Tasa de Deserción</b>
<b>2005</b>	29,80%	72,30%	56,00%	50,00%
<b>2006</b>	30,20%	71,00%	55,00%	49,90%
<b>2007</b>	31,65%	70,98%	54,30%	47,70%
<b>2008</b>	34,08%	68,89%	55,42%	49,10%
<b>2009</b>	35,69%	68,72%	54,75%	50,40%
<b>2010</b>	37,05%	67,59%	55,39%	49,90%
<b>2011</b>	40,42%	68,46%	53,55%	47,80%
<b>2012</b>	41,74%	69,23%	52,71%	46,10%
<b>2013</b>	45,17%	67,94%	52,71%	48,40%
<b>2014</b>	47,76%	67,97%	52,08%	47,10%
<b>2015</b>	49,42%	68,72%	50,92%	47,30%
<b>2016</b>	51,52%	65,34%	50,15%	48,80%
<b>2017</b>	52,08%	60,43%	49,85%	47,00%
<b>2018</b>	52,01%	57,04%	49,21%	47,50%

Fuente: elaboración propia con datos del SNIES (2018)

De tal forma Sánchez y Márquez (2013) plantean que los diversos programas y políticas tendientes a aumentar la retención en la educación básica y media, sumados a una ampliación de la oferta de educación superior, han presionado el gasto global del sistema y sus fuentes de financiación. De esta forma, la cobertura en educación superior aumentó tanto por las fuerzas de la demanda -mayor número de bachilleres- como por las de la oferta -mayor número de cupos y, en menor medida, de nuevas IES (p. 181).

Finalmente, el impacto dado por la financiación de la educación ha generado reacciones en la sociedad con el fin de mejorar la condición de ingreso económico por quienes alcancen este nivel educativo. De tal manera que la financiación de la educación resulta una inversión en recurso humano y en el progreso del país.

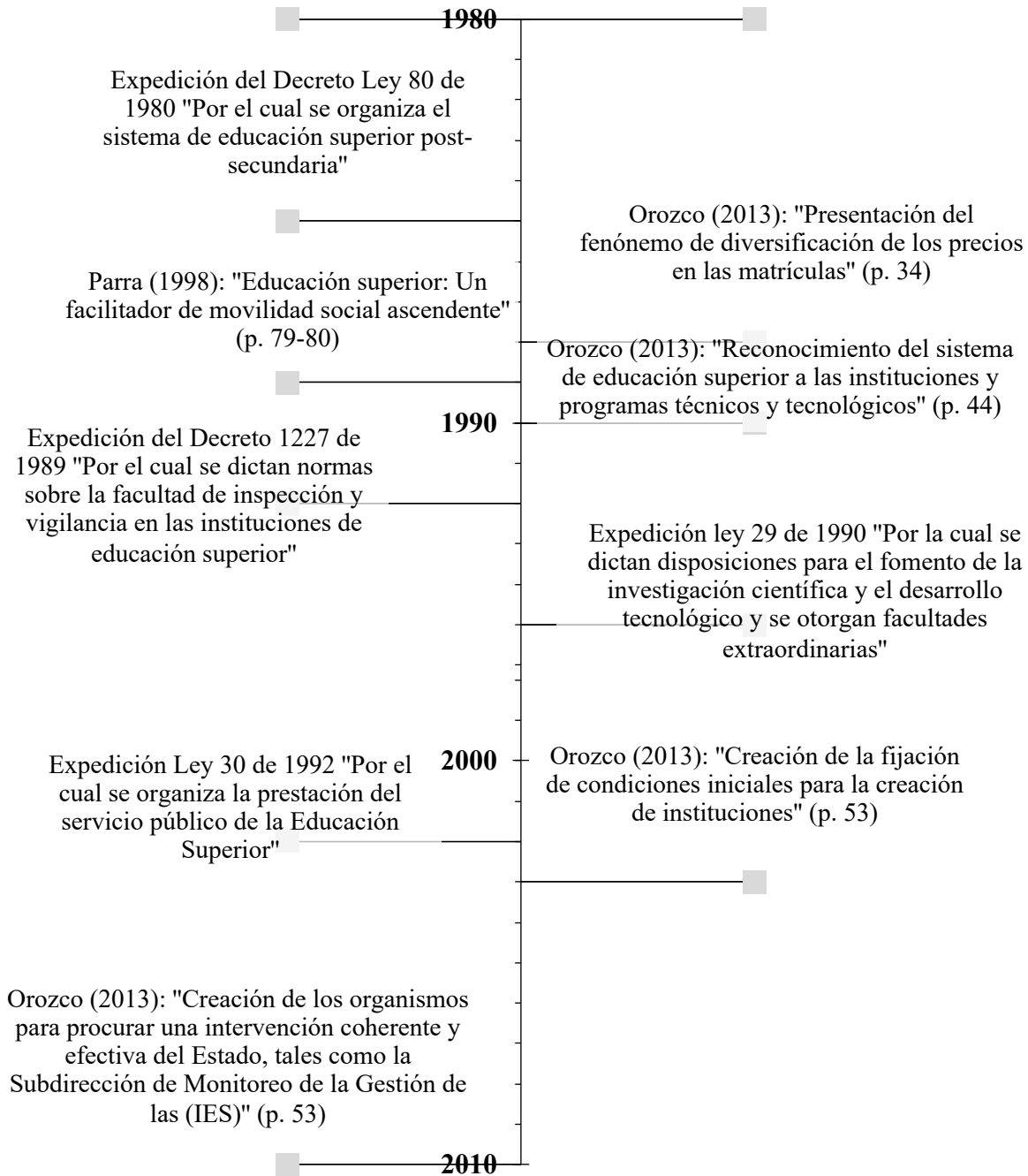
#### **4.2. Análisis desde el Campo Político**

Durante la primera mitad del siglo XX, las IES en Colombia experimentaron un periodo de expansión por la fundación/creación de diversas instituciones. La fundación/creación de instituciones de nivel superior, como se encuentran consignadas en la ley 30 de diciembre 28 de 1992, Congreso de la República de Colombia (1992) estableció la organización del sistema público de educación superior, generando un hito importante en la descentralización de la educación superior, contribuyendo a la diversificación geográfica y académica del sistema universitario colombiano.

Asimismo, la educación ha sido un vehículo indispensable para la formación de ciudadanos conscientes de los deberes y responsabilidades en el marco legal de una sociedad democrática y pluralista. Para cumplir este objetivo, se organiza la gestión documental e hitos de la educación superior en Colombia. Esto último es indispensable en tanto Orozco (2013) plantea una lectura atenta de las normas que han tenido un impacto real en la prestación del servicio público en las últimas décadas (1980-2012) permite reconocer algunos puntos básicos en los que ha avanzado el país a saber: (i) cobertura, (ii) oferta educativa, (iii) financiación, (iv) deserción. (p. 71), entendidas de la siguiente manera:

**Figura 10.**

*Normas e hitos de la educación superior en Colombia (1980 – 2010)*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad de los Andes (2013)

Por otra parte, la evolución del campo político en las IES ha generado mayor interacción con el sector privado y empresarial, la tradición de los fuertes vínculos entre el sector: (i) económico y (ii) tecnológico ha sido cada vez más cercana con el objetivo de dar cumplimiento a la Agenda 2030, toda vez que los mecanismos de financiación provenientes del sector privado generan un mayor desarrollo de la sociedad y a su vez, solventa las necesidades presupuestales de los estados en el campo.

Un ejemplo de ello son los proyectos priorizados por la Unión Europea, donde según la UNESCO (2023) han “promovido las nuevas tecnologías en apoyo de los ODS, sin embargo, el reto actual se centra en las IES en fomentar más la investigación y las iniciativas que promueven incentivos para combatir la pérdida de la naturaleza y el cambio climático”. (p. 81).

Por último, uno de los esfuerzos en el campo de la educación desde la perspectiva misma de las políticas internas de cada institución de educación superior es la democratización misma de la investigación, donde se propenda una mayor interacción y colaboración con la sociedad civil, en relación a ello la UNESCO (2023) resalta que la colaboración con los investigadores universitarios en la en la co-creación del conocimiento, no solo capacita a las comunidades para influir en la forma en que la investigación los afecta; también sirve como mecanismo para acelerar la realización de los objetivos de desarrollo sostenible.

El creciente campo de la ciencia comunitaria, también llamado ciencia ciudadana, se refiere a una práctica de investigación participativa en la que investigadores no universitarios participan en la producción de conocimiento científico. (p. 81). Tal modelo de investigación basado en la participación comunitaria permitiría no solamente a las IES flexibilizar sus políticas en relación con la participación de otros actores, sino que también permitirá a los estados en cada país una política pública alrededor del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

### **4.3. Análisis desde el Campo Ambiental**

Los objetivos de desarrollo sostenible en las IES planeados en la agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son sin duda ambiciosos, sin embargo buscan brindar el mayor aporte al cuidado de la humanidad y la preservación del medio ambiente. Sin embargo, según la UNESCO (2023) existen también fuerzas y configuraciones estructurales que se oponen a la sostenibilidad, perspectivas a corto plazo por parte de los gobiernos, las empresas

e incluso los individuos que ven sus intereses cuestionados al avanzar hacia estos objetivos. Esto exige una postura firme por parte de las IES respecto a la necesidad de un desarrollo sostenible. (p. 24).

Fundamentados en el deterioro de la calidad de vida de la población, así como la destrucción de los recursos naturales y demás elementos del medio ambiente, los científicos alrededor del mundo han identificado puntos de no retorno si la humanidad no cambia los consumos de hábito y producción a gran escala en cada uno de sus países.

Por su parte, la UNESCO (2023) define la agenda mediante un llamado a todos los sectores de la sociedad a nivel mundial. Las IES tienen un papel especialmente importante que desempeñar en el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Como instituciones diversas, han construido un banco de conocimiento sobre cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible que sustentan tanto teórica como técnicamente las propuestas para el avance de cada uno de los objetivos. También tienen la habilidad de convocar a diferentes sectores de la sociedad para debatir y definir los caminos a seguir, con una perspectiva a largo plazo. (p. 24).

En razón a lo anterior, las IES en su libertad de cátedra, autonomía universitaria y demás principios éticos deben garantizar que la enseñanza y el aprendizaje estén al servicio de la sociedad como mecanismos de formación con el fin de promover hábitos de vida sostenibles y a su vez, de formar ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente.

Por último, las IES deberán actualizar y profundizar la reflexión pedagógica a través de la aplicación del conocimiento como base alrededor de la transición energética, la reducción de los residuos tóxicos, la disminución de extracción de combustible fósiles y la transición responsable al uso de energías limpias, específicamente en la formación de ingenieros y demás campos de las ciencias.

#### **4.4. Análisis desde el Campo Social**

En Colombia las IES protagonizan un rol fundamental en la formación de ciudadanos formados entorno a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Como IES, las Universidades no solamente generan actividades entorno a la generación de conocimiento, sino que también realizan transferencia de conocimiento a través de la Investigación. En este sentido,

su pertinencia social radica en la capacidad de responder a las necesidades y problemáticas del entorno, fundamentados en el desarrollo económico, social y cultural del país. A su vez, las IES actúan como ejes del cambio promoviendo la inclusión, la equidad y la movilidad social al ofertar distintas oportunidades educativas a sujetos en diversos contextos socioeconómicos y sociodemográficos.

Aproximarse al campo de la pertinencia de las IES y sus nexos con la sociedad implica analizar alrededor de la pertinencia sobre la noción de calidad educativa, toda vez que, siendo este último un desafío significativo para la educación superior en lo referente a las brechas de acceso y calidad entre las diferentes regiones del país. Para ello, hablar de calidad en educación superior implica conocer, más allá del sistema de aseguramiento de la calidad y las políticas que cada IES defina es comprender y situar el contexto del proceso y la función del estado mismo en pro del desarrollo de la sociedad y las iniciativas que comenzaron a instalarse desde su creación.

Para tal fin, la UNESCO (2017) plantea la educación superior como un bien público, cuya puede ser tutelada y garantizada por el Estado, en cuanto a su implementación y calidad al servicio de la ciudadanía. Esto implica que no puede entrar en la lógica del mercado, donde los bienes son excluyentes y su uso por una persona substraer del uso a otros.

Ahora bien, entender la educación superior como un servicio y la naturaleza misma entorno a la calidad implica detallar la importancia de la oferta educativa con base en la importancia y particularidad de facilitar que todas las condiciones estén garantizadas en las áreas del conocimiento reguladas por el sistema, para ello la UNESCO (2017) identifica los campos como “medicina, derecho, ingeniería, veterinaria, agronomía, etc., en el contexto de una creciente masificación de la oferta y demanda educativa en esas áreas”. (p. 138).

En algunos países de América Latina y el Caribe, las IES cuentan, por parte del estado con una serie de políticas que regulan los sistemas de aseguramiento de la calidad y a su vez, lineamientos para la acreditación de las instituciones como prestadoras del servicio. Para este último, son las mismas IES que construyen sus sistemas de aseguramiento, modelos de evaluación, autoevaluación y mejoramiento continuo con fines de evaluación externa.

Sobre el particular, la educación superior en Colombia cuenta con dos grandes campos, (i) Educación superior pública y (ii) Educación superior privada, estructuralmente son muy distintas una de la otra, en especial, en el mecanismo de financiación hasta sus organismos gubernamentales. Sin embargo, con el paso de los años y a su vez, de la estructuración del

Sistema Educativo Colombiano, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado un método de evaluación para las IES con el fin de velar que se garanticen las condiciones mínimas en su operación y gestión diaria.

**Figura 11.**

*Instituciones de educación superior en Colombia con Acreditación en Alta Calidad (2022)*

	<b>Institución Técnica Profesional</b>	<b>Institución Tecnológica</b>	<b>Institución Universitaria/Escuela Tecnológica</b>	<b>Universidad</b>	<b>Total General</b>
<b>Sin Acreditación</b>	29	49	121	37	236
<b>Con Acreditación</b>		3	21	105	129
<b>Total General</b>	29	52	142	142	365

Fuente: Elaboración propia con datos del SNIES (2022)

En relación con los procesos de acreditación institucional de alta calidad, en el sistema de educación superior en Colombia, el 65% de las IES no poseen esta acreditación, mientras que el 35% si la tienen. Por lo tanto, las IES en el ámbito de la gestión de la calidad, tienden a crear o entrar en modelos de gestión privada orientada únicamente al ánimo de lucro, sin embargo, en la actualidad con la incorporación del sistema de acreditación de alta calidad de instituciones, la demanda presentada en el sector va solicitado cambios que estén orientados hacia el mejoramiento continuo en la prestación del servicio de sus funciones sustantivas: (i) docencia, (ii) investigación y (ii) proyección social.

Finalmente, la consolidación de mecanismos de aseguramiento de la calidad atravesará por distintas transformaciones en cada una de las políticas de estado, y, por ende, en las IES, así como de los demás organismos que sean encargados de su evaluación y acreditación de programas e instituciones. Los procesos y procedimientos establecidos deberán impulsar en cada uno de estos entornos la cultura por la calidad conforme la implementación de los sistemas de autoevaluación sea orientada a la expansión en la calidad del servicio y a su vez, como la oferta evolucione con base en las necesidades de la sociedad.

#### 4.5. Análisis desde el Campo Digital

El mundo contemporáneo y la sociedad, desde los años ochenta ha atravesado por diversos cambios de diferente orden, la literatura de la UNESCO (2023) lo ha caracterizado como “cambio de época” (p. 28). En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación han generado innovaciones en diversos sectores de la sociedad, incluyendo el (i) económico, (ii) social, (iii) político y (iv) educativo en todas sus modalidades.

La globalización, y en particular los relacionados con las formas de relación e interconexión a partir de la denominada “era digital”, imponen a las IES realizar procesos de innovación. La UNESCO, propone revisar las implicaciones de la Inteligencia Artificial y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza y para el aprendizaje, así como su aporte a la consecución de las metas propuestas en la agenda 2030.

La UNESCO (2023) resalta que “la pandemia del COVID-19 impulsó cambios dada la gran expansión de actividades en línea, cambios que han sacudido tanto su estructura como su organización, y debieron generarse nuevos modelos institucionales y pedagógicos para atender a las necesidades y demandas actuales. (p. 28). Continuo a lo anterior, la crisis postpandemia generada por el COVID-19 ha causado un impacto en la educación superior desde el contexto global, regional y local. América Latina y el Caribe no estuvo exenta del fenómeno epidemiológico que trajo consigo medidas de confinamiento y distanciamiento social, generando el cierre de los campus físicos en cada una de las instituciones, representando un gran reto en materia de uso y desarrollo de infraestructura tecnológica.

Los impactos generados por tal fenómeno son de diferente orden, entre ellos el déficit de aprendizaje, en este campo la (UNESCO 2023) plantea uno de los mayores retos en materia de la brecha existente en términos de acceso a la tecnología y habilidades digitales entre los estudiantes. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje han resaltado por la necesidad de ser más flexibles y adaptativas entorno a poder garantizar la continuidad del proceso educativo en situaciones emergentes. Para tal fin la UNESCO (2023) identificó múltiples implicaciones dentro de las que se destacan las siguientes:

- i. **Déficit de aprendizaje:** La región de América Latina y el Caribe (ALC) ha sido una de las más afectadas a nivel global por el prolongado cierre de sus espacios de aprendizaje presencial en cada una de las instituciones. A nivel general, las IES en

esta región registraron un mayor número de días con cierre total durante la pandemia.

- ii. **Agudización de la brecha digital:** Emergió con el cierre de los espacios educativos producto de la falta de infraestructura tecnológica adecuada y suficiente para gestionar tanto la enseñanza como el aprendizaje de manera presencial. Este déficit evidenció las disparidades existentes en términos de acceso a la tecnología y habilidades digitales entre los estudiantes. De modo similar, la falta de acceso a los dispositivos y conectividad generaron una capacidad limitada de los profesores y estudiantes en la adaptación rápida a entornos de aprendizaje en línea. La transición repentina a métodos de enseñanza remotos (sincrónicos) mediados por tecnología puso de relieve la necesidad de inversiones significativas en infraestructura tecnológica y programas de capacitación digital para garantizar su participación de manera inmediata.
- iii. **Acceso y equipamiento digital:** Como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19, se ha evidenciado un significativo aumento en el aplazamiento de los estudios, lo cual ha impactado negativamente en la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes. La deserción estudiantil y el retraso en la finalización de los estudios se han convertido en problemas cada vez más preocupantes en el contexto postpandemia. Factores como la falta de acceso a dispositivos tecnológicos, la limitada conectividad a internet, y la carencia de apoyo tecnológico y pedagógico adecuado han exacerbado esta situación. Estos desafíos han dificultado que muchos estudiantes puedan seguir con sus estudios de manera efectiva, generando una tendencia alarmante que requiere atención urgente por parte del sector educativo para garantizar que todos los estudiantes puedan continuar con su formación académica sin interrupciones.
- iv. **Deserción estudiantil y aplazamiento de estudios:** Otro efecto importante de la pandemia, aún por dimensionarse en su impacto a largo plazo, es el relacionado con la reducción de la población estudiantil que se ha experimentado a nivel global y de la que no se encuentra exenta la región de América Latina y el Caribe, (p. 11).

De manera similar el estado Colombiano presentó una adecuación en materia de regulación gubernamental con el fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas y las medidas sanitarias con el fin de preservar la seguridad de la comunidad académica. Los protocolos dados por las autoridades nacionales y distritales abarcaron medidas de distanciamiento social, la adaptación de los espacios físicos y la regulación de la capacidad de aforo en las instalaciones universitarias. En relación con la enseñanza y el aprendizaje, las IES adaptaron programas entorno a la adquisición de dispositivos electrónicos y acceso a internet acompañados con medidas de flexibilización en los procesos de evaluación y acompañamiento tutorial. Sin embargo, la limitación se reflejó en la adaptación de la política pública y su impacto en la administración curricular y las metodologías de enseñanza a través de mediaciones tecnológicas, donde el sistema regulatorio quedó corto en el alcance de las posibilidades que este diese a las Instituciones.

Las actividades esenciales de las IES como corresponde al modelo operacional en la generación de ingresos producto del pago de las matrículas (modelo privado del sector) fue afectado por la deserción de estudiantes con base en el fenómeno macroeconómico, la reducción de ingresos por licitaciones y/o programas de educación continua y los efectos económicos en la implementación de programas de becas y descuentos a la comunidad académica. A su vez, la incertidumbre manifestada por la comunidad estudiantil en el pago de la matrícula de un servicio educativo virtual recibido de forma no convencional afectó la progresividad de su modelo económico.

El análisis del efecto postpandemia en las IES dio apertura a un debate de cuestionamiento sobre el modelo educativo empleado en cada país de América Latina y el Caribe, los programas académicos en cada nivel de formación (con excesiva duración), cargas académicas representadas en una alta proporción de créditos académicos y la poca flexibilidad curricular con contenidos en modalidad distancia o virtual, conllevaron a reinventar las dinámicas de enseñanza al interior de cada una de éstas. Por su parte, la adaptación de los profesores en las IES frente a la crisis descrita dio un acelerado ritmo en la transición hacia la enseñanza en las modalidades virtuales y distancia, donde la práctica pedagógica fue replanteada en la adquisición de competencias para la consecución de objetivos y resultados de aprendizaje en un entorno mediados por las TIC.

En congruencia con lo anterior, los análisis dados a nivel global, entorno a los diferentes cambios de los escenarios educativos actuales han evidenciado una acelerada evolución en la diversificación de la oferta educativa, dando campo para discutir, por ejemplo, los modelos pedagógicos allí empleados. Tales cambios impulsados por la transformación tecnológica reflejan que la tendencia de conectividad y uso de la información se transmite en formas profundamente rápidas y dinámicas. Sin embargo, los procesos de digitalización de la educación superior abarcan mucho más que la simple incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en el aula. También implica un compromiso con el análisis detallado del currículo para asegurar que estas herramientas contribuyan efectivamente a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Por otra parte, este tipo de herramientas digitales permite también reducir la brecha social en el acceso a la educación superior, el potencial de llegar a comunidades de difícil acceso genera una amplia posibilidad de incrementar la cobertura de educación superior en cada uno de los territorios. No obstante, los retos de infraestructura tecnológica son cada vez más evidentes, el riesgo latente se encuentra en los niveles de inversión que determinen los estados para que, cada vez más la conectividad sea un campo de fácil acceso para cada uno de los sujetos que allí habiten.

En relación con los retos en el campo digital, las IES, junto con las dinámicas actuales deberán garantizar que la oferta de programas académicos no solamente cumpla con las expectativas y necesidades del mercado laboral, sino que a su vez articulen las posibilidades de resultados de investigación de base tecnológica en las agendas de necesidades locales, nacionales e internacionales.

Finalmente, la literatura académica refiere un gran potencial alrededor de la promoción de las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Las competencias en esta área resultan fundamentales, toda vez que la posibilidad de acceder a recursos para fortalecer programas STEM, aseguran que la comunidad académica desarrolle las habilidades necesarias para progresar alrededor de la ciencia y la tecnología.

## CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

### 5. Enfoque de Investigación

La investigación realizada es de tipo cualitativo, toda vez que se encarga de analizar los retos de la educación superior en Colombia. De acuerdo con Taylor, Bogdan (1986) la investigación cualitativa por definición se orienta a la producción de datos descriptivos, como son las palabras y los discursos de las personas, quienes los expresan de forma hablada y escrita, además, de la conducta observable. (p. 7). La fundamentación para elección del enfoque metodológico se realiza teniendo en cuenta lo descrito por los autores Sánchez, García y del Río (2022) quienes describen que “el análisis de contenido combina habitualmente los acercamientos *etic* (categorías del investigador) y *emic* (categorías presentes en el corpus cultural)” (p. 7).

#### 5.1. Primera Fase

Para lograr la consecución de los objetivos de este estudio, se realizó la formulación de la pregunta de investigación con el fin de situar la problemática identificada; posteriormente se realizó la elaboración de antecedentes de investigación situados en el contexto de los retos de la educación superior en Colombia en el marco de la agenda 2034 y demás agendas gubernamentales nacionales e internacionales; continuo a lo anterior se realizó la elaboración del marco conceptual, su estructura se encuentra fundamentada en las categorías definidas en los campos (i) económico, (ii) político, (iii) ambiental, (iv) social y (v) digital.

El diseño de instrumentos para la recolección de información fue realizado a través de entrevistas semiestructuradas formuladas en el marco de las categorías de análisis y aplicadas a los líderes del sector educativo en el trabajo de campo.

#### 5.2. Segunda Fase

Se realizó la selección del panel de líderes de la educación superior teniendo en cuenta su experiencia en el sector y a su vez su desempeño protagónico en las IES y en el Gobierno Nacional. La selección y conformación del panel de líderes se realizó con base en la calidad del

proceso y objetivos del proyecto de investigación. Para determinar los atributos a participar en el proyecto de investigación, Pill (1971) considera que “los requisitos básicos de los expertos deben tener antecedentes y experiencia afín a la cuestión a investigar, así como estar dispuestos a revisar su juicio inicial en el desarrollo del estudio”. (p. 21). Posteriormente se realizaron las entrevistas semiestructuradas a los líderes, lo que permitió profundizar en las experiencias relativas a la identificación de retos de la educación superior en Colombia en el cuatrienio 2022-2026.

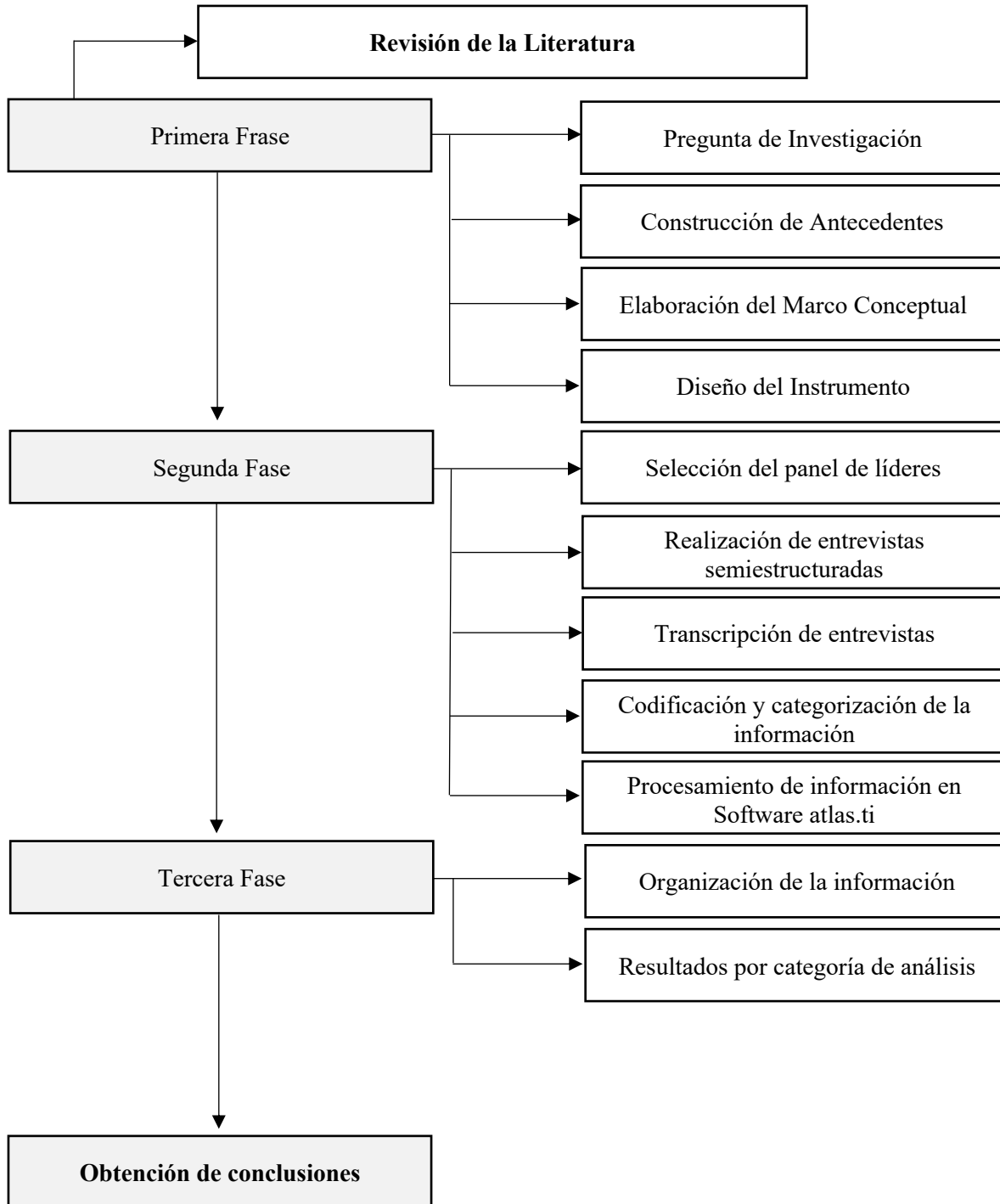
Para la recolección de la información se establecieron entrevistas privadas con cada uno de los líderes participantes. Para tal fin, se realizaron sesiones de una hora, grabadas en audio, donde posteriormente se realizó la sistematización de cada una de estas. Las sesiones se realizaron en lugares privados, donde solo se encontraba el entrevistado y el investigador. Las preguntas fueron orientadas por las preguntas diseñadas en la matriz de correspondencia (dadas a conocer previamente) e incluyeron algunas preguntas adicionales realizadas por el investigador al momento de su aplicación. Enseguida de lo anterior, se realizó la sistematización de cada una de las entrevistas realizadas, transcripción que permitió generar la codificación y categorización de la información a través del procesamiento de esta con apoyo del software ATLAS.ti

### **5.3. Tercera Fase**

En la tercera y última fase se realizó la organización de la información con el fin de estructurar los resultados de la investigación por categoría de análisis. La sistematización, análisis y discusión de los resultados fueron realizados a través de las siguientes actividades: (i) transcripción de las entrevistas a través de MS Word y (ii) Análisis de los resultados a través de Atlas.ti. Los documentos aportados fueron migrados a MS Excel en calidad de base de datos, se eligió el análisis de contenido. Este modelo, permite, en primer lugar, la sistematización y clasificación objetiva de la información con base en las categorías de análisis, y, en un segundo lugar, la identificación de concurrencias y demás pautas estructurales para la categorización de la información para los resultados de la investigación.

**Figura 12.**

*Fases de metodología de la Investigación*



Fuente: Elaboración propia con datos de López (2018)

La organización de la información tuvo como objetivo considerar los elementos más comunes de la sistematización de las entrevistas semiestructuradas. Se realizó la identificación de 21 categorías que demuestran su importancia en la cantidad de descriptores como temas relacionados con los retos de la educación superior en Colombia, cada categoría contiene una cantidad de descriptores discutidos en el desarrollo de las entrevistas.

**Figura 13.**

*Fases de metodología de la Investigación*

24	<p><b>[CCGL] Pregunta número 2:</b> ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de educación superior como derecho fundamental y su impacto dentro del Proyecto de Reforma a la Ley 30?</p>	<p>1:13 [CCGL] Pr... Educación superior 01_Entrevista_Lider_1.docx</p>
26	<p><b>[JMRA]:</b> Yo creo que es importante distinguir dos cosas ahí, porque no es suficiente con hablar de la reforma a la ley 30, sino que es indispensable hablar de la otra reforma, que es la de hacer la educación un derecho fundamental. Yo digo, que son dos cosas distintas, y en ese orden de ideas, pues uno tiene que ser consciente que son propuestas que van en direcciones complementarias, pero que no son las mismas.</p>	<p>1:14 [JMRA]: Yo creo que es importante... Aprendizaje Calidad educativa Competencias Oferta educativa Prácticas pedagógicas 01_Entrevista_Lider_1.docx</p>
28	<p>Que estoy viendo, hay una propuesta que en mi opinión no necesariamente es indispensable, ya existe, en la manera como la constitución definió la educación como un derecho fundamental. Aquí lo que hace es que se ratifica eso, bueno, me parece bien que se ratifique, es importante dejar absoluta claridad de que el derecho, es un derecho progresivo, es decir, que uno no puede llegar al derecho fundamental totalmente reconocido, cuando en la básica y en la media no está totalmente garantizado. Entre otras, además, porque difícilmente existen los recursos para darlo a todos, y eso significa que tiene que haber una coherencia con la financiación de ese propósito del derecho fundamental de la educación superior.</p>	<p>1:15 Que estoy viendo, hay una propuesta que en mi opinión no ne... Calidad educativa Crecimiento económico Desempleo Educación Inequidad 01_Entrevista_Lider_1.docx</p>

Fuente: Elaboración propia con procesamiento de datos en ATLAS.ti (2024)

En relación con lo anterior, a continuación se relaciona en la figura 14. El total de análisis de descriptores encontrados a través de las entrevistas semiestructuradas según su categoría, siendo las de mayor participación como: (i) Educación, (ii) Acceso a la Educación, (iii) Calidad Educativa y (iv) Educación Superior.

**Figura 14.**

*Análisis descriptores entrevistas semiestructuradas*

<b>Categoría</b>	<b>Descriptor</b>
<b>Acceso a la Educación</b>	31
<b>Calidad Educativa</b>	29
<b>Internacionalización</b>	18
<b>Infraestructura Educativa</b>	17
<b>Oferta Educativa</b>	17
<b>Prácticas Pedagógicas</b>	17
<b>Deserción</b>	16
<b>Ciencia y Tecnología</b>	12
<b>Financiamiento Educativo</b>	11

Fuente: elaboración propia con procesamiento de datos en ATLAS.ti

Posteriormente, se realizó el análisis concurrencia de códigos en cada uno de los descriptores dando lugar a la importancia de las categorías obtenidas, considerando los conceptos más relevantes para los entrevistados en sus ideas principales. El análisis de concurrencia de códigos producto de las entrevistas semiestructuradas es un método que permite identificar la frecuencia y la relación entre las diferentes categorías producto del análisis de la información.

Al identificar su concurrencia por categoría, se asignó un código relacionado en cuatro (4) columnas, donde PE significa (Perfil Entrevistado), y la asignación numérica corresponde a la cantidad de perfiles participantes dentro de la actividad.

La concurrencia de códigos ocurre cuando múltiples códigos aparecen juntos en el mismo segmento de la categoría, lo que sugiere una relación o una temática que puede ser significativa

para el análisis, esto no solamente permite cuantificar la frecuencia de los temas sino también explorar como interactúan y fluyen mutuamente dentro del texto de la entrevista.

Por otra parte, el análisis de concurrencia de códigos permite la comprensión más profunda de los datos cualitativos, donde se permite visualizar y analizar las relaciones entre las categorías e identificación de patrones producto de la organización de la información. En tal sentido, los resultados se pueden ver a través de la siguiente figura:

**Figura 15.**

*Análisis de concurrencia de códigos entrevistas semiestructuradas*

	<b>PE-1 Gr=31</b>	<b>PE-2 Gr=43</b>	<b>PE-3 Gr=20</b>	<b>PE-4 Gr=25</b>	<b>Total</b>
○ <b>Acceso a la Educación</b>	8	9	6	8	31
○ <b>Calidad Educativa</b>	9	10	6	4	29
○ <b>Internacionalización</b>	5	7	3	3	18
○ <b>Infraestructura Educativa</b>	3	7	3	4	17
○ <b>Oferta Educativa</b>	4	6	3	4	17
○ <b>Prácticas Pedagógicas</b>	4	7	3	3	17
○ <b>Deserción</b>	3	7	3	3	16
○ <b>Ciencia y Tecnología</b>	3	5	2	2	12

	<b>PE-1 Gr=31</b>	<b>PE-2 Gr=43</b>	<b>PE-3 Gr=20</b>	<b>PE-4 Gr=25</b>	<b>Total</b>
<b>○ Financiamiento Educativo</b>	2	4	2	3	11
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>168</b>

Fuente: elaboración propia con procesamiento de datos en ATLAS.ti

Finalmente, la identificación de categorías permitió realizar apropiadamente el análisis de resultados producto del trabajo de campo. Esto permite contar con una estructura de discusión de resultados en las áreas que, a criterio del investigador están presentes en el corpus cultural como elementos determinantes para el alcance de los objetivos del estudio.

Estas categorías se en marcan en las propuestas en un primer momento de la investigación en los campos (i) económico, (ii) político, (iii) ambiental, (iv) social y (v) digital. Por otra parte, como resultado de las entrevistas y su sistematización, se deriva un análisis por cada una de ellas, en el sentido de contrastar la mirada del entrevistado junto con la del investigador en relación con el problema de investigación.

## CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 6. Análisis y discusión de resultados

El presente capítulo tiene como base el proceso de elaboración del marco conceptual y el análisis de los resultados producto de la sistematización de entrevistas a los líderes del sector educativo. El análisis se encuentra fundamentado en los objetivos específicos del proyecto donde se busca: (i) identificar las perspectivas de líderes del sector educativo, (ii) establecer los problemas actuales de la educación superior y (iii) proponer estrategias y recomendaciones.

El aporte realizado lleva a cabo un análisis detallado y una discusión exhaustiva de los resultados obtenidos durante la investigación, centrando la atención en los retos actuales de la educación superior en Colombia para el cuatrienio 2022-2026. Este análisis se articula directamente con los tres objetivos específicos planteados al inicio de este estudio. Primero, se exploran las perspectivas de diversos líderes del sector educativo sobre los desafíos que enfrenta la educación superior en el país. Este enfoque permite una comprensión más profunda de cómo las políticas y prácticas actuales están siendo percibidas y de qué manera estas opiniones pueden guiar futuras acciones. Se examinan aspectos críticos como el acceso, la calidad educativa y la pertinencia de la oferta académica, aportando una visión holística de la situación actual y sus posibles mejoras.

Además, se abordan los problemas estructurales y contextuales que afectan la educación superior desde las agendas gubernamentales tanto nacionales como internacionales. Este examen incluye una revisión de las políticas públicas recientes y propuestas legislativas, analizando su impacto en el sector educativo. Finalmente, el capítulo propone estrategias y recomendaciones basadas en los hallazgos del análisis de tendencias y retos identificados. Estas estrategias están diseñadas para responder de manera efectiva a los desafíos económicos, políticos, sociales, ambientales y digitales que enfrenta la educación superior en Colombia, asegurando su adaptación y relevancia en un contexto global dinámico y en constante evolución.

## **6.1. Postura de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la Educación Superior en Colombia**

Para analizar el estado actual de la educación superior en Colombia y sus retos en el próximo cuatrienio se plantea en primer momento la postura de los líderes del sector educativo en relación con los retos actuales. Para tal fin, se contó con la participación de líderes destacados de IES reconocidas a nivel nacional, del Gobierno Nacional y también de su conocimiento y contacto permanente con el sector externo. Estos líderes se destacan tanto por su trayectoria institucional como por su liderazgo dentro de la mismas, a su vez, se contempló abarcar que sus perfiles contaran con la experiencia en relación con las funciones sustantivas de la educación superior y su experticia en la administración de estas.

Su contribución permite identificar los retos actuales para la educación superior en Colombia, y cómo estos tendrían relevancia en el cuatrienio 2022-2026 desde las agendas nacionales y gubernamentales. La sistematización de estos resultados genera también propuestas y posturas distintas a las analizadas por el investigador, con el fin de contribuir colectiva e integralmente los aportes a la pregunta de investigación.

### **6.1.1. Acceso a la Educación**

El acceso a la educación superior en Colombia presenta un reto significativo enmarcado por los fenómenos de desigualdad en el territorio, y a su vez, de sus limitaciones geográficas a nivel nacional. A pesar de los múltiples esfuerzos realizados en pro de ampliar la oferta educativa, el acceso continúa siendo el reto de mayor presencia en el sistema. Colombia, a menudo enfrenan retos producto de: (i) ausencia de política pública y (ii) carencia de presencia de IES cercanas a los mismos.

Por otra parte, las limitaciones económicas y de destinación presupuestal en los hogares colombianos es un reto adicional que enfrentan los jóvenes al momento de cubrir los costos asociados al tránsito de su formación en educación superior, como: (i) pago de matrícula, (ii) sostenimiento, (iii) material educativo, (iv) transporte y demás derivados de este campo. Tal reto extiende en el tiempo los niveles de pobreza y amplía la brecha social en el país, donde la oportunidad de acceder al sistema puede convertirse, para unos, en un privilegio de clase.

En relación con lo anterior, los datos generados por el DANE (2017) muestran la cantidad de hogares con gastos asociados a matrículas o inscripciones en educación superior en Colombia, para el año 2017, tan solo el 7,4% de los hogares a nivel nacional lograron pagar gastos asociados a este campo, lo que sin duda evidencia un reto crucial en materia de acceso de aspirantes al sistema.

**Figura 16.**

*Hogares con gastos asociados a matrículas o inscripciones en Educación Superior (2017)*

<b>Dominio</b>	<b>Total Hogares</b>	<b>Técnico o Tecnólogo</b>		<b>Universidad</b>		<b>Postgrado</b>	
		<b>Cantidad de Hogares</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad de Hogares</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad de Hogares</b>	<b>%</b>
<b>Total Nacional</b>	14.350.388	175.338	1,2%	820.686	5,7%	76.902	0,5%
<b>Cabecera</b>	11.277.154	153.431	1,4%	786.785	7,0%	74.242	0,7%
<b>Centro Poblado y Rural Disperso</b>	3.073.234	21.906	0,7%	33.901	1,1%	2.660	0,1%

Fuente: Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (2016-2017)

El acceso a la educación superior significa a su vez analizar detenidamente el comportamiento de la tasa de cobertura por parte de las IES del sector. Para tal fin, corresponde mencionar lo identificado en el marco conceptual de esta investigación, para ello, el SNIES en 2018 informó que el índice de la tasa de cobertura bruta fue del 52,01%, para educación universitaria 57,04% y, en educación pública 49,21%, si bien, el país ha presentado un leve aumento cercano al 1% frente al año 2016, significa que los esfuerzos en duplicar tal índice tomaría alrededor de más de dos décadas, ésta afirmación se basa en el comportamiento presentado alrededor de hace dos décadas, toda vez que, para el 2005 la tasa de cobertura bruta se ubicaba en un 29,80%.

Frente a lo anterior, el líder uno en la realización de a entrevista referenció lo siguiente:

Es indispensable lograr aumentar esos niveles de cobertura, en especial en territorios más aislados o marginales del país. Si uno se va a las grandes ciudades, allí las coberturas son muchísimo más altas, pero en otros territorios no son tan altas, entonces hay que buscar ofertas educativas que armonicen la realidad de

esos territorios y que puedan dar respuesta a esos territorios y a las poblaciones jóvenes de esos territorios, justamente para evitar que los jóvenes terminen siendo, ni estudiantes ni empleados, simplemente quedan por fuera del sistema, esto tiene que ser una prioridad. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

Si bien, aumentar la tasa de cobertura significa un reto para todo el sector educativo (público y privado), representa también un desafío en materia estatal que, propenda por el incremento en la destinación de los recursos públicos para la presencia de las IES en los territorios que por décadas han sido olvidados. Pensar en el territorio no solamente conlleva en reconocer sus necesidades sino disponer de acciones que desde IES generen una oferta educativa pensada desde el desarrollo regional y sus proyectos productivos. Para ello, el líder uno destaca lo relacionado a continuación:

El primer reto en un país como Colombia, es ¿cómo la educación va a contribuir a que efectivamente se disminuyan los niveles de inequidad y se contribuya a la generación de empleo en nuestro país y con ello también al crecimiento de la economía. Somos un país que a pesar de los avances sigue siendo un país profundamente inequitativo y unas altísimas tasas de desempleo, en donde es indispensable formar una generación que a través de la educación logre sopesar o disminuir esos niveles de inequidad que se presentan, lograr eso supone un esfuerzo muy importante en materia de cobertura, y simultáneamente unos propósitos de calidad y de pertinencia en la oferta educativa.

Sin embargo, dejar estos esfuerzos en materia de cobertura y, por ende, de acceso a la educación superior únicamente al sector público es casi imposible, lograr este propósito significaría una apuesta altamente representativa en creación de IES a lo largo y ancho del territorio nacional, y, aun así, operar en condiciones donde no presenten incremento de recursos para su financiación, será una actividad de mayor complejidad. Resultará entonces práctico pensar en una dinámica de financiación homogénea, cuyo impacto signifique apoyos relevantes en el costo de la matrícula para los estudiantes, con el fin de que puedan ingresar a un sistema de modelo mixto, y poder así contribuir al acceso a educación superior.

Finalmente, los retos en materia de acceso significan reconocer las dificultades en materia de ausencia de políticas públicas inclusivas y sostenibles. Si bien, a la fecha existen programas de tipo Gubernamental diseñados para aumentar la oferta educativa, como lo es la estrategia del

Gobierno Nacional en generar 500.000 nuevos cupos en educación superior mediante la creación del programa “Universidad en tu territorio”, a la fecha, este carece de un sistema de seguimiento e implementación efectiva, toda vez que los territorios aún no cuentan con la presencia de IES, y aún más crítico, la ausencia en la destinación de recursos para la adecuación de su infraestructura.

### **6.1.2. Calidad Educativa**

Conversar de calidad en el sector de la educación superior en el país conlleva a reflexionar alrededor del sistema de aseguramiento de la calidad que ha medido a las IES desde la implementación de la Ley 30 de 1992, allí se comenzó a estructurar un sistema que busca garantizar la calidad en el marco de la autonomía universitaria, a través del ejercicio de la Unidad de Inspección y Vigilancia de la educación superior. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional, la calidad enfrenta una problemática compleja marcada por disparidades significativas entre las IES presentes en las ciudades principales y las regiones rurales del país.

Las IES en zonas regionales y rurales del país, a menudo carecen de los recursos necesarios para cumplir con los requerimientos de calidad, lo que resulta afectando la oferta de programas académicos junto con una débil preparación en los estudiantes y, por ende, su baja probabilidad de tener una inserción efectiva al mundo laboral. Frente a lo anterior, el experto dos, aporta lo siguiente:

La ley 30 con este sistema de aseguramiento de la calidad, cuando no lo pensó de manera integral, hizo cosas, que a mi modo de ver atentaron contra la educación, por ejemplo, pensar que garantizar la calidad de la educación se hacía solamente cuando todos los maestros que fueran formados como maestros en las licenciaturas tenían que tener ese reconocimiento y ese sello de alta calidad para poder funcionar en Colombia, me parece que desconoció precisamente toda la perspectiva de democratización, toda la perspectiva de desarrollo regional, toda la perspectiva de capacidad regional. (PE-2, comunicación personal, 28-9-2023).

Por otra parte, se suscitan retos frente al sistema de aseguramiento de la calidad, como factor que a la fecha ha dificultado en algunos campos la operación en Colombia. La sobre-

regulación y poca agilidad en sus trámites han dificultado la capacidad de las IES para innovar y adaptar su oferta académica de cara a las necesidades de la sociedad y las cambiantes dinámicas del mercado laboral. En lugar de fomentar la cultura por la mejora continua y la excelencia académica, el sistema actual tiende a enfocar sus esfuerzos en el cumplimiento de indicadores y largos procesos administrativos desviando así los objetivos educativos fundamentales. En razón a ello, el líder entrevistado detalla lo siguiente:

Lo que tu señalaste me parece que es el principal gran dolor del sistema de aseguramiento, y es, primero haber nacido desde una perspectiva muy empresarial en donde se cree que el lleno de indicadores y de evidencias es lo que realmente garantiza la formación de un sujeto que se entiende como egresado de un programa de alta calidad, eso también me parece una muy mala acepción de lo que significa la calidad. (PE-2, comunicación personal, 28-9-2023).

Es así, que el sistema de aseguramiento de la calidad enfrenta la diversidad del sistema educativo colombiano, por lo tanto, los estándares de evaluación y acreditación no siempre reflejan las realidades y necesidades específicas de diferentes IES y sus programas académicos. Por ejemplo, las IES más apartadas en el territorio nacional enfrentan retos que no siempre son considerados procesos de evaluación estandarizados por las políticas o lineamientos de acreditación del Ministerio de Educación Nacional. Esto no solo muestra un porcentaje de ineficacia del sistema de medición de la calidad educativa, sino que también demuestra que la evaluación en ciertos casos resulta injusta para las IES que operan en las zonas más difíciles y apartadas de Colombia.

Por este caso, se suscitan retos frente al que hacer del sistema de aseguramiento de la calidad, que, sin duda alguna abre un campo de preguntas alrededor de ¿qué necesitan las IES? y, por lo tanto, ¿Cómo fortalecer el sistema?, tal reflexión ha permitido generar un ámbito de discusión entre las instituciones y el estado donde el experto cuatro detalla lo siguiente:

¿Qué es lo que nosotros necesitamos?, por un lado, fortalecer la autonomía universitaria responsable ese es un eje transformador importante del sistema, para apostar a ese fortalecimiento de la autonomía universitaria responsable estamos pensando que es necesario que las universidades hagan un ejercicio interno propio de fortalecimiento de sus sistemas de aseguramiento de la calidad que normalmente y en la mayoría de las universidades está a cargo una persona de

ello, digamos eso funciona, pero a veces es una persona haciendo y corriendo y es la única que entiende de eso, pero no hay nadie más que conozca que es un sistema de aseguramiento de la calidad. (PE-4, comunicación personal, 10-4-2024).

Por último, la calidad de la educación superior en Colombia tiene que ver desde el punto de vista de las IES y es mejorar los estándares de calidad entorno a la formación que brindan a los estudiantes, desde la lógica formativa y la pertinencia de la oferta que allí se despliega, el líder uno hace énfasis en lo siguiente:

Hay que avanzar en materia de calidad, y en materia de calidad, significa que hay que mejorar esos estándares de calidad, sobre todo con énfasis en la formación, y eso pues, supone esfuerzos desde el punto de vista profesoral, desde el punto de vista de recursos, desde el punto de vista de infraestructura, desde el punto de vista de prácticas pedagógicas y didácticas, desde el punto de vista del aprendizaje mismo, desde el punto de vista de las competencias que se forman a los jóvenes, desde el punto de vista de la oferta educativa, entre otros temas. Allí, en materia de calidad lo que hay que hacer entonces es una tarea muy importante, modernizando sistemas que en su momento fueron muy poderosos (que se han venido debilitando a lo largo del camino), los modelos de aseguramiento de la calidad, los modelos de inspección y vigilancia, los modelos de acreditación, son modelos muy basados en el pasado y no el futuro. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

### **6.1.3. Internacionalización**

La internacionalización de la educación superior en Colombia enfrenta retos que, por su operación limitan su alcance, y, por ende, su efectividad. La ausencia de cohesión y articulación entre las políticas de internacionalización a nivel nacional y, por lo tanto, las iniciativas propias de las IES es el primer reto al cual se ven enfrentadas al momento de operacionalizar sus estrategias. Por otra parte, mientras que algunas IES han logrado formular y ejecutar programas de intercambio y alianzas estratégicas con otras a nivel internacional, muchas otras carecen de

los recursos, infraestructura y aliados necesarios para participar en estas actividades, ampliando la brecha en las pocas oportunidades de las instituciones en realizar expansión global.

Por consiguiente, frente al reto en internacionalización, el líder uno hace énfasis en lo siguiente:

Un esfuerzo gigantesco también en materia de internacionalización, nosotros tenemos que acercar mucho más nuestra oferta educativa a las necesidades del mundo global para que los estudiantes tengan mayores y mejores oportunidades de acceso al mundo global, y eso significa un fortalecimiento a los programas de bilingüismo aún desde la básica y la media. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

Otro reto para el campo de la internacionalización es la escasa articulación en materia curricular y los sistemas de créditos académicos entre las IES nacionales e internacionales. La ausencia de un marco común para la transferencia, reconocimiento de saberes y homologación títulos universitarios dificulta la movilidad entrante y saliente de estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad académica. Los estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (intercambio) a menudo se enfrentan con unos retos de otro orden en Colombia, como lo son la falta de reconocimiento de su saber, y por otra parte, la excesiva normatividad y tramitología creada para su legalización.

Sin embargo, los procesos y actividades de internacionalización implican la movilidad saliente y entrante de profesores y estudiantes, y, también, la integración de perspectivas globales en materia curricular y de investigación. No obstante, la mayoría de IES en Colombia, a la fecha, no ha logrado incorporar adecuadamente la dimensión internacional en su contexto educativo, y por lo tanto, en sus programas académicos. La falta de profesores con formación a nivel internacional, y la baja destinación de recursos presupuestales para financiar sus estancias internacionales limitan la capacidad de las IES en ofertar una educación global y de excelencia. Por lo anterior, el reto consiste en aumentar la inversión en formación docente y demás programas que promuevan la internacionalización en todos los niveles de la educación superior.

Finalmente, la internacionalización también enfrenta retos en relación con la segunda lengua extranjera y las tendencias culturales de cada país. El dominio de idiomas como el inglés, y demás sigue significando un límite para los estudiantes y demás personal académico en Colombia, restringiendo y por ende, reduciendo la capacidad de participar en programas

internacionales y de colaboración con otros aliados internacionales en actividades de docencia e investigación. Fomentar la cultura de la internacionalización en las IES va más allá de los escasos esfuerzos realizados a hoy en día implica también la incorporación adecuada de una dimensión internacional en sus programas académicos y demás proyectos de cooperación académica.

#### **6.1.4. Infraestructura Educativa**

La infraestructura educativa en el sector de la educación superior en Colombia enfrenta un reto relevante que impacta la capacidad de atención por parte de las IES en contar con escenarios de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los programas académicos. En el actual desarrollo del siglo XXI, instituciones en zonas rurales y zonas menos desarrolladas carecen de instalaciones modernas y adecuadas para la prestación del servicio. La carencia de recursos para la inversión en equipos de laboratorios, salas y talleres especializados limitan significativamente las oportunidades de los estudiantes para desarrollar actividades prácticas, investigaciones y/o demás estudios en el marco del curso de sus programas académicos.

La actual distribución presupuestal, específicamente, la realizada a través del Sistema General de Participaciones, ubica a las IES regionales o de presencia en los territorios de difícil acceso en el país en un momento coyuntural para el desarrollo de sus actividades misionales. Esta disparidad presentada en el sistema implica ampliar la brecha de desigualdad donde las IES con menor desarrollo e inversión en infraestructura carecerán de manera directa condiciones de calidad en cada uno de sus programas académicos, situación que no resulta beneficiosa en la operación dentro del sector de la educación superior.

Finalmente, en este contexto la ausencia de infraestructura adecuada no solamente limita el acceso a la educación superior en programas de modalidad presencial, sino que también impide la implementación efectiva de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las nuevas modalidades como lo son: (i) virtual (ii) distancia y (iii) híbrida. Por otra parte las IES especialmente aquellas situadas en las zonas rurales, enfrentan una serie de dificultades en la oferta de estas últimas modalidades descritas a carencia de conectividad. Esta situación incrementa la desigualdad en el campo educativo, toda vez que, sin una infraestructura accesible y solida los esfuerzos que realicen las IES por modernizar su portafolio académico se verá cada vez más comprometido, dejando fuera a una cantidad considerable de aspirantes a su servicio.

### 6.1.5. Oferta Educativa

La oferta educativa en Colombia enfrenta una problemática compleja que refleja profundos retos dentro del sistema de educación superior. En primer lugar, existe aún ciertas distancias entre la oferta académica y contenido curricular de las IES y las necesidades del mercado laboral. Esto implica, que algunos programas académicos no se encuentren alineados, e incluso, articulados con las demandas actuales de la economía y los demás sectores productivos del país.

Tal reto, no solo puede llegar a impactar el nivel de empleabilidad de los egresados de los programas, sino que también limita el crecimiento y desarrollo económico, la innovación y otros campos asociados con el bienestar de la sociedad. Para abordar este reto, es crucial que las IES en todos sus niveles de formación desarrollen mecanismos de cooperación y trabajo articulado entre el trípedo: (i) academia, (ii) empresa y (iii) estado con el objetivo de poder ajustar sus propuestas curriculares y demás programas académico en el marco de las tendencias y demás demandas emergentes. En tal sentido, el líder dos menciona lo siguiente:

¿Cuál va a ser la oferta que va a requerir los jóvenes para realmente contribuir a ese propósito de inclusión por ejemplo laboral, inclusión en generación de capacidad emprendedora, o inclusión en general, dada la realidad a la que nos enfrentamos, yo creo que ahí es entonces muy importante hacer gran tarea en materia de pertinencia, la pertinencia se asocia también a ¿Qué oferta educativa va a ser atractiva para esos jóvenes?, ¿cómo fortalecer la educación técnica, la educación tecnológica?, ¿cómo entender que la educación tiene que tener libres entradas y libres salidas?. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

A su vez, la diversificación de la oferta educativa es un reto constante en el sector educativo. Las IES en Colombia tienden a concentrarse a una cantidad limitada de disciplinas o áreas del saber, dejando de lado los campos del saber o áreas del conocimiento emergentes y multidisciplinarios que son esenciales para enfrentar los retos del siglo XXI. La ausencia en algunos casos de programas en los campos del saber cómo: (i) Ciencias ambientales, (ii) Tecnologías de la información y la comunicación, limita en cierta medida las oportunidades de los estudiantes en poder adquirir habilidades y destrezas para los retos contemporáneos y lo que de allí implica, construcción de sociedad.

Por lo anterior, resulta fundamental promover una oferta educativa amplia, diversa y consecuente con las nuevas áreas del saber, disciplinas y demás fundamentaciones desde el campo pedagógico que tengan como objetivo general formar a estudiantes para un mundo y una sociedad en constante cambio. Para esta parte, el Ministerio de Educación Nacional, recientemente incorporó a través del Decreto 529 del 29 de abril de 2024 donde incluye la combinación de modalidades “presencial, a distancia o dual con la modalidad virtual se denominará modalidad híbrida, y se identificarán como híbrida (presencial-virtual), híbrida (a distancia-virtual) e híbrida (dual-virtual)”. (p. 21).

Finalmente, la capacidad de las IES para adaptarse y evolucionar con respecto a las nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje significará otro reto en lo que concierne a la oferta educativa. La integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los programas académicos deberán encontrarse en vanguardia con el fin de ofertar una educación moderna y accesible. A su vez, es indispensable que las políticas educativas incluyan estrategias claras para la digitalización y modernización de la enseñanza, proporcionando el apoyo y los recursos necesarios para que todas las instituciones puedan ofrecer una educación relevante y adaptada a las necesidades del siglo XXI.

#### **6.1.6. Prácticas Pedagógicas**

Las prácticas pedagógicas en la educación superior en Colombia enfrentan retos asociados directamente a la calidad del aprendizaje y, por ende, la preparación de los estudiantes para los desafíos del mundo contemporáneo. Uno de los retos más significativos es la falta de innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, cuyos resultados resultan caer en el tradicionalismo y por lo tanto, poca efectividad en sus resultados.

En desarrollo actual del siglo XXI, algunos modelos de enseñanza-aprendizaje continúan basándose en la transmisión unidireccional del conocimiento, como por ejemplo, la realización de clases magistrales que no fomentan la participación activa de los estudiantes ni el desarrollo de habilidades críticas (en algunos campos del conocimiento). Este método, centrado en el profesor y no en el estudiante, no corresponde a las necesidades actuales de los estudiantes que requieren una educación basada en la resolución de problemas, trabajo en equipo y toma de

decisiones en escenarios dinámicos y emergentes, como por ejemplo el modelo educativo por competencias.

Del mismo modo surten las actividades de evaluación y retroalimentación que representan un reto en el marco de la realización de las prácticas pedagógicas. Los sistemas de evaluación actuales suelen centrarse en pruebas estandarizadas y exámenes que no reflejan de manera adecuada el progreso y las capacidades de los estudiantes. Este enfoque puede fomentar una cultura de aprendizaje superficial, donde los estudiantes se concentran en el resultado aprobatorio del examen en cambio de entender y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el marco de la aplicación del proyecto medible y alcanzable en el marco de la solución de problemas.

#### **6.1.7. Deserción**

La deserción en el campo de la educación superior y, especialmente, en las IES emerge como uno de los retos más presentes en el transcurso de los últimos años. Este reto, asociado a una compleja red de factores socioeconómicos y culturales, mina los cimientos mismos de la equidad y la movilidad social que deberían caracterizar a un sistema educativo inclusivo. La falta de acceso a recursos económicos y a su vez las dificultades en financiación, la insuficiente preparación académica previa, y la ausencia de políticas efectivas de apoyo estudiantil son algunas de las piedras angulares sobre las cuales se erige la deserción universitaria en el país.

Una de las principales causas de la deserción estudiantil en Colombia radica en la inadecuada atención a las necesidades individuales de los estudiantes. La rigidez del sistema académico y la falta de programas de permanencia y graduación oportuna dificultan la integración y permanencia de los jóvenes en las IES. Asimismo, la carencia de becas y ayudas financieras suficientes para aquellos de escasos recursos económicos perpetúa un ciclo de exclusión y desigualdad que socava los esfuerzos por democratizar el acceso a la educación. En tal sentido, el líder uno menciona lo siguiente:

Ese crecimiento tiene que ir de la mano, cobertura tiene que ir de la mano en un mejoramiento en materia de deserción, porque vemos que muchas veces los jóvenes ingresan al sistema y salen en una altísima proporción del sistema, aún si fuera el 40% o el 45% es muy alto, esa es una tasa de deserción que

comparativamente con países desarrollados es vergonzosa, hay que hacer un esfuerzo muy importante en materia de lucha contra la deserción, y yo creo que las universidades tienen que entender que ese es un compromiso, es decir que no es suficiente con recibir estudiantes sino que hay que llevarlos a ser todos los esfuerzos posibles para llevarlos hasta el final, salvo que exista pues, una vocación distinta. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

En este sentido, urge la implementación de políticas integrales que aborden de fondo los retos estructurales de la deserción estudiantil en Colombia. Es imprescindible promover medidas que fomenten la equidad en el acceso a la educación superior, tales como becas amplias y programas de apoyo académico y asistencia en programas de tipo emocional, social, cultural y deportivo.

#### **6.1.8. Ciencia y Tecnología**

La educación superior en Colombia enfrenta retos en el ámbito de ciencia y tecnología, donde la brecha entre las demandas del mercado laboral y la formación académica persiste como un obstáculo significativo. Aunque el país ha avanzado en la promoción de carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), aún persisten deficiencias en la calidad de la enseñanza y en la actualización de los planes de estudio para satisfacer las necesidades cambiantes de la industria. Esta desconexión entre la academia y el mundo laboral amenaza con dejar rezagada a Colombia en la economía del conocimiento global.

La falta de inversión en investigación, desarrollo e innovación constituye otro reto fundamental para la educación superior en Colombia, a pesar de los esfuerzos por incrementar el presupuesto destinado a la investigación, este sigue siendo insuficiente en comparación con otros países de la región. Esta limitación financiera obstaculiza el avance de la innovación y la generación de conocimiento propio, relegando a Colombia a un papel pasivo en la economía digital y la revolución tecnológica mundial.

La ausencia de mecanismos efectivos de transferencia de conocimiento y tecnología impide que la investigación académica se traduzca en soluciones concretas para los retos sociales y económicos del país.

Los retos de la educación superior en materia de infraestructura educativa, centra la oportunidad de los avances en materia de tecnología en el siglo XXI. Para ello, la incursión de las tecnologías de la información y la comunicación han generado un mayor dinamismo y cambio en las estructuras curriculares en la oferta educativa del sector. En materia de retos, se analizó que incidencia tienen estos avances en relación con los modelos educativos de las IES, y como éstos pueden convertirse en una oportunidad de transformar sus propósitos formativos. Allí, el experto uno comentó lo siguiente:

Está claro que el modelo tiene que cambiar, que las universidades tienen que cambiar, y si no cambian pueden desaparecer, si no cambian pueden convertirse en parques jurásicos, que son lugares de enorme interés pero irrelevantes para un mundo que las supera, y en ese orden de ideas, como ejercicio de cátedra, hay que entender que el estudiante cambió, que sus intereses cambiaron, que la tecnología llegó y llegó para quedarse, que no hay que tenerle miedo a la inteligencia artificial, del ChatGPT, (ese puede ser el mejor mentor posible), pero cuando uno empieza a ver esto, ya no es una cátedra donde llega un profesor, que le ha recibido información a otro profesor y que aquí la repite y que alguien se la tiene que memorizar y aprender y después alguien la evalúa y después eso se convierte en un ejercicio repetitivo, sino que realmente, primero el aprendizaje no tiene que ser basado en memorias sino en problemas, en desafíos, en retos. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

Un segundo elemento para destacar es las amplias oportunidades que permiten para la generación de conocimiento, la responsabilidad entre el Gobierno Nacional de poner a disposición de las instituciones una infraestructura robusta significará entonces poder llegar a nuevos territorios y así mismo, generar una responsabilidad de estas en innovar en los modelos educativos para que tanto la enseñanza como el aprendizaje sean más dinámicos y significativos. En este campo, el experto tres pone para ejemplo lo siguiente:

Creo que sin duda el tema de apalancar más formal, o sea, masificar, democratizar -si se puede llamar de alguna manera- el conocimiento de las nuevas tecnologías, pues va a hacer que la gente tenga más pre-disposición en adoptar esos nuevos conocimientos que están viniendo. Uno ve, por ejemplo, sale a algún evento y hay personas que están por ejemplo relacionadas con temas tecnológicos, que no han

interactuado por ejemplo con los lenguajes de inteligencia artificial, por ejemplo, con ChatGPT, con mucha extrañeza dicen ¿cómo es eso?, uno supondría que, si se desarrollan en temas de tecnología, mejor dicho, eso para ellos es una historia que ya se contó. Pero es eso, es ese rezago que viene y principalmente, creo que digamos hay responsabilidad de parte y parte. (PE-3, comunicación personal, 28-10-2023).

### **6.1.9. Financiamiento Educativo**

La financiación del sector de la educación superior en Colombia enfrenta retos que progresivamente han sido más discutibles no solamente en las instituciones sino en las agendas gubernamentales, la participación que destina el Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones en lo que corresponde a educación superior ha generado un debate amplio en lo que corresponde el sistema universitario público y la deuda que este ha tenido históricamente. Con base en lo anterior, el experto uno hace explica lo siguiente:

El sistema educativo destina un montón de recursos en educación básica y media, (y está bien, es el punto de partida), lo hace a través del Sistema General de Participación, el grueso del presupuesto realmente del Ministerio de Educación se va en educación básica y media a través del SGP, y una parte pequeña, una parte no mayor, se va a educación superior, y de ella, el grueso se va a financiar la infraestructura, la oferta, la dinámica propia de las universidades públicas, no se va tanto a elementos de cobertura, tengo entendido que en la adición presupuestal se encontraron algunos recursos adicionales, pero algo así como cien mil o doscientos mil millones, nada más allá distinto a eso a aumento de cobertura, que a la larga termina siendo mínimo. (PE-1, comunicación personal, 20-9-2023).

Sin embargo, el campo de la financiación de la educación superior no solamente corresponde en la asignación a las instituciones para fortalecer áreas de infraestructura, oferta y cobertura, sino que también amplía el espectro de los recursos destinados a Ciencia, Tecnología e Innovación, sector del cual ha sido más afectado por la reducción en la inversión de los recursos provenientes del estado para incentivar la investigación científica.

En este contexto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación anunció la intención de aumentar el presupuesto de la entidad y la apuesta porque se realice de manera progresiva,

suficiente y sostenida para lograr el 1.5% del PIB en Investigación y Desarrollo (I&D) al 2026, sin embargo, con los recursos que recibiría el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el porcentaje del PIB para ese sector no llega ni al 0,5 %, por eso el Ministerio habla de apalancarse en inversión privada. Para ello, el experto tres hace énfasis en lo relacionado a continuación:

Todavía no hemos entendido como la investigación, la aplicación de fondos en investigación y desarrollo como una cuenta que pueda ser benéfica a mediano y largo plazo, todavía lo vemos como un gasto. Entonces uno ve ciertas Universidades que están tratando en ese afán de ser, digamos, eficientes en el manejo de sus excedentes, de generar excedentes positivos, pues que, tal vez al rubro que más le están apostando es a reducir ciencia y tecnología, es al tema de investigación.

Tu mencionabas las cifras en Colombia, me parece también que, de alguna manera esa promesa ha sido recurrente durante varios gobiernos y creo porque es una posición políticamente correcta, si es, tratar de decir mire, estamos en el camino de países re-contra industrializados como China, como Taiwán, los niveles de inversión del PIB de ellos están en el orden del 5% del 3%, es muy superior, pero uno ve como la dinámica en términos de generación de nuevos prototipos, nuevas patentes pues es muy muy alta. (PE-3, comunicación personal, 28-10-2023).

## **6.2. Establecer los problemas actuales de la educación superior en Colombia desde las agendas gubernamentales, nacionales e internacionales**

Colombia, con el paso de los años ha enfrentado retos cruciales que impactan el futuro del país en relación con el comportamiento del sector y las dinámicas que este debe incorporar diariamente en los diferentes sectores de la sociedad. Establecer los problemas actuales de la educación superior en Colombia implica retomar el inicio de los debates públicos en el sector educativo, y, que durante los últimos meses han sido el centro de atención en la esfera pública-gubernamental.

### **6.2.1. Proyecto de ley Estatutaria**

El proyecto de Ley Estatutaria en Educación 224 del año 2023, presentado por el actual Gobierno Nacional, cuenta con la fundamentación de concebir la educación como un derecho fundamental en todos sus niveles. El artículo 2., referencia que la “educación como un derecho fundamental se garantizará durante toda la vida para asegurar que el disfrute de otros derechos y libertadores fundamentales y contribuir al logro de la felicidad de una vida digna en una sociedad equitativa, justa e igualitaria”. (p. 3).

Sin embargo, la preocupación latente de los líderes del sector educativo persiste entorno a que, a pesar de haber realizado audiencias públicas y conversaciones con toda la mayoría de los actores, el proceso de participación y por ende, de escucha ha sido limitado durante los debates realizados en el Congreso de la República de Colombia.

Con base en lo anterior, la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN (2024) ha redactado los vacíos en el marco de la presentación del proyecto, quienes denominan ponen en riesgo el futuro de la educación en Colombia. En primer lugar, la definición del artículo 2., donde define la educación como un derecho humano fundamental y un bien común, abre paso a cualquier posibilidad de interpretación subjetiva amparada por el vacío jurídico que esto puede llevar en atento contra la autonomía universitaria de las IES. Toda vez que, según lo mencionado por ASCUN (2024). “esta definición desconoce lo previsto en el art. 67 de la Constitución Política de Colombia”. (p. 1). En segundo lugar, el proyecto de ley limita su alcance única y exclusivamente a la educación formal, dejando fuera del panorama de operación las demás vías

de formación como lo son la educación para el trabajo y el desarrollo humano, entre otras establecidas hace más de 18 años por la jurisprudencia Colombiana.

En tercer lugar, concebir la educación como un derecho fundamental puede conllevar a poner en riesgo la calidad de esta, toda vez que, al ser un principio esencial del derecho, el ingreso de estudiantes a las IES no significa que inicialmente su calidad esté asegurada, toda vez que el cumplimiento del derecho total a su educación estará acompañado de una inversión pública considerable para su materialización.

En este apartado, el concepto emitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contradice lo propuesto por parte del Ministerio de Educación Nacional, toda vez que, el proyecto de Ley Estatutaria no puede expedir un aval o medición de impacto fiscal, por cuanto la información no es suficiente para determinar el impacto fiscal de esta iniciativa gubernamental. Siendo así, no hay una claridad dada del origen de los recursos para la financiación y garantizar así el derecho fundamental de la educación en todos sus niveles de formación. En tal concepto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024) informa que “esta cartera no cuenta a ‘*priori*’ con información que permita establecer el posible impacto fiscal de dar cumplimiento a un plan con las características propuestas”. (p. 2).

Por lo tanto, no es claro de donde saldrán los recursos para garantizar el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles. Si la cartera Ministerial del Gobierno, da esta afirmación, el proyecto de reforma estatutaria se reduce a una difícil situación frente a los ingresos del SGP. A su vez, si el objetivo es considerar la educación como un derecho fundamental “progresivo”, ¿cómo se garantizará la accesibilidad al sistema educativo?, ¿su progresividad es clara para todos los aspirantes que comprendan que nadie puede negarles su derecho?, y, por otro lado, ¿cómo esto tendrá un impacto en la adaptabilidad del sistema en términos de calidad?

Finalmente, la problemática actual que enfrenta la Educación Superior en Colombia, desde el campo jurisprudencial está en ¿cómo tramitar una norma sin medición del impacto fiscal y sin el respaldo económico que garantice su implementación.

### **6.2.2. Proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992**

El Gobierno Nacional, ha postulado en la actualidad hacer de Colombia una potencia mundial de la vida. Esto significa entonces, abrir el panorama a una serie de reformas sociales que apuesten a consolidar un proyecto de país distinto al que por años ha venido siendo. La consideración de poner en el centro de las reformas el campo de la educación concuerda con la posibilidad de tener un país más educado, y, por ende, que el desarrollo social y económico sea impactado positivamente.

En consonancia con lo anterior, las apuestas dadas a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 proponen dar la reforma a la Ley 30 de 1992, contemplar la educación superior en Colombia como un derecho fundamental. Sin embargo, es importante resaltar que los esfuerzos gubernamentales, en primera instancia, es buscar la aprobación del proyecto de Ley Estatutaria con el fin de convertirla en Ley de la República con la debida aprobación del Senado y su respectiva sanción Constitucional. De ser aprobado este proyecto de ley, el trámite de la reforma a esta Ley tendrá como base fundamental que sea construida a través de consensos nacionales entre las comunidades académicas donde se incluyan: Rectores, Profesores, Estudiantes, Administrativos y comunidad en general a quienes vaya dirigido el proyecto.

Bajo esta premisa la reflexión de los diferentes actores del sistema ha ido más allá de las implicaciones jurídicas del mismo, sino que se ha convertido también en un llamado prioritario a repensar el papel de la educación superior en la sociedad colombiana de cara a los retos establecidos en el Siglo XXI.

Sin embargo, la propuesta de reforma no está exenta de las dudas y demás que esta ha generado en el sector privado, público, e incluso, mixto. Los alcances de los articulados descritos vienen siendo analizados rigurosamente por el sector académico en el marco de la autonomía universitaria, pasando por la base presupuestal para financiar la ampliación de cobertura sin desmedrar la calidad que el sistema mismo requiere con fines de dar una formación de excelencia a sus estudiantes.

En este sentido, para establecer los problemas actuales de la educación superior en Colombia desde las agendas gubernamentales, se dialogó con los expertos alrededor de los retos que traerá tal reforma, donde la reflexión se dio alrededor del concepto de derecho fundamental en la educación superior. Principalmente se han generado una serie de preguntas en las IES, en

esencia, frente al impacto que esta tendría en el marco de su autonomía universitaria y también, como podría impactar en la generación de nuevos ingresos de estudiantes al sistema, con el fin de fortalecer la cobertura.

Por último, el enfoque en términos de los retos implica generar una reforma a la Ley 30, si no, de hecho, poder generar una serie de preguntas que aporten a la construcción de un sistema de educación superior pensado más hacia las regiones, en esa vía los aportes continúan girando frente a qué posibilidades existen de ampliar el alcance normativo de la misma, de tal forma, la actual propuesta de reforma a la Ley 30 siembra certezas, pero también, interrogantes. En un primer lugar, sobre la concepción de la educación como derecho fundamental sobre la noción de ser un servicio público. Tal implicación tiene una trascendencia notoria en el país y en el sistema mismo, toda vez que el gran primer interrogante es ¿cómo administrar el acceso de aspirantes a la educación superior?, tanto en instituciones públicas como privadas.

En segundo lugar, cuestiona el concepto de calidad, más allá de un sistema de aseguramiento que propenda por su excelencia, sino que estatalmente, compromete la asignación de los recursos a las IES públicas, generando compromisos serios entorno a la financiación de las mismas a través de su destinación presupuestal anual.

En tercer lugar, y articulado lo anterior, es clave señalar lo descrito por la Universidad Nacional de Colombia (2024) y es que, “en lo referente al financiamiento de las IES, se mantiene la propuesta del Proyecto de Ley C-84 de 2022, a través del cual se pretende reformar los artículos 86 y 87 con miras a que los aportes anuales que provengan del PNG y de las entidades territoriales se calculen según el (ICES) y no con el (IPC), y que su incremento no sea inferior al 50% real del (PIB), y no al 30% como se venía dando por concepto del artículo 87”.

Finalmente, el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, y la concepción de la educación superior como un derecho fundamental en Colombia representa un cambio y por lo tanto, reto significativo en el sistema educativo colombiano. Esta reforma no solo plantea nuevos retos para el sector sino que también genera preguntas de su implementación con base en los interrogantes estatales que al día de hoy no han sido abordados con suficiente claridad. Esto se visualiza en que, a la fecha, el Ministerio de Educación Nacional ha llamado a los “diálogos por la educación superior”, lo que a parecer, significará la construcción de un nuevo proyecto de ley.

### **6.3. Proponer estrategias y recomendaciones para la Educación Superior en Colombia para los próximos años**

Las estrategias y recomendaciones para el sector de la educación superior en Colombia se consolidan desde la voz del investigador con fundamento en la construcción de antecedentes, marco conceptual, trabajo de campo y análisis del comportamiento del sector en el cuatrienio 2022-2026. A su vez, las propuestas definidas a continuación conservan la relación conceptual de las categorías de análisis propuestas para el desarrollo de esta.

#### **6.3.1. Estrategias desde el Campo Económico**

##### **6.3.1.1. Sistema Mixto en Educación Superior**

Los retos actuales y futuros de la educación superior en Colombia significan una nueva apuesta en términos de política pública. En este orden, la materialización de las iniciativas, como fue mencionado anteriormente, deberán contar con el respaldo fiscal y económico que permitan una ejecución razonable en razón a las nuevas apuestas propuestas a la sociedad.

Sin embargo, con base en el déficit fiscal por el cual actualmente atraviesa el país, y a su vez, sus condiciones macroeconómicas, llevar a cabo las iniciativas de ampliar la cobertura en 500.000 nuevos cupos, y, convertir a la educación superior en un derecho fundamental se verá inoperable de continuar por la senda sin un plan de reactivación económica que le permita al estado contar con los recursos financieros suficientes para su financiación.

De tal forma que, la manera de ofrecer a la sociedad la posibilidad de ampliar la cobertura en educación superior corresponde, a que el Gobierno pueda contemplar mantener el sistema mixto. El fin de esta estrategia será disponer de los recursos presupuestales parciales o totales a fin de subsidiar la matrícula a la población de los recursos más vulnerables para que, en asociatividad con las universidades del sector privado puedan ofrecer la cobertura necesaria para llegar a los territorios más apartados de Colombia, e incluso, si se quiere, en las ciudades principales mismas. Por lo tanto, es importante que el gobierno garantice una financiación equitativa y adecuada para las instituciones públicas, mientras promueve la colaboración con el sector privado para mejorar la calidad y la innovación en la oferta educativa. Este enfoque mixto puede satisfacer mejor las variadas necesidades educativas de la población colombiana.

### **6.3.1.2. Cobertura Estudiantil**

Entender la cobertura estudiantil implica, en principio es reconocer que la educación superior debe llegar a cada rincón del país mediante cualquier modalidad de operación. Pensar en el desarrollo regional implica también asociar las necesidades de cada territorio nacional, especialmente, las zonas remotas de más difícil acceso. Para lograr esto, se debe aumentar la cobertura en áreas remotas, mejorar el acceso con múltiples opciones de: flexibilidad académica, financiación y programas de bienestar con el fin también de combatir su deserción estudiantil. Para lograr lo anterior es necesario invertir y ampliar la infraestructura tecnológica y de acceso vial a los territorios y regiones más apartadas del país.

### **6.3.2. Estrategias desde el Campo Político**

#### **6.3.2.1. Logro del Aprendizaje**

Adoptar los nuevos retos curriculares enfocados en el aprendizaje basado en problemas y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es fundamental con el fin de garantizar una oferta flexible, innovadora y pertinente con los nuevos retos del siglo XXI. Este enfoque pedagógico promueve el pensamiento creativo y la capacidad de resolución de problemas complejos, a su vez que fortalece las competencias esenciales en el mundo contemporáneo.

Por otra parte, le permite a las IES innovar en modalidades nuevas con el aprovechamiento del desarrollo en materia de las (TIC), facilitando el aprendizaje colaborativo, interactivo y centrado en el estudiante. Esta nuevo enfoque permite también llevar al estudiante a que, los casos prácticos sean resueltos de manera directa en aula, promoviendo cada vez más la interacción con el sector externo en materia de lograr una mayor empleabilidad.

#### **6.3.2.2. Política Pública**

La propuesta de reforma a la Ley 30 debe ser armonizada con las demandas laborales actuales y la cuarta revolución industrial con el fin de asegurar que la educación superior en

Colombia esté al servicio de la sociedad en todos sus niveles socio económicos. A su vez, esta reforma deberá también generar un cambio en las dinámicas asociadas a la calidad del sistema, con el fin de que se incorporen lineamientos más claros entorno a las nuevas modalidades en educación, esto implica también pensar en incluir competencias en tecnologías emergentes, inteligencia artificial, y habilidades digitales.

Promover una reforma a la Ley 30 de 1992 que abarque enfoques diferenciales y territoriales es crucial para modernizar el sistema de educación superior en Colombia. Esta reforma debe considerar las particularidades de cada región y adaptar las políticas educativas a las necesidades locales, asegurando una mayor equidad y pertinencia. Además, es importante reorganizar el sistema de aseguramiento de la calidad para que de facto las IES puedan mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta. Esto permitirá una educación superior más inclusiva, equitativa y adaptada a los desafíos del siglo XXI.

### **6.3.3. Estrategias desde el Campo Ambiental**

#### **6.3.3.1. Educación para el Cambio Climático**

Las IES a través de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) deberán incluir lineamientos asociados a una dinámica curricular y pedagógica que abarque campos de formación electivos entorno a la educación para el cambio climático. Esta estrategia estará orientada a sensibilizar y formar a los estudiantes sobre los impactos del cambio climático, y las demás estrategias asociadas a su mitigación y adaptación de los entornos.

La comprensión integral de este fenómeno deberá realizarse transversalmente en los diferentes campos de formación y áreas del saber, fomentando el desarrollo de competencias que permitan la participación activa y por ende, la contribución de las IES a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás metas por país acordadas en la Agenda 2030.

Las IES también deberán colaborar con entidades gubernamentales y no gubernamentales para promover iniciativas y políticas que aborden el cambio climático, contribuyendo así a la formación de ciudadanos comprometidos y responsables con su entorno.

Por último, la inclusión de estos lineamientos en los PEI requiere un enfoque interdisciplinario, donde diversas áreas del conocimiento se unan para abordar la complejidad del cambio climático. En este sentido, se asegura que el ciclo de formación del estudiante posean

conocimientos alrededor de su disciplina, sino también cuenten una visión holística que les permita comprender y enfrentar los desafíos ambientales desde múltiples perspectivas, aportando al desarrollo sostenible y al bienestar de las generaciones futuras.

#### **6.3.4. Estrategias desde el Campo Social**

##### **6.3.4.1. Calidad Educativa**

En Colombia, con el paso de los años y la regulación del sistema de educación superior, la calidad educativa se ha situado como el indicador más relevante en términos de la inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Sin embargo, este debe ir más allá que el cumplimiento de unos indicadores que, pese a su evaluación parece ser semejante a la medición de un área mercantil que propender por la excelencia académica en el saber. La estrategia esencial corresponde a elevar los estándares de calidad y la relevancia de la oferta educativa con el fin de que el portafolio de las IES se encuentre alineado a la construcción de una sociedad más justa, crítica y productiva en las necesidades de las agendas locales y departamentales en el marco de los retos del siglo XXI.

Adicionalmente, es vital que las IES implementen procesos de autoevaluación y mejora continua basados en los estándares internacionales, junto con la posibilidad de que el Gobierno Nacional permita reflexionar acerca de un nuevo sistema de aseguramiento de la calidad y por ende, en el marco de la autonomía universitaria dar las posibilidades que, para su operación sea evaluada constantemente de una forma distinta, y poder así continuar por la senda del mejoramiento continuo entorno a la adquisición de habilidades y conocimientos demandados por todos los sectores de la sociedad, fomentando la empleabilidad y contribución al desarrollo del país.

##### **6.3.4.2. Inclusión Educativa**

Los avances en materia de reconocimiento de los derechos del ser humano y el libre desarrollo de su personalidad han conllevado a promover, cada vez más un proyecto de nación integrador a través del diálogo y la diversidad. Esta apuesta cada vez es más esencial para

construir una sociedad más justa y cohesionada. Las IES no resultan ser ajenas a estas nuevas agendas de transformación social, todo lo contrario, suelen ser espacios de encuentro y diálogo donde se valoren y respeten las diferentes perspectivas y experiencias. Fomentar la diversidad en la comunidad académica, así como en sus políticas internas, contribuye a una educación más inclusiva y cercana. Además, promover actividades que faciliten el diálogo intercultural, el respeto, la diversidad cultural, étnica y social, fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia a una nación diversa y plural.

Significa entonces poder centrar la estrategia en desarrollar ambientes educativos inclusivos es esencial para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, origen étnico o condición socioeconómica, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Las IES deben implementar políticas y prácticas inclusivas que aborden las necesidades específicas de cada estudiante, proporcionando apoyo académico, psicológico y social. Además, es importante promover una cultura de respeto y aceptación de la diversidad dentro de la comunidad educativa, asegurando que todos los estudiantes se sientan valorados y apoyados en su proceso de aprendizaje.

### **6.3.5. Estrategias desde el Campo Digital**

#### **6.3.5.1. Nuevas Modalidades de Programas Académicos en Educación Superior**

El nuevo decreto emitido por la Presidencia de la República, con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional abre la posibilidad de que las IES contemplen, dentro de su oferta académica modalidades como (híbrida-presencial, híbrida-virtual, e híbrida-distancia).

En este campo, Colombia, como las IES han vivido procesos de transformación en las metodologías de enseñanza-aprendizaje que, de manera proporcional al avance de las TIC, alcance que ha permitido reducir las brechas de acceso al sistema por diferentes motivos. En tal sentido, la inversión en educación no presencial resulta esencial para democratizar el acceso a la educación superior en Colombia. El desarrollo de las nuevas tecnologías permite, no solamente, ofertar una oportunidad única para llegar a estudiantes en áreas remotas y flexibilizar su aprendizaje, sino que también permite reducir la desigualdad de personas que puedan acceder al sistema. Tal modalidad permitirá también facilitar el aprendizaje continuo y adaptativo a las necesidades de la sociedad en general.

## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

En primer lugar, la postura de los líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la educación superior en Colombia, incluyen temas de: (i) Aumentar la cobertura en los territorios de más difícil acceso en el país, (ii) Crear estrategias para combatir estratégicamente la deserción estudiantil, (iii) Elevar los estándares de calidad y por supuesto, articulado con una alta pertinencia de la oferta educativa. Al tratarse de un asunto crucial como lo es la educación superior, los líderes concluyen en paralelo lo crucial que es reconocer la educación como un derecho fundamental, donde el proyecto de reforma a la actual Ley 30 de 1992 se encuentre en sintonía con las demandas laborales y actuales, abordando integralmente la regulación y calidad del sistema. A su vez, es importante que las instituciones adapten su oferta a las necesidades de la región con el fin de promover oportunidades fuera de las ciudades capitales del país. Por lo tanto, el propósito de este reto para el país es repensar el propósito de la educación superior, reorganizarse con el fin de satisfacer las necesidades sociales y formar profesionales contextualizados.

En un segundo lugar, surge un gran interrogante alrededor del componente de financiación que traería consigo la implementación de la reforma, donde el Gobierno Nacional desea llegar, con más infraestructura a los territorios del país, si bien la intención de ampliar la cobertura es necesaria, la actual distribución presupuestal realizada por el Sistema General de Participaciones -SPG- no lograría sostenerlo en el corto plazo. Para ello, se deberán buscar distintas formas de financiación, y a su vez, lograr que el sistema público de educación superior tenga la capacidad e incremente la capacidad de acceso en las regiones.

Ahora bien, como se evidenció en los resultados de investigación, el futuro del país con relación al comportamiento del sector deberá implementar un sistema de aseguramiento de la calidad que le permita a las IES promover una cultura de la calidad más dinámica y eficiente, y menos desgastante. Las demandas del Siglo XXI requieren una amplia cobertura sin desmedrar la calidad, donde los programas académicos sean ofertados en distintas modalidades para brindar una formación de excelencia a sus estudiantes.

Finalmente, el reto de concebir la educación superior como un derecho fundamental deberá también medirse en un sistema educativo pensado más en las regiones, con el fin que

amplíen las posibilidades de transformar directamente las necesidades de los grupos poblacionales donde el estado, a hoy, aún no ha hecho una presencia total.

## ANEXOS

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LAS CIUDADANÍAS<sup>i</sup>**  
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LA INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS, EN LA GESTIÓN Y EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS<sup>ii</sup>**

**PROTOCOLO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

### 1. DATOS GENERALES:

<b>Fecha<sup>iii</sup>:</b>	20 de septiembre de 2023
<b>Lugar<sup>iv</sup>:</b>	Bogotá D., C.
<b>Hora de Inicio:</b>	8:00 a.m.
<b>Hora finalización:</b>	9:00 a.m.
<b>Institución<sup>v</sup>:</b>	Pontificia Universidad Javeriana
<b>Nombre del Programa<sup>vi</sup>:</b>	Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías
<b>Código asignado a la entrevista<sup>vii</sup>:</b>	PE-1
<b>Nombre del entrevistador<sup>viii</sup>:</b>	Cristian Camilo Gutiérrez Ladino

### 2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN<sup>ix</sup>

La educación superior en Colombia: Análisis de los retos en el cuatrienio 2022-2026

### 3. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA

Conocer la postura de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la Educación Superior en Colombia

### 4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Saludo
- Información sobre el propósito del proyecto de investigación y objetivo de la entrevista.
- Desarrollo de la entrevista conforme a la guía de preguntas.
- Agradecimientos.

### 5. GUÍA DE PREGUNTAS

1. ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?
2. ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de educación superior como derecho fundamental y su impacto dentro del Proyecto de Reforma a la Ley 30?
3. ¿Qué retos relacionados con la financiación considera usted, deben ser de máxima prioridad para la educación superior en el país en los próximos cuatro (4) años?
4. ¿Cómo se articulan estos retos y cómo se podrían fortalecer para la educación superior en las regiones más vulnerables del país?
5. ¿Cómo considera usted que las instituciones de educación superior deben guiar los nuevos retos en materia curricular?
6. ¿Cómo ve el proyecto de nación y como las Instituciones de Educación Superior pueden aportar en el marco de los retos para el próximo cuatrienio?

## **6. RECURSOS<sup>x</sup>**

Grabadora de voz digital

## **7. TRASCRIPTIÓN DE LA ENTREVISTA<sup>xi</sup>**

**[CCGL] Pregunta número 1:** ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?

**[PE-1]** Es muy buena pregunta Cristian, yo creo, que hay como hacer varios retos. El primer reto en un país como Colombia, es ¿cómo la educación va a contribuir a que efectivamente se disminuyan los niveles de inequidad y se contribuyan a la generación de empleo en nuestro país y con ello también al crecimiento de la economía. Somos un país que a pesar de los avances sigue siendo un país profundamente inequitativo y unas altísimas tasas de desempleo, en donde es indispensable formar una generación que a través de la educación logre sopesar o disminuir esos niveles de inequidad que se presentan, lograr eso supone un esfuerzo muy importante en materia de cobertura, y simultáneamente unos propósitos de calidad y de pertinencia en la oferta educativa.

Cobertura significa, que a pesar de todos los esfuerzos -que no han sido menores- si uno pudiera ver las últimas dos décadas, pues hay casi que una duplicación de la cobertura en el sistema de educación superior, pero sigue siendo una cobertura del orden del 52%, es posible que nunca se llegue al 100%, pero si es indispensable lograr aumentar esos niveles de cobertura, en especial en territorios más aislados o marginales del país. Si uno se va a las grandes ciudades, allí la coberturas son muchísimo más altas, pero en otros territorios no son tan altas, entonces hay que buscar ofertas educativas que armonicen la realidad de esos territorios y que puedan dar respuesta a esos territorios y a las poblaciones jóvenes de esos territorios, justamente para evitar que los jóvenes terminen siendo, ni estudiantes ni empleados, simplemente quedan por fuera del sistema, esto tiene que ser una prioridad.

En ese orden de ideas, tiene que ser una prioridad del sistema de educación superior (como sistema), en la modalidad mixta, con una presencia en el territorio o en alguno de esos territorios de instituciones educativas, (sean públicas o sean privadas). Es importante que esto se ligue con la necesidad de mejorar los niveles de acceso, porque muchas instituciones ponen restricciones casi que de entrada por razones de financiamiento, (o sea por razones económicas), por razones culturales, por razones académicas -también- entre otros casos, y eso supone que el sistema de educación superior tiene que cambiar en sus modalidades, tiene que ser un sistema que abra la puerta y no que cierre la puerta. Tienen o tenemos que encontrar formas de financiación, por ejemplo basados, o modelos basados en ingresos con contingencia de ingresos, es decir, que con los ingresos proyectados laboralmente se puedan vincular a los jóvenes, tenemos que hacer un esfuerzo también en sistemas de crédito educativo más cómodos, incluso pensando más a largo plazo, la educación es un bien y tiene un impacto a largo plazo, por lo tanto si yo empiezo a financiar a corto plazo, pues no va a ser tan sencillo de lograr el resultado, entonces tenemos que buscar formas distintas de financiación y simultáneamente con esto, tenemos que lograr que el sistema público tenga la capacidad e incremente la capacidad de acceso, ya que hoy en día tiene una modalidad de financiamiento

totalmente garantizada, pero no es suficiente con que el sistema financieramente esté garantizado cuando locativamente no llega a los territorios más distantes de nuestro país.

Eso se relaciona también con acceso cultural, muchas veces las familias mismas no saben la importancia ni el valor de la educación, hay que trabajar también con las familias en abrir su mentalidad para que exista verdaderamente acceso desde el punto de vista cultural y académicamente, hay que diseñar programas novedosos, programas que recojan estudiantes aun con debilidades propias de educación básica y media, y les den las competencias y habilidades suficientes para poder acceder al sistema educativo exitosamente.

Ese crecimiento tiene que ir de la mano, cobertura tiene que ir de la mano en un mejoramiento en materia de deserción, porque vemos que muchas veces los jóvenes ingresan al sistema y salen en una altísima proporción del sistema, aún si fuera el 40% o el 45% es muy alto, esa es una tasa de deserción que comparativamente con países desarrollados es vergonzosa, hay que hacer un esfuerzo muy importante en materia de lucha contra la deserción, y yo creo que las universidades tienen que entender que ese es un compromiso, es decir que no es suficiente con recibir estudiantes sino que hay que llevarlos a ser todos los esfuerzos posibles para llevarlos hasta el final, salvo que exista pues, una vocación distinta.

De la mano de crecimiento en cobertura, hay que avanzar en materia de calidad, y en materia de calidad, significa que hay que mejorar esos estándares de calidad, sobre todo con énfasis en la formación, y eso pues, supone esfuerzos desde el punto de vista profesoral, desde el punto de vista de recursos, desde el punto de vista de infraestructura, desde el punto de vista de prácticas pedagógicas y didácticas, desde el punto de vista del aprendizaje mismo, desde el punto de vista de las competencias que se forman a los jóvenes, desde el punto de vista de la oferta educativa, entre otros temas. Allí, en materia de calidad lo que hay que hacer entonces es una tarea muy importante, modernizando sistemas que en su momento fueron muy poderosos (que se han venido debilitando a lo largo del camino), los modelos de aseguramiento de la calidad, los modelos de inspección y vigilancia, los modelos de acreditación son modelos muy basados en el pasado y no el futuro.

Y en tercer lugar, hay que trabajar los temas de pertinencia, los temas de pertinencia es bueno, ¿Cuál va a ser la oferta que va a requerir los jóvenes para realmente contribuir a ese propósito de inclusión por ejemplo laboral, inclusión en generación de capacidad emprendedora, o inclusión en general, dada la realidad a la que nos enfrentamos, yo creo que ahí es entonces muy importante hacer gran tarea en materia de pertinencia, la pertinencia se asocia también a ¿Qué oferta educativa va a ser atractiva para esos jóvenes?, ¿cómo fortalecer la educación técnica, la educación tecnológica?, ¿cómo entender que la educación tiene que tener libres entradas y libres salidas?, Accreditation of prior experience, Accreditation of prior experience and learning, de tal manera que el estudiante pueda entrar y salir fácilmente, entra a la educación, sale de ella al mundo laboral, esas prácticas de aprendizajes aun del mundo laboral deberían ser reconocidos, entonces esto tiene que significar un avance más rápido en el marco

nacional de cualificaciones, y en todos los reconocimientos que hace el marco a esas experiencias o aprendizajes previos.

Un esfuerzo gigantesco también en materia de internacionalización, nosotros tenemos que acercar mucho más nuestra oferta educativa a las necesidades del mundo global para que los estudiantes tengan mayores y mejores oportunidades de acceso al mundo global, y eso significa un fortalecimiento a los programas de bilingüismo aún desde la básica y la media, pero pues lo que sea necesario complementar aún en la superior son indispensables, y algunos de esos jóvenes hay que irlos llevando hacia el mundo de la ciencia y la tecnología, y por lo tanto hay que darles toda la oferta a nivel de maestría, a nivel de experiencias, a nivel de capacidades y trabajos y oportunidades en el mundo universitario para hacer ciencia y tecnología de alto nivel.

Hay que lograr también que la educación (también) reconozca que estamos en un escenario de cuarta revolución industrial, donde hay que llegarles a los jóvenes en tecnologías como el internet de las cosas, todos los temas de inteligencia artificial, el uso del blockchain, entre otros temas.

Responder a lo que tu decías al inicio y es una educación consciente de la sostenibilidad comprensiva, social, ambiental, empresarial, entre otros asuntos. Y una vocación de la educación hacia la innovación y el emprendimiento de base tecnológica porque hay una gran oportunidad para generar oportunidades laborales, no significa que todos lo sean o lo vayan a hacer, pero que sí existan las oportunidades para la formación en innovación en emprendimiento de base tecnológica.

Si uno logra todos estos caminos de pertinencia, de cobertura, de deserción, de calidad, uno, (creo yo) que da un paso adelante en esta dinámica de respuesta a las necesidades del mundo de hoy.

**[CCGL]:** Perfecto doctor, ahí, hay unos elementos muy importantes que sin duda alguna como que ponen hoy en la discusión, en el marco de la discusión lo que son las nuevas apuestas de reforma al sistema educativo colombiano, yo creo que muchos de los llamados a las instituciones de educación superior en lo que usted nombra de pertinencia, cobertura, deserción y calidad, pues sin duda alguna marcan unas apuestas muy importantes para que las universidades lo mantengan, no solamente en el sector privado, sino también en el sector público.

**[CCGL] Pregunta número 2:** Sobre esa línea, y digamos entrando un poco a la categoría de análisis de política y social, el Gobierno Nacional (actualmente) a través de su Plan Nacional de Desarrollo, en materia de educación, define que la educación superior será reconocida como un derecho fundamental progresivo para la realización humana. Sobre lo que hemos visto en el panorama actual Dr. José Manuel, ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de educación superior como derecho fundamental y su impacto dentro del Proyecto de Reforma a la Ley 30?

**[PE-1]:** Yo creo que es importante distinguir dos cosas ahí, porque no es suficiente con hablar de la reforma a la ley 30, sino que es indispensable hablar de la otra reforma, que es la de hacer la educación un derecho fundamental. Yo digo, que son dos cosas distintas, y en ese orden de ideas, pues uno tiene que ser consciente que son propuestas que van en direcciones complementarias, pero que no son las mismas.

Que estoy viendo, hay una propuesta que en mi opinión no necesariamente es indispensable, ya existe, en la manera como la constitución definió la educación como un derecho fundamental. Aquí lo que hace es que se ratifica eso, bueno, me parece bien que se ratifique, es importante dejar absoluta claridad de que el derecho, es un derecho progresivo, es decir, que uno no puede llegar al derecho fundamental totalmente reconocido, cuando en la básica y en la media no está totalmente garantizado. Entre otras, además, porque difícilmente existen los recursos para darlo a todos, y eso significa que tiene que haber una coherencia con la financiación de ese propósito del derecho fundamental de la educación superior.

Habiendo dicho esto, lo que sí es muy importante es que esa iniciativa no destruya activos que son importantes para el sistema educativo, ¿Cuáles de ellos?, por ejemplo, que no destruya el compromiso que tiene que tener con la calidad, queda como en entre dicho instrumentos de aseguramiento de la calidad -respecto del cual se dice muy poco-, y es muy débil en esa materia, pero también queda entre dicho, por ejemplo, pruebas de estado, seguramente para garantizar un derecho, pero pues eso puede deteriorar los estándares de calidad del sistema educativo, entonces hay que tener cuidado con eso simultáneamente.

De la misma manera, hay que tener cuidado que ese proyecto borrador destruya también ese propósito que dije al inicio, y es que la educación también responda a las necesidades del mundo laboral de hoy y del mundo de hoy de cuarta revolución industrial, (porque lo digo), por que haber eliminado del borrador de la ley de derecho fundamental, todo el componente de educación posmedia, el componente fuerte de relacionamiento con el sector empresarial, pues deja la verdad un sistema educativo bastante cojo, ahí hay un componente que está por fuera.

Y, en tercer lugar, de ninguna manera desconocer, -y menos destruir- el sistema mixto de educación superior, en donde han participado instituciones oficiales y no oficiales, todas con ánimo de prioridad en lo público, porque al final de cuentas, Colombia en América latina y en el mundo, pues siempre ha tenido un componente 50 y 50 (aproximadamente) entre el sistema oficial y no oficial, y es una realidad inocultable, una realidad que le ha permitido incluso aumentar en cobertura, y aumentar en calidad y de hecho hoy en el mundo se reconoce nuestro sistema educativo en donde las instituciones más reconocidas por investigación, por aporte a la ciencia, etc., 50% son no oficiales y 50% son oficiales, es decir, eso ha dado resultados. Uno entiende que tiene que haber un esfuerzo adicional en lo público y eso está bien, eso me parece perfecto, y para eso hay que proveerle recursos, pero va a ser imposible lograr muchos más niveles de cobertura sin participación del modelo mixto, esas serían como mis recomendaciones a ese documento.

El otro es todavía un documento mucho más en borrador, del que conocemos algunas cosas, por lo menos un prelude de articulado, hay que esperar a la presentación formal al Congreso de la República, en ese prelude de articulado si brilla por su ausencia asuntos de fondo sobre aseguramiento de la calidad, brillan por su ausencia todos los temas de pertinencia, innovación, respuesta a estos temas de cuarta revolución industrial, en materia de sostenibilidad, de las nuevas dinámicas del mundo, y por el contrario brilla en negativo, la decisión de ir marchitando el ICETEX, que así hoy en día se trate de esconder que ese no es el propósito, está escrito, o sea, está escrito en el proyecto, y marchitar el ICETEX significa dedicarlo a otras cosas, uno entiende que si hay una educación como derecho fundamental pues en teoría no se necesitaría el ICETEX, pero en realidad si se necesita, y se necesita porque lo que no puede hacer este proyecto es acabar con la libertad de decisión de los estudiantes de estudiar donde -en términos de calidad- hayan más oportunidades y posibilidades, y en ese orden de ideas que bueno sería ir, no destruyendo los modelos de subsidios de demanda sino teniendo simultáneamente subsidios de oferta y subsidios de demanda en el sistema educativo. Entonces, digamos que yo todavía veo un borrador muy basado en la pre-historia de la educación superior y no en la historia contemporánea, ni del futuro de la educación superior, me parece que ahí es donde hay que lograr un avance importante.

**[CCGL]:** Sobre esa línea, y con base en su experiencia como Ministerio de Hacienda y Crédito Público del país, hay un componente muy importante pasando a esa parte que usted mencionaba y es la parte de la cobertura, sabemos que en Colombia, el tema de cobertura en educación superior aún tiene unos retos bien importantes en materia de acceso y accesibilidad, (porque son dos categorías totalmente diferentes), hay algunas cifras, (extraídas de las páginas del Gobierno Nacional), y es que el presupuesto general de la nación en 2023 es de \$54,8 billones para el sector de la Educación, donde se destinan cerca de \$9,5 billones al sector de la Educación Superior, de los cuales alrededor de \$6,3 billones financiarán los presupuestos de funcionamiento e inversión de las (34) IES públicas.

**[CCGL] Pregunta número 3:** Con base en lo anterior, ¿Qué retos relacionados con la financiación considera usted, deben ser de máxima prioridad para la educación superior en el país en los próximos cuatro (4) años?

**[PE-1]:** La respuesta es que, el sistema educativo destina un montón de recursos en educación básica y media, (y está bien, es el punto de partida), lo hace a través del Sistema General de Participación, el grueso del presupuesto realmente del Ministerio de Educación se va en educación básica y media a través del SGP, y una parte pequeña, una parte no mayor, se va a educación superior, y de ella, el grueso se va a financiar la infraestructura, la oferta, la dinámica propia de las universidades públicas, no se va tanto a elementos de cobertura, tengo entendido que en la adición presupuestal se encontraron algunos recursos adicionales, pero algo así como 100.000 o 200.000 millones, nada más allá distinto a eso a aumento de cobertura, que a la larga termina siendo mínimo, es decir, si yo hiciera el ejercicio de esos 200.000 millones dividido, no sé, entre 20.000.000 anuales de costo en una universidad pública,

termina siendo nada, ahí no hay un gran paquete de cobertura, entonces el tema no es tan sencillo, muchas de las universidades incluso tienen altos niveles de ocupación ya en el sistema universitario público, y de ahí es donde se necesitan instrumentos tipo, fortalecimiento del ICETEX, o tipo, fortalecimiento de los modelos, como los que en el pasado funcionaron como ser pilo paga, generación e o algunos similares, a mí me parece que es indispensable lograr ese esfuerzo, en la medida de la cual si eso no se logra, pues va a ser muy difícil lograr una cobertura muy significativamente superior a ese 52% que tiene el sistema de educación superior, entonces sí, claramente hay un problema de financiación, y por eso digo importante haber dicho derecho público como un derecho fundamental progresivo, pero aun así en esa progresividad va a llegar un momento en el cual se van a necesitar más recursos. Y pues esos recursos pues hay que identificar de donde, porque pues el país tiene una apretada situación fiscal, donde hay ya no solamente educación, sino salud, cultura, vivienda, infinidad de otras necesidades que compiten directamente con el sistema educativo, eso no se puede dejar de reconocer.

**[CCGL]:** En esa parte, Dr., claramente se queda corto, digamos que una visión de lo que yo veía, es que en aspectos de cobertura, que pueda ser atendida por el sector oficial (si bien es importante) actualmente no vería como, y creo yo, -desde una opinión personal-, que me parece que ha funcionado bien, y es el programa de Jóvenes a la U, digamos que destina una serie de recursos a las universidades con unas condiciones de calidad mínimas de operación, y que por supuesto esas logren cubrir como esa demanda.

**[PE-1]:** Es imposible que el sistema público responda a la totalidad de este propósito, habría que hacer un esfuerzo gigantesco de creación de instituciones, y aún en esas condiciones sin tener recursos adicionales, luego no va a ser una tarea sencilla, crear una institución también tiene su propia dinámica que hoy no es tampoco fácil, yo creo que hay que ser más eficientes en la disposición de los recursos, ¿Cómo lograr usar las coberturas que están disponibles actualmente en la pública? y buscar un mecanismo de financiación homogéneo, significa el valor de la matrícula de la universidad para que los estudiantes puedan ingresar también al sistema mixto y de esa manera también abrir oportunidades a los jóvenes, uno tiene que ser más inteligente en la financiación.

**[CCGL] Pregunta número 4:** Conectado con el tema de cobertura, es muy importante (lo que hablábamos al inicio) sobre las regiones más vulnerables del país y yo creo que ahí también hay unos retos muy importantes para el sistema de educación superior, y, en su experiencia como Rector, ¿Cómo se articulan estos retos y cómo se podrían fortalecer para la educación superior en las regiones más vulnerables del país?

**[PE-1]:** Yo personalmente creo que hay que hacer varios esfuerzos, un primer esfuerzo es fortalecer toda la educación con componentes no presenciales o virtuales y mixtos, en donde se facilite el acceso a estos territorios más complejos, ello con una inversión en conectividad, pero esas inversiones ya están demostradas que funcionan, tuvimos una pandemia en donde tuvimos que funcionar, y yo creo que exitosamente se pueden lograr resultados que el mundo hoy en día reconoce fácilmente.

Dos, hay que hacer esfuerzos de alianzas estratégicas, incluso entre la pública y la privada para llegar a territorios específicos con ofertas pertinentes para esa región, hay unos territorios donde no tiene sentido abrir algo en contabilidad, pero si tiene sentido montar programas en alianza estratégica con los actores locales, públicos o privados, con universidades públicas, con universidades no oficiales alrededor de ofertas académicas en temas agroindustriales o en esa naturaleza, hay que hacer ese esfuerzo.

Tres, hay que hacer un esfuerzo también de la oferta del SENA, en muchos de los territorios de nuestro país, y por qué no, crear modelos tipo college (colegios comunitarios) donde ubicados en regiones garanticen una ubicación básica y el estudiante después pueda tener unos accesos virtuales o presenciales a instituciones del alto nivel que reconozcan las bondades y calidades y aprendizajes previos obtenidos en ese colegio comunitario. Hay que ser muy creativo en la oferta, no se trata de montar un andamiaje gigantesco de una universidad en un sitio (por que no va a ser posible), ni hay los recursos, ni va a ser posible lograrlo.

**[CCGL] Pregunta número 5:** Recientemente, en su última publicación través de Portafolio, la cual se titula “Los desafíos del futuro educativo, según la EIA” me llamó mucho la atención el reto que usted menciona sobre el aprendizaje bidireccional, en donde el estudiante es protagonista y el profesor es el guía. ¿Por qué me voy sobre esa línea?, hay una reflexión y es el currículo, y usted mencionaba que los currículos deben ser, flexibles, prácticos y alineados con el mundo real, sobre esa reflexión curricular y académica, con todas estas nuevas tendencias, la revolución 4.0, el tema de inteligencia artificial, blockchain y demás temas digitales, ¿Cómo considera usted que las instituciones de educación superior deben guiar los nuevos retos en materia curricular?

**[PE-1]:** Está claro que el modelo tiene que cambiar, que las universidades tienen que cambiar, y si no cambian pueden desaparecer, si no cambian pueden convertirse en parques jurásicos, que son lugares de enorme interés pero irrelevantes para un mundo que las supera, y en ese orden de ideas, como ejercicio de cátedra, hay que entender que el estudiante cambió, que sus intereses cambiaron, que la tecnología llegó y llegó para quedarse, que no hay que tenerle miedo a la inteligencia artificial, del ChatGPT, (ese puede ser el mejor mentor posible), pero cuando uno empieza a ver esto, ya no es una cátedra donde llega un profesor, que le ha recibido información a otro profesor y que aquí la repite y que alguien se la tiene que memorizar y aprender y después alguien la evalúa y después eso se convierte en un ejercicio repetitivo, sino que realmente, primero el aprendizaje no tiene que ser basado en memorias sino en problemas, en desafíos, en retos.

Segundo, que ese aprendizaje tiene un maestro que va a ir conduciendo el proceso de aprendizaje, (pero el que realiza el aprendizaje es el estudiante), donde va a ver modalidades flip classroom, donde se trabaja en casa y se trabaja en el aula, en donde hay tecnología que complementa, que anima, que motiva, donde aparecen modelos tipo Khan Academy, donde aparecen unos mentores que ayudan a los jóvenes virtualmente, entonces la clase tiene que

cambiar, tiene que convertirse en un escenario de análisis, de discusión, de analítica de los problemas, no una repetición temática, si uno logra eso, uno le inyecta un proceso de innovación al proceso pedagógico, y eso supone que los profesores tienen que cambiar la manera como enseñan, su pedagogía, sus didácticas para que la cátedra sea un espacio de aprendizaje, y además tiene que lograr el profesor transmitir -por la vía del ejemplo- esos elementos subjetivos de la educación, el pensamiento crítico, la capacidad de actuación ética, la empatía, la responsabilidad, la pasión, la motivación, el engagement, la felicidad, eso, también hace parte del rol de un maestro, luego los maestros se vuelven aún más indispensables pero de una forma distinta, el estudiante se vuelve el gran protagonista y tiene que hacer el esfuerzo significativo pero también tenemos que enamorar a los jóvenes en el ejercicio de la cátedra.

**[CCGL] Pregunta número 6:** Dr., las opiniones que usted me ha dado sin duda alguna contribuyen a los retos que tiene la educación superior en Colombia, creo que hemos abordado las categorías de análisis que tenemos en el proyecto, una pregunta final, ¿Cómo ve el proyecto de nación y como las Instituciones de Educación Superior pueden aportar en el marco de los retos para el próximo cuatrienio?

**[PE-1]:** Yo creo que todavía nos hace falta construir ese proyecto de nación, creo que hay distintos proyectos de nación, pero casi que el primer paso es integrar propósitos comunes, aún somos, todavía y desafortunadamente una sociedad muy dividida, muy polarizada, en donde hay dos maneras de ver el mundo y donde cada una se quedó en su terreno, en su orilla, en su esquina, y no tiene la capacidad de recorrer el puente y descubrir que en la mitad hay propósitos comunes, hay que empezar a ceder, y la universidad en medio de la diversidad tiene que ser el punto de partida para esos encuentros, si logramos esos propósitos comunes, sea cuales sean, creo que se nos facilitaría construir el proyecto de nación y allí vendrán tendencias políticas, o ideológicas distintas, no importan, pero todos tendrían un solo camino, un solo desafío, con miradas y aproximaciones distintas, si logramos eso, creo que lograremos evolucionar como sociedad, pero el único protagonista fundamental, el gran protagonista para lograr eso se llama la Universidad misma.

- 
- <sup>i</sup> Nombre de la maestría.
- <sup>ii</sup> Nombre de la línea de investigación (si es el caso), en la cual se inscribe la investigación.
- <sup>iii</sup> Fecha de la entrevista.
- <sup>iv</sup> Nombre del lugar físico donde se realiza la entrevista. En caso de entrevista vía Web, enlace utilizado para el desarrollo de la sesión.
- <sup>v</sup> Nombre la IES donde se realiza la entrevista.
- <sup>vi</sup> Nombre del programa al que pertenece el entrevistado.
- <sup>vii</sup> En la transcripción de la entrevista y en el informe (cuando se utilizan apartes de la entrevista en calidad de referentes de autoridad) no se utiliza (por reserva de identidad) el nombre de los informantes; que, se reemplaza por la Entrevistado 1, Entrevistado 2, etc. Cuando se trata de la referencia, por cita textual (no se utiliza parafraseo) en el informe, se indica de la siguiente manera: Entrevista N, Institución Educativa, fecha de la entrevista (formato 16 de agosto de 2021).
- <sup>viii</sup> Nombre del investigador. Tal y como se utilizará en la transcripción de la entrevista.
- <sup>ix</sup> Título de la investigación.
- <sup>x</sup> Recursos utilizados en el desarrollo de la entrevista. Por ejemplo, grabadora digital; para el caso de entrevistas presenciales.
- <sup>xi</sup> Ejemplos de transcripción y análisis
- [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro\\_jose\\_antonio\\_anexo4.pdf?sequence=90](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro_jose_antonio_anexo4.pdf?sequence=90)
- [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso\\_transcripcion.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso_transcripcion.pdf)
- [https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4\\_1/pdf/fariasmontero.pdf](https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4_1/pdf/fariasmontero.pdf)
- <http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/Seid.pdf> (Con AtlasTi)

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LAS CIUDADANÍAS<sup>i</sup>...**  
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LA INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS, EN LA GESTIÓN Y EN**  
**LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS<sup>ii</sup>**

**PROTOCOLO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

**1. DATOS GENERALES:**

<b>Fecha<sup>iii</sup>:</b>	28 de septiembre de 2023
<b>Lugar<sup>iv</sup>:</b>	Bogotá, D. C.
<b>Hora de Inicio:</b>	06:00 p.m.
<b>Hora finalización:</b>	07:00 p.m.
<b>Institución<sup>v</sup>:</b>	Pontificia Universidad Javeriana
<b>Nombre del Programa<sup>vi</sup>:</b>	Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías
<b>Código asignado a la entrevista<sup>vii</sup>:</b>	PE-2
<b>Nombre del entrevistador<sup>viii</sup>:</b>	Cristian Camilo Gutiérrez Ladino

**2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN<sup>ix</sup>**

La educación superior en Colombia: Análisis de los retos en el cuatrienio 2022-2026

**3. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA**

Conocer la postura de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la Educación Superior en Colombia

**4. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- Saludo
- Información sobre el propósito del proyecto de investigación y objetivo de la entrevista.
- Desarrollo de la entrevista conforme a la guía de preguntas.
- Agradecimientos.

**5. GUÍA DE PREGUNTAS**

1. ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?
2. ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de educación superior como derecho fundamental y su impacto dentro del Proyecto de Reforma a la Ley 30?
3. ¿Cuáles considera usted, son los retos en materia de calidad para las Instituciones de Educación Superior?
4. ¿Cómo se articulan estos retos y cómo se podrían fortalecer para la educación superior en las regiones más vulnerables del país?

**6. RECURSOS<sup>x</sup>**

Grabadora de voz digital

**7. TRASCRIPTIÓN DE LA ENTREVISTA<sup>xi</sup>**

[CCGL] **Pregunta número 1:** ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?

**[PE-2]:** Es una pregunta bastante grande, porque en la introducción tu señalas no solamente las problemáticas de la educación superior en Colombia, sino de la educación superior en Latinoamérica, creo que un poco postpandemia alguno de esos problemas se volvieron problemas de la educación superior ya un poco más a nivel mundial -o se hizo evidente, no-.

Digamos que toda la educación en Colombia tiene... hay paradigmas puntuales a nivel educativo que es necesario avanzar en términos de desarrollo, el primero de ellos (sin duda) la accesibilidad, un poco bajo el espectro de lo que se ha denominado en la política pública a lo largo de los años, la democratización de la educación, que lo que busca es, un poco, eliminar las brechas del acceso a la educación para toda la población. Tú lo decías en la introducción, la educación es un derecho, pero también es un servicio público, así está hoy por hoy definido, constitucionalmente así lo es, (aunque bueno) también estamos en un proceso político en el cual se está haciendo la actualización a través de la ley estatutaria para hacer que la educación sea un derecho fundamental -o reconocida como tal- desde primera infancia hasta la educación superior, pero también está la reforma a la ley 30.

Los paradigmas de la educación -además- de esta democratización de la educación, están tan bien cimentados en lo que significa la reducción de brechas entre lo rural y lo urbano, porque también en la introducción tu señalabas la concentración de la población en los cascos urbanos y semi-urbanos, creo yo por que a nivel censal es mucho más fácil identificar que la población que está ubicada ahí existe, (no necesariamente por que se acceda a toda la población rural) hay comunidades que están ubicadas en lugares de difícil acceso, Colombia es un país que en términos de su geografía hace muy difícil la consolidación de una infraestructura que permita a las personas acceder a diferentes servicios públicos, pero incluso los básicos, pero adicionalmente es una infraestructura que también impide un poco que la institucionalidad llegue para poder saber realmente cuantas personas hay.

Nosotros tenemos... hace algunos días estábamos reunidos con una población indígena, con los líderes de una asociación... y claro, uno dice, Villavicencio es allí no más, y eso es urbano, pero un poco más allá está Puerto Gaitán, pero no es un poco más allá, hoy por hoy con los problemas de accesibilidad, nada más entre Bogotá y Villavicencio tú puedes tardar 6 u 8 horas para poder llegar en un trayecto que aparentemente es tan corto. De Puerto Gaitán a donde están ubicados estos resguardos indígenas, sin ningún problema pueden transcurrir entre 13 o 18 horas intercambiando diferentes medios de transporte para poder llegar a una zona semi-urbana. Entonces pues, imagínate a la hora de hacer un censo, no creo yo realmente me muestro muy incrédula frente a que toda la población haya sido censada, entonces sí, sabemos cuántos están en las zonas semi-urbana y urbana y sobre eso se levantan estadísticas, si esos no son todos, las estadísticas ya de hecho son negativas. La disminución de brechas entre lo rural y lo urbano entonces es otro de los grandes paradigmas de la educación.

Todos los asuntos vinculados de la manera más reciente con la interculturalidad, tal vez un poco con esa idea de la internacionalización un poco también ligado a la democratización de la educación con una mirada de un horizonte un poco más amplio, sigue siendo otro de los paradigmas de la educación.

La educación superior cuando nosotros hablamos de accesibilidad, al final del día -creo yo- que es el asunto más relevante, recoge muchas problemáticas que a mí me parece que son estructurales, ahí uno puede evidenciar causas estructurales de la pobreza, cuando nosotros pensamos en el poco acceso que tienen las personas a la educación superior es muy fácil entender la falta de oportunidades que al final del día derivan en diferentes problemáticas sociales que se están asociadas a la violencia, que están asociadas también un poco a las condiciones de inseguridad de las ciudades, porque las personas necesitan alimentarse, necesitan cumplir las responsabilidades y se encuentran caminos que no son legales, pero ese es un fenómeno que tal está derivado de no tener posibilidad de acceso a la educación pero no se analiza desde esa perspectiva. Esa franja gruesa de dedicación a la economía informal en donde nosotros vemos tantas personas dedicadas a la informalidad en nuestras calles, también es consecuencia de la ausencia de oportunidad que se visibiliza a través de procesos educativos, también yo diría, la accesibilidad tiene que ver también con eso.

Cuando hablamos del paradigma de cerrar (brechas entre lo rural y lo urbano), al final del día ese cierre está determinado un poco por esa falta de posibilidades de infraestructura física que nos permitan llegar a esas poblaciones a las universidades, entonces al final eso también es acceso, eso también es la imposibilidad de acceder de parte de unos y de otros, de quienes ofrecen el servicio y de quienes demandan del servicio.

Cuando hablamos de accesibilidad y cuando hablamos de esa misma democratización, es pensar que hay una tipología de universidades que la ley distribuye en tres grandes grupos, pero la realidad es que nosotros no nos distribuimos por niveles de formación únicamente, nos distribuimos por capacidades, esas capacidades representadas en la infraestructura física, tecnológica, en la capacidad también financiera de las instituciones para contratar x o y perfil de maestros, entonces al final del día también las personas cuando hablamos de acceso, hablamos de ¿a qué tienes tú posibilidad de acceder?, y esa posibilidad, ¿Cuál es el mundo que te abre?, ¿Qué es lo que te permite ver?, ¿Cuáles son las oportunidades que se generan a partir de un proceso?, y esos procesos pues claramente no son equitativos, porque no se recibe lo mismo con diversidad de recursos.

Creo yo que, podría señalarte muchos más, cuando nosotros vemos problemáticas que son sociales, que la gente entiende netamente como sociales, por ejemplo, la composición de las familias, la violencia intrafamiliar, un poco la falta de tolerancia, la ausencia de generar procesos de convivencia sana, familiares, comunitarios, escolares, yo creo que todo eso tiene que ver mucho con la ausencia de formación académica, de un proceso de formación educativa, consolidado a partir no solo de aquí de la educación superior, sino de toda una ruta educativa. Pero, ¿qué pasa en la educación superior? Que se presumen que las personas ya han alcanzado la adultez de la razón y eso te da

posibilidad para discernir de manera distinta, alrededor de lo disciplinar, alrededor de lo experiencial, tú te aproximas a partir de estudios de caso, vas un poco vinculándote con las realidades de diferentes comunidades así sea a través de la lectura, a través de la aproximación de la experiencia que pueda llevar un profesor al aula, digamos que, la educación superior abre un panorama mucho más amplio, porque se supone que estamos interactuando entre sujetos adultos capaces de aproximarnos a realidades que no se pueden llevar a la escuela en básica, que no se pueden llevar a la escuela en la primera infancia. Entonces por eso la importancia de la educación superior. En la educación básica tú estás hablando de niños que tienen otras prioridades en términos de formación, su desarrollo físico, motor, psicológico, su desarrollo también social, su comprensión de sujeto, su ubicación como personal, el descubrimiento, un poco la aproximación a las nociones de corporeidad, hay otras cosas que trabajar con los niños, el cuidado, los hábitos de estudio, hábitos del cuidado, hábitos alimenticios, hábitos de juego, hábitos de ocio, hay muchas cosas, es un sujeto al que tú te aproximas con lenguajes distintos, y con unas intenciones distintas. Por eso es que la educación superior juega un rol fundamental en la reducción de brechas, en la eliminación de esas barreras, en el aprendizaje que tienen las personas, en la reducción de las brechas que están alrededor de lo que se constituyeron en esos grandes paradigmas por los cuales hay que trabajar en educación.

Y hay más, pero tú me preguntas por el reto más grande que tiene la educación superior para la próxima vigencia en cuatro (4) años, y yo te diría sigue siendo el acceso a la educación, para la educación superior, sigue siendo el acceso, ese título que esconde, mimetiza, disfrazo -si lo quieres poner así- muchísimas problemáticas que son del orden académico, social, cultural, político, económico, entonces, al final del día que las personas no tengan la posibilidad de acceder a una educación, además a una educación de excelencia, además de acceder a una educación abierta que reconozca las diferencias en las posibilidades de aprendizaje, que reconozca las limitaciones de las personas, que reconozca las capacidades de las personas, que sea capaz de exaltar las capacidades excepcionales, pues va a seguir siendo una educación que sin duda va a aumentar las brechas y las problemáticas que hay de manera independiente esas problemáticas vedadas.

**[CCGL] Pregunta número 2:** Sobre lo que mencionas, en temas de acceso (como ese gran reto a nivel nacional), continúa de hecho sobre el contexto, y hemos visto que el Gobierno Nacional en su último plan nacional de desarrollo que van enmarcado en la línea de tiempo del análisis del proyecto, se propone que al 2026, en materia de educación, la educación superior será reconocida como un derecho fundamental progresivo para la realización humana, lo que ha generado múltiples debates, múltiples análisis alrededor del sistema educativo colombiano. En su experiencia como Rectora y en su experiencia a lo largo de las Instituciones de educación superior públicas y privadas, ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de educación superior como derecho fundamental y su impacto dentro del Proyecto de Reforma a la Ley 30?

**[PE-2]:** Si me lo preguntas, yo tendría que contestarte como maestra, como Ángela Merchán, me hace inmensamente feliz, estoy absolutamente de acuerdo, creo que la educación es la mayor oportunidad que se le puede

entregar a un ser humano para vivir a plenitud todas sus capacidades, de manera individual pero también de manera colectiva, creo que es la mayor oportunidad que tiene un sujeto para sentirse útil y contribuir a la sociedad que le entrega ese derecho, entonces si me lo preguntas como maestra, claramente es el ideal de la educación, que todas las personas tengan la posibilidad de acceder, que todas las personas tengan la posibilidad de disfrutarlo, entonces esa es mi postura porque estoy formada como maestra, creo fielmente en ello, así que lo celebro.

Ahora bien, tú me preguntas desde mi experiencia, también como maestra y como una persona que ha vivido las Instituciones desde diferentes lugares, tendría que decirte que lo que ha hecho el gobierno, realmente es ser un poco más avezado frente a lo que fue la constitución, en donde se dijo, es un derecho, pero también es un servicio, porque al final del día se reconoce allí, cual es la realidad de la educación en Colombia, esa es nuestra realidad. Que se diga hoy va a ser un derecho fundamental, me parece interesante, al final del día es un gobierno que pretende ser muy progresista, y por eso lo pone, progresivo, pero también es un servicio, sino que es un derecho fundamental progresivo, es decir, ahí vamos a ir en el camino, pero como derecho está en la constitución desde hace 30 años.

¿Qué pasa?, en la Ley 30 está, también allí tipificado y especificado como se debería hacer en la ley general también se especifica como, la realidad es que hoy, nosotros tenemos niños que no acceden a la formación básica, nosotros tenemos niños que no acceden a la educación preescolar, nosotros tenemos niños que no encuentran cupo para hacer ese grado 0, nosotros tenemos niños que no llegan a la educación primaria, y muchísimo menos a la educación secundaria. Hoy, todavía tenemos niños que no acceden a la educación, y ahí es donde tú te dices, son dos sujetos que tienen el derecho, si, este niño de acceder a la educación y tiene un par de padres para hacer valer ese derecho, ósea, son tres peleando por lo mismo.

Cuando nosotros pensamos como derecho fundamental la educación superior, como yo te decía, estamos hablando de adultos, adultos que adicionalmente para ejercer ese derecho también gozan de libre albedrío. La educación ha cambiado, yo creo que es sencillo, a mí no me genera ningún temor como Institución de educación superior privada, representante de una educación privada, que la educación se establezca como derecho fundamental por una razón y es que hoy no lo es, pero aun así las personas no tienen posibilidad de pagar la educación, cuando la educación lo sea, quienes tienen posibilidad de acceder, libremente (que tampoco creo que sea así), voy a hacer acá una pequeña cuota y es que, en educación básica, las personas aunque la educación es un derecho, (estamos hablando de los niños, de nuestros colegios, etc.) ahí se ha invertido fuertemente -sin duda- si ha crecido y se ha fortalecido el sistema, no es totalmente gratis, no es gratis, y las personas creen que por que las familias tienen que pagar solo \$100.000 COP, es gratis, no es gratis, y derecho significa que cualquier Institución debe estar en posibilidad de prestarte a ti el servicio, de manera progresiva se va a determinar en qué medidas y como, pero realmente la educación acá, en ninguno de los niveles es gratuita, ese es el sofisma de distracción que es mediático.

Las personas piensan que el derecho fundamental significa gratuidad, se ha puesto también la palabra gratuidad en los mismos diálogos, el servicio de salud es un derecho fundamental, entonces si tu estas enfermo o tienes un accidente, o estás en una situación crítica, y tú no tienes tu EPS a ti te atienden en los hospitales de Colombia, y te atienden tu emergencia -sin duda- porque es un derecho, pero eso no significa que si tu requieres un tratamiento, que si tu requieres unas terapias, que si tu requieres refuerzos te prestan la atención a lo que es tu derecho, tu derecho está asociado es a la vida, es decir lo fundamental.

¿En educación qué es lo fundamental?, pensaría yo, la básica (hoy no lo es), en la práctica no lo es. La educación superior (ahí cierro un poco la cuota) hoy las personas no basta con declararlo como un derecho fundamental, es que en la actualidad hay muchos programas, por ejemplo todos los temas de asociados a matrícula cero, es muy fácil devolverse y escuchar a la Universidad Distrital, haciendo múltiples publicaciones, invitando la gente a inscribirse, porque tiene los cupos y la matrícula, es matrícula cero, pero aun así las personas no lo hacen, y es una Institución reconocida, es una Institución de alta calidad, de amplia tradición. Las personas de pronto no quieren estudiar, las personas no reconocen en la educación esa oportunidad porque también estamos viviendo en una sociedad que nos está mostrando que tú puedes darte una condición y una calidad de vida, digamos, apalancada económicamente sin haber estudiado haciendo unos videos, o si eres lo suficientemente atractivo, o si eres lo suficientemente elocuente para hablar, o si eres lo suficientemente gracioso, entonces en la realidad las redes te han vendido una cantidad de imaginarios, en donde todo el mundo cree que tiene talento para cualquier cosa.

Entonces, la educación no es necesariamente lo que te está brindando esa oportunidad, o lo que te está mostrando que es el camino, es una lucha frente a lo que significa realmente hacer un ejercicio de libre albedrío, no porque sea un derecho, no porque sea gratuito se van a responder esos paradigmas de los que estábamos hablando, eso es importante tenerlo claro. Por eso, es que a mí no me parece que la dicotomía entre lo público y lo privado hoy esté atentando encontrar de las Instituciones de un lado o del otro, porque al final del día las instituciones tampoco van a tener esa capacidad.

¿Por qué se habla de progresividad?, por múltiples razones, los profesores que están en las universidades públicas y queremos arrancar a ejercer ese derecho en el sector público, son profesores a quienes se les ha exigido durante muchísimos años hacer una carrera profesional para darse un salario adecuado o para darse un salario que se comparezca con las condiciones de su trabajo o que se comparezca con su productividad intelectual, entonces los puntos salariales de los profesores a raíz de toda esa exigencia han, digamos que se ha elevado su nivel salarial. Este sistema tampoco tiene la posibilidad para crecer al ritmo que se está diciendo que va a crecer, -público quiero decir-, ¿por qué?, porque crear una universidad significa la vinculación de manera permanente de esos profesores que van a entrar a un escalafón, que significa un compromiso de pago, que para las instituciones es exponencial (cada vez el profesor gana más), y así va a ser por siempre, porque el profesor pasa de allí a formar parte del grueso pensional de la institución y eso hay que tenerlo en cuenta por que al final del día, los profesores, el recurso que realmente el

estado tiene que disponer para garantizar que la educación es un derecho fundamental, en educación superior, al ritmo que lo quiere hacer, creando además cupos y creando además universidades públicas en lugares en donde tradicionalmente no hacen presencia, al ritmo que se está renovando realmente, cada generación, (por que hoy no tenemos familias), en una composición de 5,6, o 7 hijos como la teníamos hace 20 o 30 años, hoy máximo 2, realmente, esa es la composición de nuestras familias, hay que entender que cada vez más hay menos jóvenes, que cada vez hay menos interés por educarse, que hace 3, 4 o 5 años, que cada vez hay menos intereses realmente por ejercer una profesión de manera estable, buscando una pensión, porque también eso va un poco en contravía de lo que es “cool” para esta generación, pensar en pensionarse creo que ya ni siquiera los de nuestra generación, o los de tu generación lo hacen, si ósea, la gente ya no está pensando en eso, está tal vez pensando en capitalizar y darse unas condiciones de vida que les permita retirarse del trabajo a los 40 o a los 50 años, y eso sin duda no necesariamente es la ruta de la formación académica.

Entonces, para resumirte un poco lo que quiero señalar es que, celebro que se piense de manera idealista, en la idea que la educación sea un derecho fundamental reconocido para todos y ejercido para el estado para todas las personas, me parece como maestra, te digo un ideal, como una persona que vive la educación de este país desde hace 30 años, no es real, no es real. La situación actual de nuestro país, no permite esta progresividad de la que se habla, es una progresividad que cuando tu miras hacia atrás, pues no va a ser menos de 30 años, yo a veces digo, “como el data crédito”, la sanción puede ser el doble de la mora, entonces sin ningún problema la progresividad puede ser 60 años, 60 años para que se logre concretar, pero realmente hoy, hoy, nuestros chicos, son menos los que quieren estudiar.

Hay programas en donde se le entrega la oportunidad a las personas que no han trabajado, que no han estudiado, son muchos programas de la alcaldía a través de Atenea, y yo vivo la complejidad de invitar a las personas, a ti te dan 4000 cupos para que las personas estudien gratis y tu consigues 200 con mucho esfuerzo, es un porcentaje absurdo para algo que es gratuito y aquí estamos hablando de cursos que son cortos, o sea que son manejables para las personas en el tiempo, para que no te aburras, entonces al final, ideal, si, lo celebro, real no es, trabajaremos para ello (sin duda), me asusta como institución privada frente a esto no, no porque insisto no es real, no lo veo realizable en un corto plazo ni en un mediano plazo, (para mi) el apellido progresivo bien puede tratarse de 30 años en adelante.

**[CCGL] Pregunta número 3:** Con base en las discusiones recientes dadas por los Rectores de diferentes Instituciones de Educación Superior, un elemento crucial es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, junto a este, hay más elementos que se suman a las características del sistema. En este sentido, y con base en las nuevas apuestas del Gobierno Nacional ¿Cuáles considera usted, son los retos en materia de calidad para las Instituciones de Educación Superior?

**[PE-2]:** Hay algo que yo siempre he creído, yo conozco el sistema desde su nacimiento, a mí me parece que el sistema de aseguramiento de la calidad, fue una buena idea -en algún momento-, en el que se creyó con la Ley 30 que era necesario regular todos los asuntos que se vincularan con ofrecer una educación de excelencia, una educación de calidad, entonces, digamos que se dispusieron algunos mecanismos posteriormente a través de decretos se reglamentó lo que se quería y como se debía hacer.

El riesgo mayor (me voy a devolver un poco al punto anterior que hablábamos), con cualquier reforma es no ver los asuntos de manera integral, porque nosotros hemos vivido diferentes reformas, y si nosotros nos vamos hacia atrás, cada reforma tiene su bandera, entonces, en este, uno podría decir que la bandera está asociada a la financiación, la bandera de la ley anterior estaba asociada a la calidad, y si uno va un poquito más atrás, entonces nos vamos a encontrar con que había algo de financiación.

La ley 30 con este sistema de aseguramiento de la calidad, cuando no lo pensó de manera integral, hizo cosas, que a mi modo de ver atentaron contra la educación, por ejemplo, pensar que garantizar la calidad de la educación se hacía solamente cuando todos los maestros que fueran formados como maestros en las licenciaturas tenían que tener ese reconocimiento y ese sello de alta calidad para poder funcionar en Colombia, me parece que desconoció precisamente toda la perspectiva de democratización, toda la perspectiva de desarrollo regional, toda la perspectiva de capacidad regional, porque claramente un programa de licenciatura hecho en ciudad capital, no va a ser lo mismo que si tú tienes un programa de licenciatura en cualquier otro lugar en zonas rurales, pero la ruralidad necesita maestros, también los necesita, todo lo contrario, se quiere de ser más maestro en las zonas rurales que en las zonas urbanas.

Al final del día este sistema con esta regulación especial para las licenciaturas, acabó con un buen número de licenciaturas en el país, y al haber acabado con las licenciaturas al final del día me parece que mandó un poco la imagen de que el programa era un programa poco instalado como de mala calidad, y que lo poco que quedaba era más o menos lo poco que se salvó, (yo soy licenciada), cuando nosotros hablamos con diferentes colegas, la sensación es como, nosotros no quedamos premiados, como todos los licenciados son acreditados de alta calidad, entonces son pocos los que se salvaron, -esa es un poco la mirada-, pero estas son consecuencias de pensar en un sistema de aseguramiento de la calidad que va apuntalándole a cosas de manera parcial, no pensando de manera integral.

Lo que tu señalaste me parece que es el principal gran dolor del sistema de aseguramiento, y es, primero haber nacido desde una perspectiva muy empresarial en donde se cree que el lleno de indicadores y de evidencias es lo que realmente garantiza la formación de un sujeto que se entiende como egresado de un programa de alta calidad, eso también me parece una muy mala acepción de lo que significa la calidad, y creer que tú puedes ir sacando normas, porque nosotros somos un país acostumbrado a que, si no es normado, sino está la regla para que nos digan

cuál es la sanción que nosotros vamos a recibir, nosotros no somos capaces de operar, entonces es un sistema que ha nacido de la desconfianza, desconfía de la capacidad de las instituciones, desconfía de la seriedad con que las instituciones hacen su trabajo, hay instituciones que tienen 800 años, 400 años, pero se piensa que ¿esas instituciones lo han hecho mal toda la vida porque ese sistema no existía? Y sin ningún respeto se pasa un proceso tras otro, tras otro, como si realmente la institución educativa no tuviera capacidad de aprender, entonces a ti te entregan unas funciones y tú lo haces durante 30, 40 años, pero el sistema mismo te está diciendo que tú estás en capacidad de enseñar, pero no estás en capacidad de aprender, entonces el sistema de aseguramiento de tiene que ir vigilando.

Entonces, a mí no me parece que el sistema de aseguramiento en sí mismo le haya aportado grandes cosas a las instituciones en términos de calidad, cuando hablamos de calidad desde una acepción un poco más cultural, en donde tú haces las cosas con tu máximo de posibilidades, entregando pues el máximo de lo que tú has decidido entregar, con lo que tienes, al final del día yo creo que todos los programas son de alta calidad, o las instituciones lo son, si las instituciones son honestas, entonces no de estar acreditado o no tener ese reconocimiento, me parece un poco..., por eso se dice, el proceso es voluntario, o sea si usted se le mide por que aquí somos muy rigurosos y sabemos que usted va a venir a decirnos algo, entonces nosotros vamos a probar que es contrario, es un proceso que nace un poco desde la desconfianza.

La reforma a la ley hoy, me parece que está cometiendo el mismo error, y es tomar decisiones coyunturales, hoy es la financiación, la calidad ya dejó de ser importante, está teniendo cero protagonismo o un matiz bastante tímido, las instituciones que están atoradas en los procesos son las que de alguna manera estamos reclamando como que el sistema avance o que el sistema se desatore, porque está también colapsado, y que la normatividad mengue, porque ya ni se sabe ni siquiera cuántas normas tienes tu que revisar a la hora de revisar tu un programa, entonces, ya es ridículo eso, al final eso le hace daño a las instituciones y le hace daño al sistema porque ya nadie se quiere comprometer con los asuntos voluntarios (ya para qué), y con los obligatorios (que pereza), entonces tú lo piensas a la hora de crear un programa, que por ejemplo tú dices se necesita en la región. Tú lo dijiste, en el Plan Nacional de Desarrollo hay muchas cosas y muchas invitaciones a las instituciones de educación superior a favorecer el desarrollo de las regiones, a apalancar el crecimiento económico, un poco a generar oportunidades en territorio, ¿con que ganas?, si es que tu primero tienes que pasar por este sistema de aseguramiento de la calidad que no es porque sea estricto, no, es porque es tedioso, es tedioso, más que estricto es tedioso.

La reforma ya no está concentrada en la calidad, está concentrada en la financiación, deja ver otra de las tres grandes cosas que hace el Ministerio de Educación Nacional, (ya no es calidad), pero tampoco es fomento, pero fomento se debería entender desde la financiación también, porque esa financiación no es solamente para quien requiere el servicio sino para quien lo ofrece, es gratis para el chico, pero entonces de qué manera fomentas en nosotros ese servicio, al final del día el fomento ha hecho un ejercicio bastante tímido en el sistema educativo colombiano y sí se

abre la puerta un poco a la perspectiva de vigilancia y control, porque lo que es gratuito al final del día también genera un poco de desorden, la gente no le cree mucho a lo que es gratis, entonces hay que buscarse la forma de hacerle ver a la gente que lo que es gratis también es bueno, y entonces para que sea bueno y ajusto, pero ya no ajusto ni con fomento ni con calidad sino con control, con inspección, con vigilancia, entonces a mí me parece que por debajo están pasando cosas que a los ojos del que se vaya a sentar más adelante (ojalá que siga la ministra actual, es una mujer inteligente), pero pues también sabemos que los cambios nos dejan ver que eso no es así, no va a ser así, pero, ¿el que tenga el turno que va a hacer?, ¿interpretar lo que quiera?, no hay fomento, calidad ya no nos interesa tanto, inspección sí, total, entonces vamos a empezar a controlar, controlar, controlar, entonces un poco del sistema de aseguramiento metido también con la sanción, con la represalia, con la estigmatización, porque al final terminan las instituciones siendo estigmatizadas, por sí o por no, a mí me parece que vamos a quedar muy en manos, porque ese es el gran vacío que tiene esta gran reforma a la ley, está soltando muchos hilos por todas partes, pero al final del día no hay nadie con una aguja uniéndolos unos con otros, entonces ¿Qué va a pasar?, que el que llegue va a halar el que quiera, y vamos a seguir en la misma sobrerregulación porque el hilo que quiso este, tal vez no es el que quiere el que sigue, entonces siempre van a entrar en la misma contradicción y nosotros perdidos tratando de seguirle el ritmo al sistema, los estudiantes perdidos tratando de reclamar su derecho, (sin tener como), y pues los planes de desarrollo que al final del día tienen una inspiración, insisto progresista, muy de llevar a las regiones el desarrollo, van a seguir esperando por otros 50 años.

**[CCGL] Pregunta número 4:** ¿Cómo se articulan estos retos y cómo se podrían fortalecer para la educación superior en las regiones más vulnerables del país?

**[PE-2]:** A mí me parece, tal vez lo que voy a decir va a sonar tremendamente disruptivo, o loco (para no hacerme la interesante), pero yo tengo una filosofía y es que primero las cosas tú tienes que pilotearlas y luego escribirlas, porque en el proceso de escribir y planear y escribir encuentras todos los peros, las limitaciones, los alcances, las capacidades, pero también las incapacidades, los riesgos (porque somos expertos en detectar todos los riesgos en todos los procesos de planeación), y al final del día eso nos va quitando como una gran idea se va desformando, y al final del día te queda, no sé, un grano de arena.

Mira, yo pienso que la llegada a las regiones tiene tantos matices que es muy difícil establecerlo todo en una regulación, que es la apuesta que está haciendo el ministerio hoy, si se quiere dejar en la Ley 30, la protección para las comunidades vulnerables, para el trabajo con las comunidades étnicas, para el trabajo con, por ejemplo la población privada de la libertad (que está por allí), pero además las comunidades que ya reconocemos como vulnerables, o como comunidades específicas como la comunidad de migrantes, o bueno, las comunidades ya mujeres cabeza de hogar, temas ligados principalmente al género, temas principalmente al campesinado, desplazados, víctimas del conflicto armado, tenemos muchas comunidades que nosotros podríamos tal vez como categorizar, están de hecho muy categorizadas en la literatura académica, ¿qué es lo que pasa?, cuando tú tienes una

regulación en donde tú los proteges a todos, sabiendo que todos son distintos, y que todos tienen necesidades distintas, que todos se ubican en lugares distintos y que eso los hace particulares, con necesidades particulares, esperando respuestas particulares, el alcance de las instituciones es tremendamente limitado, tendrías que, si, yo tengo 300 instituciones en Colombia llevar 300 instituciones a cada lugar, sabes, porque cada institución es muy distinta a la otra. También es un error creer que todas las universidades son iguales, también es un error creer que todas las instituciones entregan su servicio de la misma manera y también es un error que todas las personas quieren pertenecer a todas las instituciones o a cualquiera de ellas, hay instituciones que están inspiradas por unas vocaciones religiosas, otras con algunas tendencias políticas, otras con un perfil mucho más economicista, otras instituciones con una tradición un poco más familiar, otras instituciones tienen una inspiración tal vez un poco más lucrativa (por que también debemos decirlo que lo hay), hay instituciones como que salen al mercado y uno dice, Dios que es lo que estás ofreciendo, que es lo que estás vendiendo, que es lo que estás dando, también las hay -sin duda-. Entonces, en esta multiplicidad de oportunidades, de alternativas, de necesidades, si uno dice yo quiero llegar a la región a generar las oportunidades con lo que la región necesita en realidad, pues, o yo regulo para que lleguen todas o yo estoy regulando para que no llegue ninguna.

Vamos a suponer que tú no eres la Universidad Nacional, entonces tú no tienes la posibilidad de estar en todo el país, tampoco tienes el musculo financiero para tener una infraestructura física y tecnológica en todas las regiones del país, estamos hablando de regiones en donde a veces no hay ni agua ni luz, imagínate el internet. Pero a nosotros si se nos exige una infraestructura que para unos laboratorios uno dice, Dios, esto ni siquiera allá va a correr un computador, porque yo no puedo alternar, porque yo no puedo pensar en unas metodologías, entonces remitirme al pasado cuando yo estudié y tal vez trabajar alrededor de la escuela nueva, porque no volver a la educación popular, de la educación comunitaria, por qué no permitirles a las universidades volver, digamos sobre otras bases. Porque nosotros tenemos un sistema que no comprende las realidades del país, entonces cuando tú quieres llegar a región te están pidiendo que tú tengas la misma infraestructura que tienes en ciudad y tú dices, la población de esta región yo la formo y la gradúo en el transcurso de 10 o 15 años, la inversión de una infraestructura como la que tienen las instituciones en una ciudad como Bogotá, que es una infraestructura construida y forjada a lo largo de 100 años, 200 años, 300 años, es un sin sentido que a ti te pidan lo mismo para poder llegar a una región, eso es un sin sentido.

Apostarle a la accesibilidad exclusivamente con la virtualidad es un sin sentido, nosotros vimos en pandemia que sí, forzado, nosotros estudiamos como nos toque -sin duda-, todavía no se conoce cuál es la brecha a nivel académico que tienen nuestros niños hoy para acceder a la educación superior, e incluso los de educación superior para ejercer por esos dos años que se formaron en una modalidad desconocida para los unos y para los otros, desconocida no digo yo en el sentido más estricto de la palabra, sino que cuando es lo único que tú tienes por hacer, eso sí es desconocido para todos.

La modalidad distancia es una modalidad que tiene claramente unas ventajas, porque las personas de región, además necesitan sentirse estudiando, necesitan sentirse saliendo de su casa huyendo a algún lugar, por que tradicionalmente es así, “voy para la universidad”, es un real voy para la universidad, pero eso forma parte de nuestra cultura, no entendemos eso, porque le estamos pidiendo a la universidad que quiera llegar que tenga la infraestructura, una infraestructura igual a la que tienes en tu ciudad principal o por lo menos eso es lo que está en nuestra normatividad y nuestros pares nos evalúan siempre buscando eso. Eso es difícil, y ¿qué instituciones se pueden comprometer con ello?, ¿las públicas?, el estado no va a tener capacidad para hacer eso en todo el país, realmente hay que entender, insisto, es el estado. Hoy hay personas que no tienen acceso a la luz, al agua, hay niños que se mueren de hambre, porque no somos capaces de llegar, ¿vamos a llegar con escuelas a todas partes?, seamos honestos, ¿es el ideal?, si maravilloso, es el mundo ideal, pero hay que ser honestos con eso.

Las universidades privadas tienen de pronto otra capacidad, ¿con cuántos programas voy yo a una reunión?, con el programa que a esa región le sirve, ¿por qué se distingue?, por qué es una región de la agricultura, (como fuente principal), por qué es una región más de vocación de pesca, porque quiero hacer una recuperación de saberes ancestrales, porque quiero formar a las personas, ¿en qué?, hay que seleccionar muy bien con que llegas, porque tampoco es llegar con todos los programas.

Nuestro gran problema entonces es el acceso a la educación, porque nuestra geografía es difícil, es agreste, es compleja, la infraestructura de vías en Colombia no permite que lleguemos a todos los lugares, entonces uno dice bueno, ¿Por qué no pensar en la formación de esas personas que realmente fortalezcan esa infraestructura de vías?, ¿Cuánto te cuesta realmente un laboratorio para formar ingenieros?, entonces, ¿las instituciones con que llegan?, con lo que es un poquito más teórico que te cuesta un poco menos la inversión (para que tal vez no todos quieran ser ingenieros para hacer una inversión tan grande), pero se necesita.

Entonces, ¿qué hacemos?, ¿que vengan a las ciudades capitales y los formamos para que vengan a región?, no, una vez que tú has salido les hacemos también a las personas el mal de mostrarles otro mundo, somos generadores de oportunidades, y las oportunidades se encuentran acá y ya no quieren volver a la región, y si no vuelven a la región pues al final del día no estamos haciendo nada para construir oportunidades allá, entonces la respuesta a tu pregunta es una combinación de múltiples alternativas, ¿por qué no probamos diferentes alternativas y vamos haciendo un levantamiento de esa experiencia? Y eso es lo que constituimos en una norma, ¿Quiénes tienen intereses?, ¿Quiénes están en capacidad de hacerlo?, ¿Quiénes lo van a hacer bien?, y sí a eso tú le quieres meter control y vigilancia méteselo todo, pero no obstaculices la llegada, porque nadie va a querer llegar, y la realidad es que tu no quieres mover a todas las personas de allá para que vengan, y la realidad es que no puedes poner una universidad en cada lugar, eso también es una verdad. Ponla, pon una universidad en Villavicencio a ver si las personas que están a 13 horas tienen posibilidad de acceder para hacer ese viaje a diario, no, no lo pueden hacer.

Por ejemplo, Puerto Gaitán, Puerto López, Acacias, ¿van a moverse?, ¿vas a poner una universidad en cada lugar?, seamos honestos con eso, eso no es, (ojalá), yo no estoy diciendo que no estén diciendo mentiras, claramente escucho yo sueños (como los tenemos todos los que estamos en educación), y está bien, está bien, pero si lo que queremos es llevar progreso, necesitamos empezar a concretar cosas de manera real, y la forma de concretarlos es permítanle a las instituciones plantear alternativas y llegar, llegar. Antes de que me hagan pasar por todo ese esquema normativo tan agotador, que desestimula cualquier ejercicio, (incluso de las públicas) por mucho que las quieran forzar.

Cerrare diciendo que soy una maestra hasta en las entrañas, que creo en el mundo ideal que es capaz de generar solamente la educación, y que me gustaría que todas las personas en Colombia en su vida tengan la oportunidad de pasar por la escuela, sí, ese es mi sueño como sujeto y como maestra, trabajaría por ello sí, (lo he hecho toda mi vida y lo seguiré haciendo con ahínco), capaz de llegar a las regiones llevaría a los Libertadores hasta el último rincón de Colombia, sí, nosotros tenemos la posibilidad y no dudaría en hacerlo.

---

<sup>i</sup> Nombre de la maestría.

<sup>ii</sup> Nombre de la línea de investigación (si es el caso), en la cual se inscribe la investigación.

<sup>iii</sup> Fecha de la entrevista.

<sup>iv</sup> Nombre del lugar físico donde se realiza la entrevista. En caso de entrevista vía Web, enlace utilizado para el desarrollo de la sesión.

<sup>v</sup> Nombre la IES donde se realiza la entrevista.

<sup>vi</sup> Nombre del programa al que pertenece el entrevistado.

<sup>vii</sup> En la transcripción de la entrevista y en el informe (cuando se utilizan apartes de la entrevista en calidad de referentes de autoridad) no se utiliza (por reserva de identidad) el nombre de los informantes; que, se reemplaza por la Entrevistado 1, Entrevistado 2, etc. Cuando se trata de la referencia, por cita textual (no se utiliza parafraseo) en el informe, se indica de la siguiente manera: Entrevista N, Institución Educativa, fecha de la entrevista (formato 16 de agosto de 2021).

<sup>viii</sup> Nombre del investigador. Tal y como se utilizará en la transcripción de la entrevista.

<sup>ix</sup> Título de la investigación.

<sup>x</sup> Recursos utilizados en el desarrollo de la entrevista. Por ejemplo, grabadora digital; para el caso de entrevistas presenciales.

<sup>xi</sup> Ejemplos de transcripción y análisis

[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro\\_jose\\_antonio\\_anexo4.pdf?sequence=90](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro_jose_antonio_anexo4.pdf?sequence=90)

[http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso\\_transcripcion.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso_transcripcion.pdf)

[https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4\\_1/pdf/fariasmontero.pdf](https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4_1/pdf/fariasmontero.pdf)

<http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/Seid.pdf> (Con AtlasTi)

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LAS CIUDADANÍAS<sup>i</sup>...**  
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LA INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS, EN LA GESTIÓN Y EN**  
**LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS<sup>ii</sup>**

**PROTOCOLO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

**1. DATOS GENERALES:**

<b>Fecha<sup>iii</sup>:</b>	06 de octubre de 2023
<b>Lugar<sup>iv</sup>:</b>	Bogotá, D. C.
<b>Hora de Inicio:</b>	10:00 a.m.
<b>Hora finalización:</b>	11:00 a.m.
<b>Institución<sup>v</sup>:</b>	Pontificia Universidad Javeriana
<b>Nombre del Programa<sup>vi</sup>:</b>	Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías
<b>Código asignado a la entrevista<sup>vii</sup>:</b>	PE-3
<b>Nombre del entrevistador<sup>viii</sup>:</b>	Cristian Camilo Gutiérrez Ladino

**2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN<sup>ix</sup>**

La educación superior en Colombia: Análisis de los retos en el cuatrienio 2022-2026

**3. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA**

Conocer la postura de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la Educación Superior en Colombia

**4. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- Saludo
- Información sobre el propósito del proyecto de investigación y objetivo de la entrevista.
- Desarrollo de la entrevista conforme a la guía de preguntas.
- Agradecimientos.

**5. GUÍA DE PREGUNTAS**

1. ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?
2. ¿Qué políticas o iniciativas gubernamentales son necesarias para fomentar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito de la educación superior?
3. ¿Qué retos vienen para los próximos cuatro años en materia de Investigación y Desarrollo para las Instituciones de Educación Superior?
4. ¿Cómo podemos integrar los avances en el IoT, inteligencia artificial a los currículos en los distintos niveles de formación de la educación superior?
5. ¿Cómo se articulan estos retos y cómo se podrían fortalecer para la educación superior en las regiones más vulnerables del país? Desde el punto de vista de accesibilidad a lo digital.
6. ¿Según el horizonte de Colombia en los próximos años?, ¿Cómo podemos aportar al proyecto de nación?

## 6. RECURSOS<sup>x</sup>

Grabadora de voz digital

## 7. TRASCRIPTIÓN DE LA ENTREVISTA<sup>xi</sup>

**[CCGL] Pregunta número 1:** ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?

**[PE-3]:** Muchas gracias Cristian por la pregunta, yo creo que hay una infinidad de retos, digamos que para arrancar con uno que me parece fundamental es el desarrollo de ambientes educativos que sean realmente, inclusivos y equitativos, como tú lo mencionabas, Colombia enfrenta una situación de desigualdad bastante, bastante importante. Entonces, en la medida que se presenta en ese tipo de escenarios en la que haya una población pequeña, pero que concentre muchos recursos, que tenga una cotidianidad distinta a la que vive, no sé, el 80% o 90% del país, pues creo que ahí está el principal reto y es desarrollar un modelo de educación que pueda atender a las necesidades de esa mayoría, que pueda ayudar a reducir esas brechas que tu mencionabas en índices de desigualdad, creo que esa es una de las principales apuestas que se están haciendo en términos de lo que el gobierno pretende con esta reforma. Es tratar de centralizar un poco todo el tema de recursos, es ofrecer oportunidades de formación desde pre-escolar hasta educación superior, más hacia el enfoque regional, con un componente muy importante y es el reconocimiento de los saberes ancestrales, es tratar de desligar un poco del estilo de formación, en el que (como tú decías), se concentra o se enfoca en que las personas se preparen para desplazarse a las grandes urbes para desarrollar trabajos allí, y más bien se piense es en desarrollar regionalmente esas poblaciones que necesitan de esa ayuda.

La gran concentración de esto, de habitantes en las grandes poblaciones, fundamentalmente se presenta porque no hay oportunidades de desarrollo en la región, la educación tiene que ser complementada con esa generación de oportunidades, si tu ofreces una educación media, enfocada por ejemplo, en temas agrícolas, si tu estas formando bachilleres con un enfoque agrícola, si tu estas formando ingenieros agrónomos, todo ese enfoque, pues que al final no tengan que irse a una ciudad, (Bogotá, Medellín o Cali) para tener que desarrollar eso sino que, no sé, en Vichada, Puerto Carreño, esté la oportunidad para que ellos tengan el incentivo, porque al final, mucho se habla (respecto a lo que decías al inicio) y es que con la educación vamos a transformar este país, a través de estudiar las condiciones van a ser diferentes para las personas, para las familias, pero lo que pasa es una cosa completamente diferente. Por ejemplo, ayer estaba en un colegio rural en Usme, y ellos decían, tenemos una alianza con el SENA, una apuesta para que los estudiantes (una vez terminen su bachillerato) conozcan de procesos de transformación de lácteos, cárnicos, panadería, y cuando terminan ese proceso pues no se pueden quedar en esa región dinamizando la economía, generando ingresos, sino se vienen a trabajar a Bogotá y seguramente trabajan en una cosa totalmente distinta, haciendo domicilios, haciendo mensajería. Entonces, el tema de la educación tiene que ser, mas equitativo, más diverso, y estar articulado con el desarrollo de las oportunidades de trabajo, de los emprendimientos, de ese tipo de cosas. Creo entonces que esa es una de las principales apuestas que se va a poner de manifiesto en esta transformación del modelo educativo, asociado con un modelo más en temas de calidad.

Digamos que otra de las principales apuestas en estos últimos años ha sido la cobertura, entonces pareciera haber una discusión entre: amplio la cobertura, pero reduzco la calidad. Entonces, vamos a tener muchas personas formadas en no sé, cualquier arte u oficio, profesión, pero que no tienen las competencias necesarias para que ese oficio u profesión se desempeñe de manera adecuada. Creo que esos son los dos focos importantes, que van a marcar el desarrollo de esa agenda, digamos política para temas de educación en los próximos años.

**[CCGL] Pregunta número 2:** ¿Qué políticas o iniciativas gubernamentales son necesarias para fomentar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito de la educación superior?

**[PE-3]:** Yo creo Cristian que, ha habido campanazos de alerta sobre las diferentes consecuencias que ha tenido el actuar humano sobre el medio ambiente, el aumento de la temperatura global -por ejemplo- han sido esas grandes alertas, esos grandes campanazos, sin embargo todavía no hay una movilización digamos, de base, para que pueda generarse un cambio importante en la operación, entonces uno pensaría por ejemplo Cristian ya está muy, desarrollado por ejemplo el tema de movilidad eléctrica, listo, pero todavía es un costo alto para que se pueda masificar. Eso de alguna manera, digamos, permite se sigan utilizando combustibles fósiles, que sean digamos menos costoso, por ende más rentable seguir consumiendo o desarrollando procesos que no son ambientalmente amigables, entonces lo que uno ve, es que hay una intención de parte de algunos líderes mundiales de desarrollar esa agenda, de reducir emisiones, de hacer ese tipo de cosas, pero cuando ya se empieza a hacer como ese escalonamiento a lo que es la operación en sí, en las grandes corporaciones, las pequeñas y medianas empresas pues, ese discurso no llega, ¿por qué?, porque todavía estamos en la carrera de generar rendimientos y si tú estás en una empresa y generarse un EBITDA del 12% el año pasado, pues lo mínimo es que este año sea mayor ese EBITDA.

De esa carrera, tratar de considerar sustituir materiales u operar con energías alternativas, emprender un proyecto para todo lo que tiene que ver con energías renovables, pues va a representar es más bien, como, una apuesta de largo plazo que puede tener un riesgo de que no llegues a ese EBITDA que quieres. Ese es como el principal reto, y creo que es la razón por la cual se han generado (antes), si te acuerdas, eran los objetivos del desarrollo del nuevo milenio, después llegó el milenio y no los cumplimos, les re-bautizamos y dijimos “ahora si es cierto que lo vamos a hacer”, pero seguimos en esa carrera en la que no hay una movilización a pesar de que, todo el tema de implicaciones ambientales, escasez de agua, ya es una cotidianidad que nosotros estamos viendo, pero a pesar de eso no se ve una movilización.

Por ejemplo, en la ciudad de Bogotá, muy poca gente conoce correctamente como hacer la separación en la fuente de los residuos, (y uno pensaría que es un asunto tremendamente sencillo) pero aún se ve mucha basura en las calles, y entre más, digamos, afectada sea la zona por la pobreza, esa situación se intensifica. Entonces, se ven cuerpos de agua tremendamente contaminados, diferentes residuos mezclados, vertimientos de diferentes empresas, es mucho más barato que la empresa saque esos residuos que salen del procesamiento, que se yo, digamos, del cuero y los bote al

cuerpo de agua a que, contrate un camión o tenga una planta de tratamiento de aguas residuales, sigue primando el interés de generar dinero sobre el instinto de conservación como sociedad, como comunidad. Yo creo, que ese es el tema que dificulta ese logro de esa agenda.

**[CCGL] Pregunta número 3:** ¿Qué retos vienen para los próximos cuatro años en materia de Investigación y Desarrollo para las Instituciones de Educación Superior?

**[PE-3]:** Yo creo que, el principal reto sigue siendo el tema de la financiación como tú lo acotas Cristian, creo que todavía no hemos entendido como la investigación, la aplicación de fondos en investigación y desarrollo como una cuenta que pueda ser benéfica a mediano y largo plazo, todavía lo vemos como un gasto. Entonces uno ve ciertas Universidades que están tratando en ese afán de ser, digamos, eficientes en el manejo de sus excedentes, de generar excedentes positivos, pues que, tal vez al rubro que más le están apostando es a reducir ciencia y tecnología, es al tema de investigación.

Tu mencionabas las cifras en Colombia, me parece también que, de alguna manera esa promesa ha sido recurrente durante varios gobiernos y creo porque es una posición políticamente correcta, si es, tratar de decir mire, estamos en el camino de países re-contra industrializados como China, como Taiwán, los niveles de inversión del PIB de ellos están en el orden del 5% del 3%, es muy superior, pero uno ve como la dinámica en términos de generación de nuevos prototipos, nuevas patentes pues es muy muy alta.

Todavía nosotros no creemos que seamos capaces de llegar a hacer algo como eso, es decir, a nivel de un Singapur, y entonces lo que estamos tratando es de, destinar lo menos posible para el desarrollo de esos temas de investigación (y hablo en general de las universidades) no solo del caso de Bogotá, en general es eso, como país estamos tratando de ver cuál es la forma más “eficiente de hacer”. Y, con una connotación muy especial y es que, tratando de ver la investigación como un proyecto de inversión privada, lo que le pregunta al investigador es, listo, le pongo los fondos hoy, y en ¿Cuánto tiempo estamos recibiendo rentabilidad de eso?, el problema de ese enfoque es que desconoce esa particularidad y es la incertidumbre de la investigación y es que, pueda que el investigador reciba los fondos, puede que el investigador después del proceso en la condición y calidad había pensado que se podía generar los resultados esperados, pero puede que no lo logre, porque eso es inherente a la investigación, si, al final la gente dice “el proyecto de investigación no fue exitoso”, pero, para el investigador va a hacer que describió un camino por el cual no era, no llegaba al resultado que esperaba, y para él, es un hallazgo interesante. Pero si tenemos todavía ese enfoque en el cual necesitamos esa retribución en términos económicos de la investigación, pues ahí vamos a tener ese problema, siempre, muy constantemente tratando de ver como minimizamos esa cantidad de recursos que destinamos a la investigación porque no creemos, no tenemos fe que vayamos a hacer muy “bien aprovechados” por decirlo de alguna manera.

**[CCGL] Pregunta número 4:** ¿Cómo podemos integrar los avances en el IoT, inteligencia artificial a los currículos en los distintos niveles de formación de la educación superior?

**[PE-3]:** Yo creo Cristian que, son pasar por varios escenarios, el primero es reconocer un poco el contexto en el cual se desarrolla ese modelo educativo, si, tal vez lo que nosotros estamos haciendo es, como instituciones colombianas es ir a ver que están haciendo en Estados Unidos, que están haciendo por ejemplo en Francia, traer esos conocimientos y empezar a replicarlos dentro de las personas que están haciendo parte en nuestros programas de educación.

De esa manera nosotros, hacemos una especie de vigilancia tecnológica, y decimos, lo último que se está hablando es de “gemelos digitales”, entonces viene la persona, se forma y dice: mire, gemelos digitales es una de las tendencias fundamentales en términos educativos, pero tu sales de acá, del ambiente educativo y te vas a la planta de reciclaje y ves que no hay procesos tecnificados, la conexión a internet es deficiente, los equipos de cómputo tienen más de 20 años, entonces ahí es donde creo comienza a generarse esa fractura entre lo que uno ve en la Universidad y la cotidianidad que tienen las personas. Al final, tú llegas con la propuesta a la empresa para decir que vas a hacer gemelos digitales, y allá te van a mirar como “este loco está, pero en otro lado”, creo que eso es lo que nos pasa en todo lado, en términos de ser pertinentes para las necesidades de las empresas hoy en día. Creo entonces, que ese es el principal reto que tenemos que hacer.

Dos, creo que sin duda el tema de apalancar más formal, o sea, masificar, democratizar -si se puede llamar de alguna manera- el conocimiento de las nuevas tecnologías, pues va a hacer que la gente tenga más pre-disposición en adoptar esos nuevos conocimientos que están viniendo. Uno ve, por ejemplo, sale a algún evento y hay personas que están por ejemplo relacionadas con temas tecnológicos, que no han interactuado por ejemplo con los lenguajes de inteligencia artificial, por ejemplo, con Chat GPT, con mucha extrañeza dicen ¿cómo es eso?, uno supondría que, si se desarrollan en temas de tecnología, mejor dicho, eso para ellos es una historia que ya se contó. Pero es eso, es ese rezago que viene y principalmente, creo que digamos hay responsabilidad de parte y parte.

El sector industrial porque está concentrado en temas de eficiencia, en temas de ser lo más, digamos, costo-eficientes posibles para que eso se vea traducido en rendimientos y dos desde la parte de la academia también que se vincule más a conocer el contexto y a formular digamos, formación para entornos que sea pertinentes a la solución de los problemas de las instituciones, creo que eso es, como de parte y parte. Eso creo que es determinante para hacer eso. Obviamente pues tú sabes que acá en Colombia muy particularmente el tema de la corrupción nos resta mucha dinámica para hacer ese tipo de cosas, tratar de hacer un convenio con una Institución en el exterior, o de traer equipos que puedan ponerse al servicio de las comunidades de forma gratuita pues eso tiene un riesgo grandísimo de que los fondos queden en la mitad del camino y todo lo que nos ha pasado con temas de proyectos de transformación tecnológica, muy recientemente con la cobertura de internet en regiones apartadas, ese tipo de cosas

le pegan directamente a ese divorcio que hay entre, lo que en la academia vemos y lo que se necesita en temas del empresariado y de las organizaciones en general.

**[CCGL] Pregunta número 5:** ¿Cómo se articulan estos retos y cómo se podrían fortalecer para la educación superior en las regiones más vulnerables del país? Desde el punto de vista de accesibilidad a lo digital.

**[PE-3]:** Yo creo que ahí hay un reto importante porque si uno no piensa porque una universidad grande, reconocida no se sitúa por ejemplo en Puerto Carreño, la explicación más cercana que pude encontrar y es que no se costo eficiente operar allá, entonces creo que eso hace parte de un cambio drástico en términos de concebir las instituciones de educación superior más allá de la generación de organizaciones que generan un rendimiento económico y más bien que hacen una transformación de otro tipo, una transformación, digamos del sistema comunitario como tal, que genera emprendimiento, que genera diferentes iniciativas si se quiere llegar al tema de patentes habría que verlo, pero creo que la principal oportunidad que tiene Colombia en este momento es el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, es tratar de hacer digamos, un esfuerzo por generar la mayor cantidad de valor agregado en los productos que se están generando entonces que no solo cortemos el racimo de plátano y vendamos el racimo a la gran multinacional que hace una transformación y que lo vende en Europa en porciones más pequeñas, o sin cascara, o con algún tipo de transformación a no sé, 8, 9, 10 o más veces lo que se vende aquí en Colombia.

Entonces creo que ese es uno de los principales retos de la educación superior y es, tratar de moverse a regiones, pero, que de alguna manera tenga garantizado el recurso suficiente para poder operar, para poder generar esa transformación, eso creo que es determinante ahí en temas de la educación superior, que hayan esas oportunidades que se articulen, si tú ves por ejemplo, no sé, la historia con la cual Monterrey en México se desarrolla como una ciudad industrial porque cuando fui a ver cómo opera el Tecnológico de Monterrey opera de la mano de las empresas que están allá, hay una sinergia muy bonita en temas de colaboración entre las empresas, ¿Por qué la empresa necesita que haya una universidad colaborando ahí en esa región?, porque de ahí es donde mejora su variedad de productos, hace menos impactos ambientales entonces hay una simbiosis muy bonita, de hecho, dentro del Tecnológico de Monterrey hay un centro de tecnología de FEMSA, entonces es muy interesante ver como ellos encontraron respuesta a esa dicotomía de que no todo tiene que estar en el D.F., sino que pueden haber regiones específicas donde se aprovechen las condiciones.

En España pasa igual, hay una región vinícola entonces hay una universidad que ofrece un programa para desarrollar, mejorar la producción vinícola ese tipo de cosas, entonces creo que esa puede ser la oportunidad y el reto que tienen las universidades de constituirse como ejes de progreso en las regiones articulados con las empresas, articulados con las comunidades pero eso garantizaría el flujo de recursos para que no se concentren únicamente en esa dependencia de matrículas de los estudiantes.

**[CCGL] Pregunta número 6:** ¿Según el horizonte de Colombia en los próximos años?, ¿Cómo podemos aportar al proyecto de nación?

**[PE-3]:** Yo creo que hay muchos ejes, creo que la principal digamos, catalizador de todo eso va a ser el trabajo colaborativo, es pensar por ejemplo que una sola institución de educación superior va a tener un impacto mayor hacia ¿Cómo una asociación puede generar una iniciativa transversal?, entonces imagina por ejemplo el posicionamiento en temas de turismo, en temas sostenibles, temas de naturaleza, temas de ecoturismo, pero que no sea una iniciativa de una sola institución, sino que sea una iniciativa que se apalanque en instituciones de gobierno, en instituciones de educación superior, en asociaciones comunitarias, creo que esa es el principal aporte que nosotros podemos ver y es ¿cómo generarnos esos encadenamientos productivos?, ¿cómo cada uno aporta desde lo que sabe, desde lo que tiene de cara a lograr un objetivo común?, creo que ese es el principal objetivo, como el común denominador que uno ve cuando mira experiencias de otros países en los que lo han logrado y es eso, es tenemos unos empresarios que son buenísimos para vender, entonces que se dediquen a vender, tenemos una unidad que es excelente para ver todo el proceso de transformación y producción que se dediquen a eso, tenemos unas instituciones de educación que son excelentes para ver en qué forma nosotros mejoramos esos procesos, generamos menos impactos ambientales entonces, cada uno que aporte sobre su saber, desde su quehacer para lograr esa transformación como región y como país.

- 
- <sup>i</sup> Nombre de la maestría.
- <sup>ii</sup> Nombre de la línea de investigación (si es el caso), en la cual se inscribe la investigación.
- <sup>iii</sup> Fecha de la entrevista.
- <sup>iv</sup> Nombre del lugar físico donde se realiza la entrevista. En caso de entrevista vía Web, enlace utilizado para el desarrollo de la sesión.
- <sup>v</sup> Nombre la IES donde se realiza la entrevista.
- <sup>vi</sup> Nombre del programa al que pertenece el entrevistado.
- <sup>vii</sup> En la transcripción de la entrevista y en el informe (cuando se utilizan apartes de la entrevista en calidad de referentes de autoridad) no se utiliza (por reserva de identidad) el nombre de los informantes; que, se reemplaza por la Entrevistado 1, Entrevistado 2, etc. Cuando se trata de la referencia, por cita textual (no se utiliza parafraseo) en el informe, se indica de la siguiente manera: Entrevista N, Institución Educativa, fecha de la entrevista (formato 16 de agosto de 2021).
- <sup>viii</sup> Nombre del investigador. Tal y como se utilizará en la transcripción de la entrevista.
- <sup>ix</sup> Título de la investigación.
- <sup>x</sup> Recursos utilizados en el desarrollo de la entrevista. Por ejemplo, grabadora digital; para el caso de entrevistas presenciales.
- <sup>xi</sup> Ejemplos de transcripción y análisis
- [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro\\_jose\\_antonio\\_anexo4.pdf?sequence=90](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro_jose_antonio_anexo4.pdf?sequence=90)
- [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso\\_transcripcion.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso_transcripcion.pdf)
- [https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4\\_1/pdf/fariasmontero.pdf](https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4_1/pdf/fariasmontero.pdf)
- <http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/Seid.pdf> (Con AtlasTi)

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LAS CIUDADANÍAS<sup>i</sup>...  
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LA INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS, EN LA GESTIÓN Y EN  
LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS<sup>ii</sup>**

**PROTOCOLO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

**1. DATOS GENERALES:**

<b>Fecha<sup>iii</sup>:</b>	10 de abril de 2024
<b>Lugar<sup>iv</sup>:</b>	Bogotá, D. C.
<b>Hora de Inicio:</b>	8:00 a.m.
<b>Hora finalización:</b>	9:00 a.m.
<b>Institución<sup>v</sup>:</b>	Pontificia Universidad Javeriana
<b>Nombre del Programa<sup>vi</sup>:</b>	Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías
<b>Código asignado a la entrevista<sup>vii</sup>:</b>	PE-4
<b>Nombre del entrevistador<sup>viii</sup>:</b>	Cristian Camilo Gutiérrez Ladino

**2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN<sup>ix</sup>**

La educación superior en Colombia: Análisis de los retos en el cuatrienio 2022-2026

**3. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA**

Conocer la postura de líderes del sector educativo en relación con los retos actuales de la Educación Superior en Colombia

**4. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- Saludo
- Información sobre el propósito del proyecto de investigación y objetivo de la entrevista.
- Desarrollo de la entrevista conforme a la guía de preguntas.
- Agradecimientos.

**5. GUÍA DE PREGUNTAS**

1. ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?
2. ¿Cuáles considera usted, son los retos de la propuesta de Reforma a la Ley 30 de 1992?
3. ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de Educación Superior como derecho fundamental y como podrán las IES afrontarlo en el marco de su autonomía universitaria?
4. ¿Qué estrategias considera usted que son más efectivas para fortalecer la calidad y la pertinencia de la Educación Superior en Colombia?
5. ¿Según el horizonte de Colombia en los próximos años?, ¿Cómo podemos aportar al proyecto de nación?

**6. RECURSOS<sup>x</sup>**

Grabadora de voz digital

**7. TRASCRIPTIÓN DE LA ENTREVISTA<sup>xi</sup>**

**[CCGL] Pregunta número 1:** ¿Cuáles considera usted, son los retos de Colombia en materia de educación superior para los próximos cuatro (4) años?

**[PE-4]:** Son bastantes si tú me dices, o sea, hay un reto de comprensión de lo que significa la educación superior y los desafíos a los que debe atender, es clarísimo si yo dijera que este es el primero sería que es claro que nosotros necesitamos re-pensar el propósito y el fin mismo de la educación superior, ¿para qué sirve la educación superior?, esto te lo digo porque finalmente lo que viene mostrando los datos, las estadísticas es un decrecimiento de la demanda de la educación superior tal cual como la teníamos hoy, si ves, por ejemplo, las profesiones que ofertamos, los tiempos de duración de los programas, las modalidades en las que se ofertan, ya pareciera que no están cumpliendo digamos con las expectativas y con las necesidades sociales, hablo de las expectativas de la sociedad en pleno y de los sujetos que podrían ser los candidatos a aspirar a la educación superior, entonces lo que ofertamos no es lo que realmente quieren estudiar, pareciera que es una camisa de fuerza y luego tienen que salir a hacer otra cosa que no corresponde, socialmente pareciera que no estamos formando unos profesionales que correspondan a sus necesidades entonces, ni en lo cultural, ni en lo de, digamos, económico, ni las formas de relacionamiento social los profesionales parecen salir descontextualizados de lo que la sociedad requiere, no estoy hablando solamente del mercado laboral porque a veces eso se reduce a un tema de mercado laboral.

Entonces me parece que hay un desafío grande en entender para que sirve la educación superior si todavía es posible digamos responder a esos desafíos y en esa medida el siguiente desafío es reorganizarse en función de esos fines y propósitos de la educación superior y esa re-organización supondría pensar el tiempo de duración de la educación superior, los espacios de esa educación superior, las modalidades de esa formación superior, y en esa medida si uno tiene eso claro pues podría estar pensando ¿qué tipo de titulaciones vamos a ofrecer?, ¿qué tipo de instituciones requerimos?, entonces por ejemplo en términos de instituciones sean más flexibles y se adapten a programas que consigan desarrollarse en determinados lugares, ese tipo como de desafío gigante tendríamos.

Entender para qué, es decir, unos fines claros de la educación superior más allá de la titulación que pareciese ser el problema en el que se reduce, pero también una configuración del propio sistema y después de esa configuración pensar en infraestructura, temas de cobertura, temas de articulación con los otros niveles de educación, temas de formación de los propios docentes y profesores de la educación superior, entonces ves cómo son como dos desafíos grandes: comprender en términos de los fines y propósitos mismos y el otro pues reestructurarse de acuerdo con, incluso, si se llegase a pensar que no es necesaria y lo que se requiere es otro tipo de educación que no sería la superior y ahí responder también algunas crisis en las que estamos en este momento, esas crisis tienen que ver con la propia comprensión de quien ofrece esa formación de cuáles son las vías educativas en términos de lo informal y lo no formal y las vías formativas en términos de la formación para el trabajo que está en manos de mi trabajo, por ejemplo, ahí hay preguntas grandes, preguntas gruesas, por eso creo que una apuesta como la que se quiere hacer de

la nueva ley de educación superior tiene que re-pensar eso en términos de esos fines, de una estructura y de una re-organización con los otros sectores.

**[CCGL] Pregunta número 2:** ¿Cuáles considera usted, son los retos de la propuesta de Reforma a la Ley 30 de 1992?

**[PE-4]:** Te voy a contestar global, porque ya efectivamente hubo un ejercicio para la re-organización o la producción de una transformación sobre la Ley 30 que fue en el año 2023 en donde resultado de esa indagación social por grupos poblacionales y todo esto, lo que aparece es que se requiere sí o sí la transformación no solo de unos artículos sino de toda la ley y en este sentido se requiere una nueva ley de educación superior, en esa vía estamos, ya no en una reforma a la Ley 30 sino una nueva Ley de educación superior que recoja esos desafíos que piensa en una estructura diferente del sistema y que atienda digamos unos enfoques diferenciales, territoriales, de integración con los otros sistemas de formación, esos son como los grandes desafíos, los gruesos articuladores de un conjunto de artículos y capítulos que lo que empiezan a pensar es por ejemplo: ¿necesitamos una nueva institucionalidad en la educación superior?, ¿necesitaremos re-organizar y ya no solo tener instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias?, ¿qué lugar ocupan las escuelas normales y sus ciclos complementarios?, ¿cómo se articulan?, pero ¿necesitaríamos otra institucionalidad que corresponda a los territorios? el enfoque territorial tiene que garantizar la cobertura de la universidad, entonces como es la nueva institucionalidad está allá?, ¿solo universidades?, en estricto sentido ¿es lo que necesitamos allí?, son como unas cosas de esa naturaleza.

El enfoque territorial nos hace pensar es que Colombia, aunque siempre lo hemos dicho, lo hemos sabido, no es solamente ciudad, en Colombia está la ruralidad, la ruralidad dispersa, es decir, una serie de elementos que deben ser atendidos por una Institucionalidad, entonces en la nueva ley se propone esa re-organización de esa institucionalidad por ejemplo una comprensión de ella y ahí aparece un enfoque de integración de todo el sistema, los programas que hoy dan tránsito entre la educación media y la educación superior, si ves, entonces lo que conocemos hoy como los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) que son estos programas que buscan articular la media con esa superior para garantizar que los estudiantes tengan una oportunidad en la superior y eso quiere decir que tengan las condiciones académicas, formativas para poder acceder a la educación superior en igualdad de condiciones en que otros así se hayan formado en una zona o en otra, en una ciudad o en otra, ves, es eso de integralidad del sistema nos ha obligado a pensar en el debate muy fuerte sobre todas las vías de la educación y las que se conocen como vías formativas.

Nosotros en el sistema tenemos un sistema de educación que debe estar articulado, pensar en esa articulación es una cosa, pensar una articulación de las dos formas de educación en la que estamos estructurados que es la formal y no formal, pero es esa vía que hoy se está desarrollando con mucha fuerza y son certificaciones, esta vía de la formación para el trabajo, este otro camino que empieza a nutrirse de las demandas de los sectores económicos, esas

nuevas ocupaciones, antes las ocupaciones era el zapatero, pero hoy las ocupaciones son el manejo de la data y la creación de pequeños micrositos, esas nuevas ocupaciones se diferencian y los sistemas se están mudando, ¿cómo se hablan esos sistemas?, ¿cómo se respetan esos sistemas? Pero como a la vez se garantizan que esos sistemas ofrezcan con pertinencia y calidad la educación en lo que le compete a educación y la formación para el trabajo en lo que le compete al trabajo.

Es eso, en términos de la integridad, si te da cuenta cuando yo te hablaba de esos ejes ahí es donde están puestos, es decir, esa nueva ley viene con eso, recoge esos sueños, esas aspiraciones, pero, los pone en un articulado, una reestructuración que supone re-pensar las unidades, los niveles, las escalas, ¿quiénes gobiernan?, ¿qué grado de participación? Porque también la territorialización viene de la participación ciudadana en los niveles que le corresponde, por ejemplo, en los niveles de gobernanza de las universidades y de las instituciones de educación superior, eso trae la nueva ley, esos son grandes desafíos, gruesos desafíos, pero recoge toda esta situación problemática, intenta atenderlo y empieza a proponer con lo que se recogió con estos grupos como esas inquietudes.

¿Qué se viene?, se viene que el 18 de abril se van a instalar unas mesas territoriales y una mesa de concertación nacional, esas mesas territoriales en términos en treinta y tres lugares distintos convocaron unos actores para que hablen sobre unos gruesos de una propuesta nueva realmente, ahí ya se ponen en dialogo sobre esos articuladores que recogen parte de lo que te estoy diciendo y a la par una mesa de concertación que son cerca de 80 personas de distintos ámbitos del sector para conversar, van desde sindicatos hasta rectores pero pasa por profesores, pasa por estudiantes, ¿cómo se agrupan y se sientan alrededor de una constituyente por la educación que les permita hacer unos acuerdos con relación a la educación que queden expresados en lo que sea posible en esos artículos porque esa es la propuesta que se radicaría ante el Congreso de la República en el segundo semestre con la expectativa que surta curso durante el segundo semestre de este año todo el proceso legislativo que le corresponde.

**[CCGL] Pregunta número 3:** ¿Cómo contribuye la inclusión del concepto de Educación Superior como derecho fundamental y como podrán las IES afrontarlo en el marco de su autonomía universitaria?

**[PE-4]:** Bueno, ahí me estás preguntando realmente en general por la Ley Estatutaria que es la que está, digamos en esa lucha de declarar la educación como un derecho fundamental más que como un servicio público, aunque sigue siendo, no es que no lo sea, porque este problema no es que sea servicio, es que es derecho. Entonces, si se declara derecho incluye a la educación superior y claro, para la educación superior vienen como para la educación básica y media como procesos semejantes en términos de las instituciones como se financian, o sea, ahí hay todo un problema financiero grande pero hay un grado de autonomía que no se desprende de la regulación de la inspección y la vigilancia, la regulación que debe hacer el Ministerio es garantizar que se cumpla con esa oferta educativa en las mejores condiciones posibles con la pertinencia y la calidad que esperaría la ciudadanía, si ves, la autonomía entonces no es absoluta, el problema de la autonomía es la pésima comprensión de la autonomía como en su tiempo

y por veces se entiende la libertad como si fueran unos absolutos universales en tiempo y espacio y no ocurre así, la autonomía es incluso una autonomía responsable y no es una autonomía del individuo, del profesor es la autonomía universitaria, y entonces tiene de suyo que es de la universidad y de la institucionalidad donde tiene unos cuerpos colegiados en donde tienes unos sujetos que participan y entonces si es de la universidad en unos aspectos ¿cómo esa universidad es responsable en la regulación no solo de sus recursos sino de sus procesos, de sus procedimientos de tal manera que responda socialmente a los compromisos que tiene con su comunidad?, en esa medida la autonomía duele tener que ponerle apellido pero es autonomía responsable, es autonomía universitaria responsable, nosotros y ustedes han escuchado los debates de la autonomía del profesor y la libertad de cátedra, vuelve y juega, ¿Cuál es el límite de la libertad de cátedra?

Hablar de límites es difícil, pero yo creo que hay que volver a viejo Kant para entender que la libertad no es un absoluto o sea muchas veces necesitamos unos procesos de contención, de regulación externa cuando todavía no tenemos la mayoría de edad para que cuando lo tengamos hagamos uso de esa libertad y podamos ser libres de nuestras propias pasiones. El viejo Kant nos enseñó eso, entonces nos dijo mire, la libertad, esa gran contradicción que en la pedagogía se decía no mire, ¿Cómo preparar para la libertad con coacción?, pero es que ¿Cómo no? Si cuando tú no tienes un gobierno de tus pasiones ¿cómo ser libre?, o sea tú no te liberas de los otros, te liberas de tus propias pasiones, es una libertad que te hace ser autónomo, por ejemplo, las palabras como libertad y autonomía devienen de un proceso del cual yo tengo unas condiciones que me permiten ser, y si yo sigo siendo atrapado por mis pasiones como rector, como estudiante, como profesor no es lo que yo hago, entonces estoy atrapado en lo que yo quiero, yo quiero, hago lo que yo quiera no respondo, no da cuenta de ser libres.

Yo pienso que nos hace falta un poco la comprensión, volver un poco a las bases de la educación para poder entender esa autonomía, ya entonces con esa autonomía, teniendo esa comprensión de la autonomía pues es más fácil entender ¿qué es una autonomía universitaria?, ¿qué es una autonomía universitaria responsable en sus propios procesos y procedimientos que no requieran un mayor como el Ministerio haciendo unas regulaciones excesivas, y que aunque tengamos dispuesto una áreas como inspección y vigilancia solo sea en los casos en que eso no esté ocurriendo, si ves, como está ocurriendo en este momento, pero cada instituto necesita más y más de esto es porque aquí están ocurriendo cosas que no están demostrando autonomía y lo que te digo, internamente problemas de la libertad de cátedra y toda esas aquellas cosas que son las viejas discusiones de la educación básica, media y superior.

**[CCGL] Pregunta número 4:** ¿Qué estrategias considera usted que son más efectivas para fortalecer la calidad y la pertinencia de la Educación Superior en Colombia?

**[PE-4]:** Bueno, nosotros tenemos, yo me encuentro con unos procesos que ya están instalados en el Ministerio que se vienen adelantando y que hablan de la transformación del sistema, tú sabes que la transformación del sistema

tiene siempre una pregunta y es ¿transformarse para dónde?, ¿hacia dónde?, ¿en qué me voy a transformar?, pues hablar de la transformación en absoluto es decir, nos vamos a cambiar, nos vamos a transformar pero ¿hacia dónde?, esa transformación tiene que ver con encontrar con hacer un balance de que ha sido el sistema, ¿que nos ha ofrecido el sistema?, ¿Qué ya cumplió este sistema? y ¿Qué requerimos en un nuevo sistema?, entonces uno es reconocer que el sistema sirvió, que esta más de una década de sistema regulado, organizado, ajustado, pues logró -en casi dos décadas- ¿qué logro?, logró regular la oferta educativa, logró informar y tener redes y soportes de información de quienes, como cuando y donde se oferta la educación superior, ¿Quién la oferta?, ¿cómo la oferta?, ¿Dónde la oferta? y hacer una suerte de regulación para ofertarla tienes que cumplir unos mínimos, cuando tú tienes la creación de las instituciones, los registros calificados de los programas, la acreditación de calidad lo que estas intentando regular un sistema tú puedes o no puedes ofrecer por que tu tienes unas condiciones y tu otras, es más o menos eso y esto hizo este sistema y lo hizo bien.

Yo creo que hay mucho temor cuando hablamos de transformación y digan quieren acabar con todo, desconocer lo que se ha hecho y no es verdad, o sea, hay que reconocer que se ha hecho, lo que pasa es que ya más de lo mismo es más o menos claro entonces no se trata de dejar de hacer esto, sino de que es lo que no hizo esto que necesitamos hacer, ¿qué fue lo que se aprendió en ese aprender a cumplirle al sistema para decirle al Ministerio lo que quiere oír? Y todos los que somos profesores universitarios y los que hemos vivido la universidad desde cerquita, quienes hemos estado en la gestión de la universidad lo sabemos.

¿Qué es lo que nosotros necesitamos?, por un lado, fortalecer la autonomía universitaria responsable ese es un eje transformador importante del sistema, para apostar a ese fortalecimiento de la autonomía universitaria responsable estamos pensando que es necesario que las universidades hagan un ejercicio interno propio de fortalecimiento de sus sistemas de aseguramiento de la calidad que normalmente y en la mayoría de las universidades está a cargo una persona de ello, digamos eso funciona, pero a veces es una persona haciendo y corriendo y es la única que entiende de eso, pero no hay nadie más que conozca que es un sistema de aseguramiento de la calidad, pasa mucho, las instituciones tienen todo un aparataje administrativo y los profesores nunca se enteran de lo que significa eso y viven alejados de esa noción. Entonces hay un eje muy fuerte en fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, este año vamos a salir con una convocatoria para trabajar con unas universidades para mirar como son sus sistemas de aseguramiento internos e intentar fortalecerlos, para ver cómo les acompañamos procesos de mejoramiento con relación a los registros calificados, es decir, ahí estamos haciendo un trabajo previo y que ya es parte del transformar, si se quedan fortalecidos.

Tenemos una base muy fuerte en esa transformación del sistema de aseguramiento que de suyo tiene un comportamiento conceptual y normativo y es ¿cómo transformamos la reglamentación que está acompañando al sistema?, ustedes saben que salieron dos normativas el año pasado para digamos, atender la contingencia de demandas de registros calificados, salieron para abrir la ventana de oportunidad y en el represamiento que hay de

otorgamiento de registros calificados y de estudios pues dijimos se extienden los que están y mientras tanto pues vamos mirando como se ajusta. Esas normas vencen este año y nosotros necesitamos responderles, entonces, ¿Qué se hizo el año pasado?, se empezó a hacer varias reuniones y trabajos para reformar el Decreto 1330, muchas reuniones, eso se cerró en el mes de octubre, se recogieron las observaciones ciudadanas, una cantidad enorme de observaciones más de 200, está listo un articulado posible, se hacen unas revisiones, ya se tenía digamos listo, pero ya había pasado mucho tiempo de la consulta ciudadana.

Se vuelve a hacer una consulta ciudadana el quince de marzo se inicia la consulta ciudadana por cinco días y llegan alrededor de 200 observaciones, y toca volver a hacer toda la revisión del decreto con relación a las observaciones ciudadanas porque se responde observación por observación, se trabaja con la oficina jurídica del Ministerio, se consulta con Jurídica de Presidencia y se radicó el viernes de la semana pasada en Presidencia la nueva versión ya con firma de la Ministra, o sea digamos en este momento está en la oficina jurídica de la Presidencia el nuevo decreto que es un decreto que transforma en algunos elementos el sistema de aseguramiento de la calidad haciendo más eficaz el sistema y empezando a dar confianza en que si las universidades tienen acreditación de calidad puedan empezar a hacer una oferta sin que haya toda una supervisión del proceso inicial en oferta de programas. Es decir, van a venir todas unas transformaciones ya de hecho normativas que obligan a una transformación tecnológica que quiere decir, sale el decreto, pero el nuevo SACES no está preparado, es decir se deben hacer los ajustes al sistema.

Todo eso, se fortalece y por otro lado hacer la transformación normativa que tiene una base conceptual, confianza en las universidades, autonomía universitaria, articulación del sistema de registro calificado con el de aseguramiento de la calidad en la medida en que confiamos en las universidades que tienen acreditación, confianza en que puedan arrancar y luego se hace la verificación de algunos elementos, todo ese proceso, por ejemplo la posibilidad de habilitar lugares de desarrollo, la habilitación de lugares de desarrollo ya trae de suyo la posibilidad de territorialización de la oferta y eso es muy importante siempre que las universidades cuenten con acreditación de alta calidad y eso modifica sustancialmente, pero tiene una base tecnológica.

Todo este marco que yo te hago tiene que ver con lo que estamos haciendo, ya está caminando pero paralelo a esto nosotros estamos trabajando en un estudio que contrató el BID sobre el diagnóstico de todo el sistema, lo va a diagnosticar lo va a comparar con otros sistemas de la región y de otros países, nos va a mostrar ese estudio hecho con otra perspectiva, con una mirada muy particular que no necesariamente la tenemos que acoger pero que nos va a brindar información y nos van a proponer una metodología, el equipo que hemos contratado, una metodología para hacer la transformación del sistema, cuando esa metodología esté lista nosotros tenemos esa metodología no la tenemos que aceptar, simplemente la vamos a escuchar, incluso los productos tienen que ser en lo que nosotros requerimos como Ministerio en esta perspectiva que te estoy contando, y ahí en este momento te estoy hablando de los próximos dos meses, entonces nosotros estamos esperando la asignación de un crédito BID que ya está digamos asignado, pero falta que aprueben contra unos documentos y empezamos la transformación ahora sí del sistema,

estamos dando estos pasos, pero la transformación va a obedecer a una metodología que en todo caso es participativa, en todos los casos. Entonces, ¿qué es participativo? que la idea es conocer donde hemos fallado, pero pues yo tengo una idea por experiencia personal pero vuelve y juega, yo no soy el sistema entonces hay que escuchar a las universidades, a las instituciones técnicas y tecnológicas para ver dónde están las debilidades donde encontraron el cuello de botella, que no les permite ser flexibles de su oferta, que no les permite territorializarlas, donde son capaces de reconocerse frágiles para que sus sistemas internos se mejoren, entonces todo eso va a venir acompañado con esto.

Además de la modificación del decreto 1330 estamos trabajando con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) la modificación del acuerdo 02 y 04 que son los de acreditación de calidad, una cosa es de registro calificado y otra es de calidad, entonces a agosto tendríamos una normativa nueva, cuando hagamos esta transformación seguramente esta normativa va a volverse a ajustar, pero mientras esto ocurre pues aquí ya tenemos una normativa que va avanzando en eso. Cuando esta transformación ocurra seguramente porque en el crédito está previsto una transformación tecnológica o sea, una inversión fuerte porque todas las críticas que tú vas a oír están asociadas a tecnología, que no conversa el sistema del CNA con el de Registro Calificado, el nuevo SACES con el SNIES, entonces sino se sincronizan yo a veces tengo universidades que tienen acreditación pero sus registros calificados se vencieron pero entonces no aparecen los SNIES pero yo me encontré eso dije no puede ser que existan tres cosas distintas asociadas a la misma institucionalidad que es el Ministerio y no conversen y dependan de un sujeto, por eso te digo hay cosas que toca aceptar que requieren transformación pero no que lo que no había no ha requerido no ha servido o no sirvió, cumplió una misión, está siendo como te digo una base para esto que es una transformación que reconoce una necesidad del sistema para eso primero que yo te decía.

**[CCGL] Pregunta número 4:** ¿Según el horizonte de Colombia en los próximos años?, ¿Cómo podemos aportar al proyecto de nación?

**[PE-4]:** Si yo te soy honesta nosotros no podemos aportar, nosotros tenemos que producir la transformación, no hay ningún sistema o mejor ningún sector del estado que tenga mayor responsabilidad en la transformación que la educación, es decir educación sí o sí debe ser el eje a partir del cual se articulen todas las acciones de los sectores del estado para la transformación, es tan así que una de las apuestas que estamos haciendo en la nueva ley pero como acción de ya, estamos intentando practicarla en el territorio son los planes educativos territoriales que articulan a los sectores en términos de unas regiones, de unas localidades en donde efectivamente se es necesario acción conjunta del estado, o sea la presencia del estado como se ha entendido en estos debates políticos no es la presencia de la fuerza pública, porque es que no hubo estado entonces la guerrilla entregó el territorio entonces se desarmó, y llegaron, entonces que se yo, las autodefensas y entonces el estado llegó porque no llegó el ejército, ¿qué fue lo que quedó cuando no llegó del estado?, o sea, ¿que quedó cuando se fueron?, una sociedad debilitada, una infraestructura, pero ¿alrededor de qué?, donde se constituye el cuerpo social que puede apropiarse de esa región que

estando no se apropian de los territorios, tiene una economía propia que les permita sustentarse, porque los problemas económicos, militares, legales tienen que ver con sociedades que requieren poder tener la oportunidad de organizarse y eso lo lidera fácilmente la educación, no lo digo fácil sino que es necesario que sea a través de la educación, sociedades fortalecidas académicamente para liderar procesos económicos, organizativos, políticos, y entonces eso no es que sean estados individualizados, son comunidades fuertes, comunidades que realmente pueden asumir su autogestión y regularse y eso no queda instalado solamente con que llegue la policía o el ejército a construir un puente, claro que todo eso ayuda pero ¿qué ayuda más de todo eso?

Las comunidades formadas y educadas, donde por ejemplo la universidad converse con la economía local y generen profesionales para que lideren esos procesos, entonces ahí hay una idea de los centros de vida, las universidades como centros de vida tienen que ver con eso, en los territorios, la universidad está pensándose en la localidad de esa oferta, la comunidad promueven procesos, se promueven visiones, se promueven ejercicios y formaciones de profesionales para liderar socialmente, para organizar culturalmente, para promover económicamente, una infraestructura que sea hasta pertinente, puedo tener a un ingeniero que sepa hacer un puente aquí en Bogotá, pero hacer el puente allá que tiene que atravesar, o sea todo eso tú sabes que la educación tiene lugar, entonces no es participar de algo que no este por fuera sino liderar los territorios a partir de la educación coger a los niños, a los jóvenes en términos de su formación, prepararlos para estar en sus comunidades y no para salir corriendo de la comunidad.

---

<sup>i</sup> Nombre de la maestría.

<sup>ii</sup> Nombre de la línea de investigación (si es el caso), en la cual se inscribe la investigación.

<sup>iii</sup> Fecha de la entrevista.

<sup>iv</sup> Nombre del lugar físico donde se realiza la entrevista. En caso de entrevista vía Web, enlace utilizado para el desarrollo de la sesión.

<sup>v</sup> Nombre la IES donde se realiza la entrevista.

<sup>vi</sup> Nombre del programa al que pertenece el entrevistado.

<sup>vii</sup> En la transcripción de la entrevista y en el informe (cuando se utilizan apartes de la entrevista en calidad de referentes de autoridad) no se utiliza (por reserva de identidad) el nombre de los informantes; que, se reemplaza por la Entrevistado 1, Entrevistado 2, etc. Cuando se trata de la referencia, por cita textual (no se utiliza parafraseo) en el informe, se indica de la siguiente manera: Entrevista N, Institución Educativa, fecha de la entrevista (formato 16 de agosto de 2021).

<sup>viii</sup> Nombre del investigador. Tal y como se utilizará en la transcripción de la entrevista.

<sup>ix</sup> Título de la investigación.

<sup>x</sup> Recursos utilizados en el desarrollo de la entrevista. Por ejemplo, grabadora digital; para el caso de entrevistas presenciales.

<sup>xi</sup> Ejemplos de transcripción y análisis

[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro\\_jose\\_antonio\\_anexo4.pdf?sequence=90](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667217/navarro_jose_antonio_anexo4.pdf?sequence=90) [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso\\_transcripcion.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20243/proceso_transcripcion.pdf)  
[https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4\\_1/pdf/fariasmontero.pdf](https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4_1/pdf/fariasmontero.pdf)  
<http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/Seid.pdf> (Con AtlasTi)